

---

# Acciones DESTACADAS

## Equipo de Gestión

---

2024 - 2025

Institucional



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MERCEDES





# **INFORME DE GESTIÓN**

## **2024 - 2025**

### **PRINCIPALES ACCIONES**



# **INFORME DE GESTIÓN**

## **2024 - 2025**

### **PRINCIPALES ACCIONES**

**Marcelo David Sosa**  
Compilador

**Claudio Gomluch**  
Editor



## AUTORIDADES

**Dr. Marcelo David Sosa**

Rector

**Lic. Santiago Farenga**

Vicerrector

**Ing. Hugo Marcelo Nuñez**

Director del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

**Lic. Marisa Elvira Puebla**

Directora de Departamento de Ciencias Básicas

**Ing. Alejandro Rosa**

Director Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales

**Lic. Paola Muñoz**

Directora Escuela de Ciencias de la Salud

**D.I. Diego Patricio Pájaro**

Director Escuela de Gestión de Empresas y Economía

**Esp. Mariela Beatriz Medina**

Directora Escuela de Ciencias Sociales y Educación

**Tec. Santiago Tell**

Secretario General

**Lic. Enrique Chiesa Torres**

Secretario Académico

**Dr. Gabriel Novillo Rangone**

Secretario de Ciencia y Técnica y Vinculación Tecnológica

**Esp. Patricia Alejandra Cristina Ivanchi**

a/c Secretaría De Comunicación Estratégica

**Mg. Mariana Ceballos**

Secretaría de Extensión Universitaria

**C.P.N. Andrea Cabrera Rodriguez**

Secretaría de Hacienda y Administración

**Lic. Damian Riera Bauer**

Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario

**Abg. Jorge Reinaldo Abdala**

Secretario Infraestructura

**Mg. Matias Omar Muñoz**

Secretario Innovación y Articulación Tecnológica

**Dra. Ana Maria Pedernera Panelo**

Secretaría de Posgrado

**Abg. Juan Manuel Quiroga Lucero**

Asesor Legal y Técnico

**Abg. Diego Ochoa**

Auditoría interna

**D.G. Claudio Gomluch**

Director Editorial

**Tec. María Ester Bazán**

Consejera Superior - a/c Dirección de Despacho

# PRÓLOGO

Como Rector de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, tengo el honor y la profunda satisfacción de presentar este informe de Acciones Destacadas 2024–2025, un documento que reúne, ordena y da visibilidad al trabajo cotidiano de toda una comunidad universitaria que, incluso en un contexto económico adverso, decidió no detenerse y seguir ampliando derechos, oportunidades y horizontes. Este informe no es solo un registro institucional: es la memoria viva de un período en el que asumimos el desafío de fortalecer la universidad pública como bien social, garantizando el acceso, la permanencia y la graduación de nuestros estudiantes, mientras consolidamos la calidad académica, la transparencia en la gestión y la presencia territorial de la UNViMe en toda la provincia.

Se trata de las decisiones destacadas especialmente que se suman a todas las demás iniciativas que lleva adelante cada repartición de la Universidad.

El bienio 2024–2025 estuvo marcado por tensiones financieras, reordenamientos estructurales y la necesidad de priorizar cada recurso disponible. Frente a este escenario, elegimos un camino claro: gestionar con responsabilidad, austeridad y visión estratégica, preservando las condiciones necesarias para enseñar, aprender, investigar y extender el conocimiento al territorio. Como en toda historia colectiva, supimos transformar la adversidad en una oportunidad para reafirmar nuestro rumbo y fortalecer el sentido público de la universidad.

En estas páginas se verá reflejado cómo, en paralelo con la normalización institucional, avanzamos en la expansión territorial mediante extensiones áulicas en distintas localidades; en nuevas propuestas de grado y posgrado; en el fortalecimiento de la Escuela de Ciencias de la

Salud –con la simulación clínica y el Centro de Salud Integral “Dr. Fernando Romero” como hitos fundamentales–; en el crecimiento de las ingenierías y ciencias aplicadas; en el sostenido desarrollo de las escuelas de gestión, economía, ciencias sociales y educación; y en la mejora continua de los procesos de acreditación y evaluación de la calidad.

Detrás de cada logro hay personas, esfuerzos, aprendizajes y sueños compartidos: estudiantes, docentes, Nodocentes, graduados, autoridades de escuelas y departamentos, equipos técnicos, secretarías, gremios, fundación, centros y agrupaciones estudiantiles, y también municipios y organismos provinciales y nacionales con los que articulamos políticas públicas. Somos una trama diversa que se entrelaza en torno a un objetivo común: construir una universidad más fuerte, más cercana y más comprometida con su comunidad.

Este informe se inscribe, además, en una lógica de rendición de cuentas y mejora continua. No se trata únicamente de enumerar acciones, sino de mostrar criterios, prioridades, decisiones y resultados; de dejar constancia de lo alcanzado y de aquello que todavía nos desafía, como la consolidación definitiva de nuestro campus, la ampliación de la infraestructura académica y tecnológica, la inclusión plena y la profundización de las políticas de bienestar universitario. Aspiramos a que Acciones Destacadas sea, a la vez, memoria del camino recorrido y mapa para los pasos que vendrán.

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a quienes aportan, día a día, su tiempo, su dedicación y su compromiso para que la UNViMe continúe creciendo, transformándose y honrando su misión social. Invito a la comunidad universitaria –y a quienes se acercan a conocer nuestra institución– a recorrer estas páginas como quien recorre una historia compartida: con orgullo, esperanza y el deseo de seguir construyendo juntos.

La Universidad Nacional de Villa Mercedes es, y aspira a seguir siendo, un faro de conocimiento y de oportunidades en el corazón del país, cuya luz permanece encendida gracias al trabajo cotidiano de todas y todos.



Dr. Marcelo David Sosa  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



# ÍNDICE

RECTORADO	13
VICERRECTORADO	15
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS	20
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA	26
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD	30
ESCUELA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES	36
ESCUELA DE GESTIÓN DE EMPRESAS Y ECONOMÍA	39
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN	42
CENTRO DE SALUD INTEGRAL "DR. FERNANDO ROMERO"	49
SECRETARÍA GENERAL	54
SECRETARÍA ACADÉMICA	61
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN	69
SECRETARÍA DE POSGRADO	74
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	79
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	82
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	87
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	92
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y ARTICULACIÓN TECNOLÓGICA	95
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	100
COORD. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES CEREMONIAL Y PROTOCOLO	103
EDITORIAL UNIVERSITARIA (EdUNViMe)	108
COORDINACIÓN DE VIOLENCIA, GÉNERO Y DIVERSIDAD	112

COGOBERNAR LA UNIVERSIDAD EN TIEMPOS DE EXPASIÓN: DESAFÍOS, TENSIONES Y CONSENSOS EN LA UNVIME	117
ÁREA DE PROMOCIÓN DE CARRERAS	126
EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA UNVIME	130
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	139
OBSERVATORIO DE GRADUADOS UNVIME	145
COORDINACIÓN DE PLANEAMIENTO	150
ASESORÍA LEGAL Y TÉCNICA	152

## RECTORADO

Durante el período de gestión, el Rectorado de la Universidad Nacional de Villa Mercedes ha llevado adelante un conjunto de acciones estratégicas que fortalecen el desarrollo institucional, la expansión académica y la consolidación administrativa de la UNViMe.

Estas iniciativas se suman a las numerosas realizaciones impulsadas por cada Secretaría, Departamento, Dirección de Escuela y área específica, y constituyen avances sustanciales para el crecimiento sostenido de la universidad.

En primer lugar, se concretó la cancelación total de la deuda heredada por la falta de pago de aportes previsionales ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), lo cual permitió sanear la situación financiera, brindar transparencia y garantizar previsibilidad administrativa.

En materia de expansión académica, se destaca la creación de la Escuela de Medicina, un hito histórico para la institución y para la región, que amplía la oferta universitaria y fortalece la formación de profesionales en el área de la salud. En el plano institucional, el Rectorado convocó a la Asamblea Universitaria para la constitución del Consejo Económico y Social (COES), un espacio clave para vincular la universidad con los sectores productivos, gubernamentales y comunitarios.

A su vez, se avanzó en la implementación de sistemas de calidad en los procesos de gestión, orientados a optimizar procedimientos, estandarizar prácticas y modernizar el funcionamiento administrativo. Otro logro significativo fue el llamado a licitación para la adquisición de equipamiento tecnológico destinado a las áreas de Medicina y Salud, Bioingeniería e Informática, fortaleciendo así las capacidades de enseñanza, investigación y práctica profesional.

Complementariamente, se implementó la tasa cero para la tramitación del título, una medida que beneficia directamente a los estudiantes y promueve la igualdad de oportunidades. Asimismo, se

dispuso la equipación de los egresados en las mismas condiciones, garantizando equidad y calidad en el proceso final de su trayectoria académica.

En cuanto al fortalecimiento de la oferta educativa, se aprobaron nuevas carreras presenciales y a distancia, ampliando alternativas formativas para estudiantes de toda la región. Se incorporó además la compra de libros, contribuyendo al enriquecimiento del acervo bibliográfico de la universidad.

En el plano del personal, se realizaron recategorizaciones del personal Nodocente, reconociendo la labor y el compromiso de quienes sostienen el funcionamiento cotidiano de la institución. La vida democrática e institucional de la universidad se vio reflejada en la realización de tres procesos electorales en un mismo año —en febrero, junio y octubre—, garantizando transparencia y participación de toda la comunidad universitaria.

A esto se suma la curricularización de la extensión universitaria, una política que integra las actividades de vinculación social con las trayectorias académicas de los estudiantes. En el marco de la articulación con organismos provinciales, la UNViMe colaboró con el Ministerio de Educación en los concursos para la designación de directores; con el Ministerio de Salud, en la implementación del curso de Enfermeros Rurales; y con el Ministerio de Desarrollo Humano, en acciones de capacitación sobre desarrollo infantil temprano. Finalmente, se destaca la puesta en marcha de una Maestría en conjunto con FEDUN, ampliando la formación de posgrado y fortaleciendo la profesionalización de los trabajadores universitarios.

El conjunto de estas acciones refleja una gestión activa, comprometida y orientada a consolidar una universidad pública más sólida, moderna, inclusiva y articulada con las necesidades de su comunidad.

## VICERRECTORADO

### **Extensión áulica San Luis y la carrera de Licenciatura en Actividad Física**

#### **Introducción**

La Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe), en su compromiso con la expansión territorial y el acceso inclusivo a la educación superior, ha consolidado un paso fundamental con el desarrollo de la Extensión Áulica San Luis. Esta sede, ubicada en la capital provincial, se ha transformado en un espacio académico estratégico para acercar la universidad a estudiantes que, por razones geográficas y laborales, encuentran dificultades para trasladarse a la ciudad de Villa Mercedes.

El inicio de la Licenciatura en Actividad Física en esta extensión, durante el presente año, constituye un hito que responde a la demanda social, sanitaria y educativa de la región. El objetivo central es formar profesionales capacitados para promover la salud, el bienestar y el rendimiento físico en distintos contextos.

#### **La extensión áulica San Luis**

La Extensión Áulica San Luis funciona actualmente en la sede de la Universidad Provincial de Oficios (UPrO), ubicada en las calles Av. Carlos Gardel y Jorge Luis Borges “Tercer Rotonda”, de la ciudad de San Luis. Este espacio se ha consolidado como un ámbito académico que permite descentralizar la educación superior y llevar la universidad a un punto estratégico de la capital provincial.

En términos de infraestructura, la sede cuenta con aulas acondicionadas, recursos tecnológicos y espacios de trabajo adecuados para el desarrollo de clases teóricas.

## **La carrera de Licenciatura en Actividad Física**

La Licenciatura en Actividad Física se dicta en la UNViMe desde hace varios años en la ciudad de Villa Mercedes. Sin embargo, la experiencia de cursado evidenció que un alto porcentaje de los estudiantes provenía de la ciudad de San Luis, lo que generaba serias dificultades debido a los costos de traslado y alojamiento que debían afrontar.

Ante esta realidad y la demanda concreta de los propios estudiantes, la universidad decidió llevar adelante el proyecto de “Creación de la Licenciatura en Actividad Física en la Ciudad de San Luis”, aprobado por la Subsecretaría de Políticas Universitarias (SPU). De esta manera, se garantiza la continuidad y equidad en el cursado para aquellos estudiantes de la capital provincial y zonas cercanas.

### **Características principales**

- Carácter de la carrera: se trata de un ciclo complementario dirigido a egresados de los profesorados de Educación Física. En San Luis, esta carrera encuentra una base sólida en la existencia de dos profesorados en actividad, cuyos graduados nutren directamente la matrícula de la Licenciatura.

- Inicio: 2025, en la sede UPrO (Tercer Rotonda).
- Duración del proyecto: modalidad a término, aprobado por la SPU para el período 2025–2026.
- Cursado: viernes y sábados, lo que facilita la asistencia de estudiantes que trabajan o viajan de otras localidades.
- Matrícula: en su primer año, la carrera inscribió 220 alumnos.

## **Objetivos académicos y perfil profesional**

El plan de estudios busca:

- Formar profesionales competentes en la prescripción, organización y supervisión de programas de actividad física.
- Promover la actividad física como herramienta de prevención y tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles.
- Capacitar en estrategias de entrenamiento para distintos grupos etarios y contextos.
- Desarrollar habilidades para la investigación aplicada en ciencias del movimiento.

El egresado podrá desempeñarse en educación formal y no formal, centros de salud, programas comunitarios, clubes, gimnasios e instituciones deportivas, así como en investigación y desarrollo de proyectos vinculados al rendimiento físico y la calidad de vida.

## **Impacto académico y social**

El inicio de esta carrera en San Luis capital tiene un impacto significativo:

1. Democratización del acceso: amplía las oportunidades educativas a estudiantes de la capital y zonas cercanas.
2. Respuesta a una demanda estudiantil concreta: surge del pedido de quienes ya cursaban en Villa Mercedes y enfrentaban costos de traslado.
3. Fortalecimiento de la salud pública: aporta profesionales capacitados en prevención y promoción de la salud.
4. Alta convocatoria: los 220 inscriptos iniciales muestran el gran interés en esta propuesta.
5. Articulación con los profesorados locales: al ser una complementación curricular, la carrera se ve enriquecida por la participación de los egresados de los dos profesorados de Educación Física existentes en la ciudad de San Luis.

## **Marco normativo y aprobación nacional**

La creación de la Licenciatura en Actividad Física (Ciclo Complementario) en la Extensión Áulica San Luis cuenta con el aval oficial del Estado Nacional.

- Fue aprobada mediante la Resolución RESOL-2025-736-APN-SE#MCH del 26 de mayo de 2025, Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano.

- El proyecto se encuentra registrado bajo el Expediente EX-2025-38941049-APN-SSPU#MCH, presentado por la UNViMe ante la Subsecretaría de Políticas Universitarias.

- La resolución aprueba un financiamiento total de \$86.580.138 para la ejecución del proyecto durante dos años (2025–2026), de los cuales:

- \$41.872.197 corresponden al primer año de ejecución (2025),
- y \$44.707.941 al segundo año (2026).

- Los fondos están destinados principalmente a cargos docentes y gastos corrientes, incluyendo costos salariales (\$41.008.197 en 2025) y fondos no recurrentes para movilidad y traslados (\$864.000 en 2025; \$1.125.000 en 2026).

La resolución establece además que la UNViMe deberá presentar rendiciones de cuentas documentales en el marco de la normativa nacional (RESOL-2021-600-APN-ME y su modificatoria N° 3082/2021), garantizando así la transparencia en la utilización de los recursos transferidos.

Finalmente, se recuerda que la Licenciatura en Actividad Física ya cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada mediante Resolución del entonces Ministerio de Educación.

## **Desafíos y perspectivas**

El desarrollo de la Licenciatura en Actividad Física en San Luis plantea diversos desafíos:

- Consolidación de la planta docente con licenciados en educación física y ciencias de la salud.
- Ampliación de infraestructura para prácticas deportivas y de laboratorio.
- Articulación interinstitucional con organismos provinciales, municipales y clubes deportivos.
- Evaluación del proyecto a término (2025-2026) para definir su continuidad y posible expansión.

## **Conclusión**

La apertura de la Licenciatura en Actividad Física en la Extensión Áulica San Luis, con sede en la UPrO de la Tercer Rotonda, constituye un avance histórico para la UNViMe. Nace de la demanda genuina de los estudiantes de San Luis, recibe el aval de la Subsecretaría de Políticas Universitarias y de la Secretaría de Educación de la Nación, y se consolida con una matrícula de 220 alumnos, en gran parte egresados de los dos profesorados locales de Educación Física.

Su carácter de ciclo complementario y de proyecto a término hasta 2027 permitirá evaluar su impacto y definir su proyección futura, reafirmando el compromiso de la UNViMe con la inclusión, la equidad y el desarrollo educativo y social de la provincia.

## DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

### **Dificultades, logros y desafíos en la regularización de las designaciones**

La educación superior en Argentina representa un pilar estratégico del desarrollo, ya que genera beneficios sociales que trascienden lo estrictamente económico. Si bien el país cuenta con abundantes recursos naturales, un sector tecnológico en expansión y una economía diversificada en torno a la agroindustria, aún enfrenta desafíos relacionados con la estabilidad macroeconómica.

En este escenario, la formación de profesionales, académicos y la producción científica resultan fundamentales para fortalecer los procesos de democratización, impulsar la movilidad social ascendente y elevar la calidad de vida de los ciudadanos.

No obstante, la coyuntura actual está atravesada por una profunda crisis económica que impacta en los salarios de los docentes de las universidades nacionales, lo que limita las posibilidades de desarrollo profesional y pone en riesgo la estabilidad laboral. Esta situación ha derivado en múltiples reclamos y renuncias dentro de la comunidad universitaria, principalmente en la categoría Docente de Ayudante o bien en los tiempos de dedicación simple.

La regularización docente representa un desafío que compromete directamente a la Universidad Nacional de Villa Mercedes y, en consecuencia, al Departamento de Ciencias Básicas. Este proceso implica la puesta en marcha de programas y estrategias orientadas a formalizar y mejorar las condiciones de trabajo del cuerpo docente, en particular de quienes ejercen en calidad de interinos o contratados.

En el marco de los reclamos impulsados por diversas asociaciones gremiales y a partir de los acuerdos alcanzados en la paritaria del año 2021, la Secretaría de Políticas Universitarias anunció la asignación de fondos destinados a la implementación del Progra-

ma de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados. El propósito de esta iniciativa consistió en jerarquizar la labor docente de los Ayudantes que hayan permanecido un período determinado en sus cargos, promoviendo su ascenso a la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, sin modificar su dedicación actual.

La implementación de este programa no solo representa una mejora en la categoría para los docentes con años de trayectoria, sino que también garantiza el ejercicio del derecho a la promoción establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo. Nuestra universidad, a través de Reglamento de Concurso Público y Cerrado de Antecedentes y Oposición de Docentes Ayudantes Ordinarios, para acceder al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, protocolizó esta iniciativa a través de la ordenanza C.S. Nº 1/2025.

Tal como se expuso en los párrafos precedentes, la regularización docente constituye un eje central de la política universitaria, en tanto asegura la calidad académica, promueve la igualdad de oportunidades y salvaguarda los derechos de empleo. Desde una perspectiva de gestión institucional, nos posibilita además garantizar la transparencia y promover la carrera docente universitaria.

Desde el inicio de actividades en el Departamento de Ciencias Básicas, en marzo de 2025, se ha establecido una interacción dinámica con las distintas estructuras de gestión de la universidad, alineándose con el compromiso hacia la calidad educativa y con los objetivos institucionales en la formación de los futuros egresados.

La meta fundamental de nuestra acción es legitimar la estabilidad de la planta docente, con especial énfasis en las designaciones de cargos interinos, suplentes y contratados, tras un período de ausencia de autoridades electas en el Departamento de Ciencias Básicas. Actualmente, el Departamento está innovando en sus procesos y circuitos administrativos, definiendo con mayor precisión las funciones de las unidades de gestión académica de las Escuelas de Ciencias Sociales y Educación y de Ciencias de la Salud para optimizar la protocolización del personal docente. Esta iniciativa requiere

un relevamiento exhaustivo que incluye también a quienes ocupan cargos ordinarios.

En una primera etapa de gestión se priorizó la resolución de los expedientes presentados durante los años 2023 y 2024, vinculados a solicitudes de cobertura de vacantes y creación de cargos, como ocurrió en la carrera de Medicina. También, en varios trayectos curriculares, las demoras en la tramitación de renuncias y jubilaciones ocasionó la pérdida de cargos por falta de notificación oportuna al RHUN (Recursos Humanos Universidades Nacionales). Pese a estos obstáculos, en articulación con la Secretaría de Hacienda y Administración, se diseñó un circuito de trabajo que permitió garantizar la cobertura de los cargos pendientes no contemplados en las nuevas partidas presupuestarias.

En este contexto, se avanzó en la contratación de docentes en formación de nuestra universidad, especialmente en las carreras de Licenciatura en Enfermería y de Kinesiología y Fisiatría, con designaciones vigentes hasta la concreción de las convocatorias correspondientes, la mayoría de ellas en proceso.

Es importante destacar que, en la recuperación de vacantes, se priorizaron criterios como la posibilidad de desarrollo académico de jóvenes profesionales y la unificación de cargos, entendida como una estrategia destinada a resguardar a quienes inician su trayectoria docente. Del mismo modo, esta medida se proyecta hacia otros cargos interinos en condiciones similares, considerando que actualmente 20 docentes poseen más de un cargo y podrían acceder a su regularización antes de la próxima redesignación.

## **Hechos concretos de marzo a setiembre de 2025**

- Relevamiento integral de la planta de docentes interinos, contratados y suplentes, con vistas a su protocolización, incluyendo las rectificadorias correspondientes al año 2024.
- Cargos interinos y suplentes redesignados en marzo: 129
- Cargos interinos redesignados pertenecientes al Contrato Programa de la Carrera de Medicina Trienal, en marzo: 37
  - Nuevos cargos interinos y contratados: 20 (Medicina, Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, Licenciatura en Enfermería). Se incluyen las Prácticas Finales Obligatorias y los cargos desiertos desde el año 2023 de la carrera de Medicina.
  - Convocatorias finalizadas y en proceso de designación de interinos: 4 (Licenciatura en Enfermería).
  - Convocatorias iniciadas y en circuitos administrativos: 14 (Licenciatura en Obstetricia, Profesorado de Educación Inicial, Medicina, Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría y Licenciatura en Actividad Física).
  - Convocatorias a iniciarse por vacantes: 11 (Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, Profesorado de Educación Inicial, Licenciatura en Actividad Física).
  - Promociones Transitorias en circuitos administrativos: 2 (Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria).
  - Aumentos de dedicación en circuitos administrativos: 2 (Profesorado de Educación Primaria).
  - Protocolización de las plantas docentes de las Extensiones Áulicas de los Profesorados de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria en las localidades de Tilisarao y Unión.
  - Ordenamiento en el tratamiento y seguimiento de expedientes de convocatorias en colaboración con la Dirección de Asesoría Legal y Técnica y la Unidad de Auditoría Interna.

- Otras actividades: gestión para la adquisición de materiales y equipamiento para las carreras de la Escuela de ciencias Sociales y Educación y gestión de becas para realización de cursos de posgrado.

### **Propuestas para mejorar la calidad en las acciones**

Durante el primer semestre, el Departamento de Ciencias Básicas llevó adelante un trabajo orientado a fortalecer la vinculación institucional y fomentar la cooperación entre las áreas. Entre las acciones más destacadas se encuentran la puesta en marcha de las convocatorias correspondientes a las siete carreras de las Escuelas, garantizando la transparencia en los procesos evaluativos que se desprenden de la R.R. Nº 1169/2019, así como la implementación de medidas destinadas a optimizar la gestión. Cabe señalar que la principal dificultad se vincula con la alta demanda de cobertura de vacantes, la mayoría vinculadas a renuncias, lo que conlleva la necesidad de realizar ajustes permanentes en la conformación del cuerpo docente.

En tal sentido y en articulación con Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario se solicitó la incorporación rentada de alumnos avanzados de la carrera Programador Universitario de Sistemas. Esta asociación se orienta a agilizar los registros del Departamento en cuanto a la organización de la planta docente, mejorar la distribución de la documentación que ingresa y egresa y facilitar el análisis técnico de las estructuras y vacantes de cada dependencia, asegurando así un proceso de gestión más eficaz.

Esta nueva perspectiva en la organización departamental permitirá iniciar los concursos cerrados para la promoción del cargo de Ayudante a Jefe de Trabajos Prácticos, conforme a la reglamentación aprobada por el Consejo Superior, así como ordenar las tramitaciones correspondientes a los concursos abiertos que se realicen.

## **Referencias normativas y documentales**

1. Secretaría de Políticas Universitarias. Resolución SPU N.º 62/2021 (RS-2021-48755858-APN-SECPUME). Disponible en: <https://agduba.org.ar/wp-content/uploads/RSPU-N%C2%B0-62-2021-RS-2021-48755858-APN-SECPUME.pdf>
2. Secretaría de Políticas Universitarias. Resolución SPU N.º 63/2021 (RS-2021-48756467-APN-SECPUME-1). Disponible en: <https://agduba.org.ar/wp-content/uploads/RSPU-N%C2%B0-63-2021-RS-2021-48756467-APN-SECPUME-1.pdf>
3. Universidad Nacional de Villa Mercedes. Marco Normativo de la UNViMe. Editorial UNViMe, 2024.
4. Universidad Nacional de Villa Mercedes. Resolución Rectoral N.º 1169/2019. Reglamento de Cobertura de Cargos Docentes Interinos y Suplentes. Disponible en: <https://digesto.unvime.edu.ar/digesto/>
5. Universidad Nacional de Villa Mercedes. Ordenanza Consejo Superior N.º 1/2025. Reglamento de Concurso Público y Cerrado de Antecedentes y Oposición de Docentes Ayudantes Ordinarios, para acceder al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. Disponible en: <https://digesto.unvime.edu.ar/digesto/>

## **DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA**

El régimen de acceso, permanencia y promoción en los cargos docentes dentro de nuestra universidad, constituye un aspecto central para garantizar la calidad académica, la equidad en las oportunidades laborales y la transparencia institucional. Desde la Reforma Universitaria de 1918, el principio de concursos públicos como mecanismo de selección docente ha sido considerado un pilar de la vida universitaria, en tanto asegura que el mérito académico, la idoneidad profesional y el compromiso con la enseñanza prevalezcan sobre criterios discrecionales o clientelares.

En este marco, las convocatorias docentes, los concursos abiertos y cerrados se presentan como instrumentos normativos y procedimentales que permiten ordenar el acceso a la docencia universitaria, legitimar a quienes ejercen la enseñanza superior y garantizar la renovación y actualización constante de los equipos de cátedra.

### **Reglamentación**

El Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, el Departamento de Ciencias Básicas y la Secretaría Académica realizaron la propuesta de modificación de la Resolución Rectoral N°1166/2018 sobre Reglamento de Concurso Público y Cerrado, la cual fue aprobada en marzo del corriente año por el Consejo Superior mediante la Ordenanza C.S. N°1/2025.

### **Convocatorias docentes**

Las convocatorias docentes son procesos formales mediante los cuales la universidad abre la posibilidad de que profesionales y académicos presenten sus antecedentes para acceder a cargos de docencia, investigación y extensión.

Las convocatorias públicas garantizan que todas las personas con la titulación requerida puedan presentarse, evitando designaciones arbitrarias y asegurando reglas de juego claras.

Es un proceso de evaluación de antecedentes y oposición pone en valor la trayectoria académica, la producción científica, la experiencia docente y las propuestas pedagógicas de los aspirantes, se selecciona docentes idóneos mediante un procedimiento regulado, se fortalece la calidad de la enseñanza universitaria y la legitimidad de la institución.

Permite abrir espacios a nuevos profesionales, asegurando un recambio generacional y la incorporación de enfoques actualizados.

En el 2025 se han realizado 17 convocatorias en este Departamento, con el objetivo de fortalecer la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales y la Escuela de Gestión de Empresas y Economía.

## **Concursos abiertos**

Los concursos abiertos constituyen el mecanismo más idóneo y garantista de selección de cargos docentes. Se denominan así porque pueden presentarse todos los aspirantes que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria (titulación, experiencia, etc.), sin restricciones de pertenencia institucional.

Los concursos se difunden en medios oficiales y espacios institucionales para asegurar la participación de cualquier interesado.

Se consideran antecedentes académicos, producción científica, experiencia docente y/o profesional, mediante una clase pública o instancia de oposición.

El fundamento principal de abrir la competencia, es fortalecer la confianza en la selección docente y en la calidad institucional. Incorporar docentes externos que aporten nuevas perspectivas, experiencias y saberes.

Se trata de promover la diversidad académica y la movilidad profesional entre instituciones.

En el 2025 se han realizado 10 concursos abiertos en este Departamento, con el objetivo de fortalecer la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales y la Escuela de Gestión de Empresas y Economía.

## **Concursos cerrados**

Los concursos cerrados se caracterizan por limitar la participación a un grupo reducido de aspirantes, generalmente aquellos que ya forman parte de nuestra universidad, sea como docentes internos o como auxiliares.

Solo pueden presentarse docentes que cumplen previamente funciones en nuestra institución, al haber menos aspirantes, los procesos suelen resolverse con mayor rapidez.

Busca otorgar estabilidad laboral a quienes vienen desempeñándose de manera transitoria o interina, reconoce el compromiso y la trayectoria interna de quienes ya forman parte de la vida académica de la institución.

Se valora la experiencia acumulada dentro de la cátedra o de la Escuela.

En el 2025 se han realizado 9 concursos cerrados en este Departamento, promoviendo los docentes Auxiliares a Jefe de Trabajos Prácticos, con el objetivo de fortalecer la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales y la Escuela de Gestión de Empresas y Economía.

## **Conclusión**

Las convocatorias docentes y los concursos abiertos y cerrados son pilares de nuestro régimen académico.

Constituyen instrumentos que no solo garantizan la igualdad de oportunidades y la transparencia institucional, sino que también promueven la calidad educativa, la renovación constante de la planta docente y la consolidación de una carrera académica estable.

Mientras los concursos abiertos aseguran pluralidad, competencia y legitimidad, los concursos cerrados cumplen la función de reconocer la trayectoria interna y evitar la precariedad laboral. En conjunto, ambos mecanismos reflejan la búsqueda de equilibrio entre el respeto por quienes ya forman parte de la institución y la necesidad de abrir las puertas a nuevos saberes y perspectivas.

El desafío actual de nuestra universidad consiste en sostener estos procedimientos con criterios claros, justos y transparentes, fortaleciendo así el compromiso con una docencia universitaria de excelencia, abierta a la sociedad y en permanente renovación.

## ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD

La Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe) se ha consolidado como un referente en la formación de profesionales de la salud en la región, ofreciendo carreras de Medicina, Licenciatura en Obstetricia, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, y Licenciatura en Actividad Física (CC). En los últimos dos años, la matrícula ha experimentado un crecimiento significativo, incorporando a más de 1.000 nuevos estudiantes, alcanzando aproximadamente los 1.800 alumnos en la actualidad.

Entre estas propuestas formativas, las carreras de Medicina, Enfermería, Obstetricia y Kinesiología se encuentran comprendidas dentro del artículo 43 de la Ley de Educación Superior, lo que implica la responsabilidad institucional de garantizar estándares académicos de calidad y excelencia definidos a nivel nacional.

Con el objetivo de cumplir con los estándares de calidad establecidos por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y fortalecer la formación académica, la Escuela ha avanzado en la implementación de la simulación clínica como estrategia pedagógica central. La simulación permite recrear situaciones de atención sanitaria en un entorno seguro y controlado, con el objetivo de entrenar competencias técnicas, cognitivas y comunicacionales, sin riesgo para los pacientes reales<sup>1</sup>. Esta metodología fomenta la adquisición de habilidades, la toma de decisiones, el trabajo en equipo y la resolución de problemas en contextos clínicos complejos, integrando teoría y práctica de manera efectiva.

---

1. - Gaba, 2004; INACSL, 2021.

## Implementación de la Simulación Clínica

Desde 2016, la UNViMe ha avanzado progresivamente en la adquisición de equipamientos específicos, incluyendo simuladores de alta y mediana fidelidad, maniquíes para prácticas de habilidades, equipos de monitorización y dispositivos de entrenamiento en procedimientos invasivos y no invasivos. Además, se han adaptado espacios físicos para el desarrollo de la simulación clínica, reproduciendo entornos hospitalarios que favorecen la integración pedagógica de la simulación en las distintas carreras de la Escuela de Ciencias de la Salud.

La incorporación de la simulación clínica en la Escuela comenzó en 2018 con experiencias piloto que buscaban explorar el potencial de esta metodología innovadora. En ese marco, se formaron dos instructores en Educación en Simulación Clínica, pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Enfermería (Resolución Rectoral N° 322/2018). En mayo de ese mismo año, mediante la Resolución Rectoral N° 345/2018, se propuso capacitar al 100% de los docentes de las carreras de Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Obstetricia que desarrollaban prácticas en el Laboratorio de Simulación Clínica. Sin embargo, esta capacitación quedó inconclusa debido a la pandemia de COVID-19, que obligó a interrumpir las actividades presenciales previstas.

En 2021, la Escuela protocolizó el Taller de Introducción en la Docencia Basada en Simulación Clínica (Resolución N° 01/2021), con el objetivo de brindar a los docentes una formación inicial en el uso de esta estrategia pedagógica innovadora. Posteriormente, en 2023, se otorgaron Becas Estímulo en el marco de la Red Nacional de Simulación Clínica (ReNaSiC), destinadas a docentes de la Escuela de Ciencias de la Salud que aplicaron y resultaron beneficiados por la Resolución N° 177-2023-40841749-APN-SECPU#ME. Estas becas fueron concedidas institucionalmente mediante la Resolución Rectoral N° 309/2023, a solo 10 docentes.

## **La simulación clínica en la Escuela de Ciencias de la Salud desde el 2024 hasta la actualidad**

Con el crecimiento de la demanda y la ampliación de actividades, fue necesario realizar un reacomodamiento integral del laboratorio de simulación clínica junto a la Coordinación del Laboratorio de Simulación Clínica

. Las acciones incluyeron:

- Reorganización de los espacios físicos destinados a la simulación clínica, diferenciando áreas de alta fidelidad para Enfermería y Kinesiología, y abriendo un nuevo espacio para simulación pediátrica y una sala de partos. Además, se incorporó una cámara Gesell con equipo de grabación para facilitar la evaluación de las prácticas.

- Incorporación de mobiliario hospitalario, como camas clínicas, camillas, instrumental médico y simuladores, optimizando el uso pedagógico de los recursos. Es importante destacar que, al inicio del proceso, gran parte del equipamiento y material destinado a la simulación se encontraba guardado en cajas, por lo que la reorganización física permitió garantizar la accesibilidad y disponibilidad de los recursos para las prácticas docentes y estudiantiles.

- Implementación de un sistema de gestión digital de reservas y seguimiento de actividades, facilitando la planificación docente y optimizando el uso del laboratorio.

Este reacomodamiento no solo respondió a las necesidades pedagógicas inmediatas, sino que proyecta al laboratorio como un espacio estratégico para la docencia, la investigación y la extensión universitaria.

### **Proyecto de investigación en simulación clínica**

Con el objetivo de generar conocimiento científico y fortalecer la innovación pedagógica, se presentó un proyecto de investigación sobre simulación clínica en las carreras de salud de la UNViMe (RCSN° 32/2025). El proyecto busca evaluar el impacto de la simulación en

el desarrollo de competencias clínicas, comparando los resultados de estudiantes que participan regularmente en escenarios simulados con aquellos que se forman únicamente en entornos hospitalarios. Asimismo, se propone analizar el valor de la simulación en la adquisición de habilidades de comunicación, resolución de problemas y trabajo en equipo.

Este proyecto constituye una apuesta institucional a consolidar a la universidad como referente en investigación educativa aplicada a la salud, permitiendo además la difusión de los resultados en congresos nacionales e internacionales y la publicación en revistas especializadas. Actualmente, una línea del proyecto será presentada en el II Congreso Internacional de Simulación Clínica de la ReNaSiC, lo que representa un avance significativo en la difusión de los resultados y experiencias de la UNViMe en el ámbito nacional e internacional.

## **Formación y capacitación docente**

La implementación de la simulación clínica no sería posible sin un equipo docente capacitado en esta metodología. En este sentido, la Escuela de Ciencias de la Salud ha impulsado un proceso sostenido de formación:

Cuatro docentes de las carreras de Licenciatura en Obstetricia y Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría se encuentran cursando la Diplomatura “Simulación en Salud: Enfoque en el Entrenamiento de Habilidades Técnicas”, una propuesta académica de modalidad semipresencial organizada por la Red Nacional de Simulación Clínica (CIN-ReNaSiC), que reúne a cinco universidades nacionales. La realización de esta diplomatura permitirá a estos docentes desempeñarse como líderes académicos en la planificación, ejecución y evaluación de escenarios de simulación, fortaleciendo la enseñanza basada en simulación clínica y consolidando las competencias docentes en esta metodología innovadora.

Trece docentes han completado instancias de capacitación a través del Registro Nacional de Simulación Clínica (RENASIC), que brinda formación en aspectos técnicos, pedagógicos y de seguridad en simulación.

Desde la Escuela de Ciencias de la Salud se ha protocolizado tres instancias de capacitación docente orientadas al uso de la simulación clínica, con el objetivo de fortalecer las competencias pedagógicas del cuerpo académico y garantizar la correcta implementación de esta metodología en las prácticas formativas de las carreras de la salud. Estas capacitaciones contemplan aspectos teóricos y prácticos, promoviendo la planificación, ejecución y evaluación de escenarios de simulación, así como la integración de la estrategia en los contenidos curriculares.

## **Propuestas y desafíos para el fortalecimiento de la simulación clínica**

### **Avances hacia la curricularización**

Uno de los desafíos centrales de la Escuela de Ciencias de la Salud es la curricularización de la simulación clínica, es decir, su incorporación formal y sistemática dentro de los planes de estudio de las carreras de salud. Para ello, se constituirán mesas de trabajo interdisciplinarias que reunirán a coordinadores de carrera, docentes de áreas clínicas y pedagógicas, y especialistas en simulación. Se diseñarán lineamientos para que cada espacio con componentes prácticos contemple al menos una instancia de simulación clínica por ciclo lectivo. En paralelo, se avanzará en la elaboración de guías pedagógicas estandarizadas para el diseño de escenarios clínicos, con objetivos de aprendizaje claros, instrumentos de evaluación y procesos de debriefing.

La curricularización se apoya en el principio de que la simulación clínica no es un recurso accesorio, sino una metodología pedagógica transversal que potencia la adquisición de competencias clínicas, la

toma de decisiones, el trabajo en equipo y la comunicación efectiva. Actualmente, este proceso está en fase de consolidación y se espera que en los próximos años la simulación forme parte estructural de todas las carreras de ciencias de la salud de la UNViMe.

### **Ampliación y diversificación de espacios**

Creación de nuevas salas de simulación especializada, tales como urgencias, cuidados críticos, atención primaria y salud mental, así como la modernización de los recursos tecnológicos disponibles, incluyendo simuladores de alta fidelidad, sistemas de monitoreo y herramientas de realidad virtual. Estas acciones permitirán reproducir escenarios más complejos y realistas, mejorando la calidad de la experiencia formativa.

### **Fortalecimiento de la formación docente**

Es fundamental ampliar la cantidad de docentes capacitados en simulación clínica y promover programas de actualización periódicos, incluyendo diplomaturas y talleres internos. Como así también de la Capacitación en ECOE (Examen Clínico Objetivo Estructurado), metodología que permite evaluar de manera sistemática y estandarizada las competencias clínicas de los estudiantes, alineando la formación práctica con los estándares académicos y profesionales requeridos.

### **Integración interdisciplinaria**

Diseñar escenarios de simulación que involucren a estudiantes de distintas carreras de la salud, promoviendo la interacción interprofesional y el trabajo en equipo. Además, la participación de docentes de diferentes áreas permitirá enriquecer los escenarios clínicos y fortalecer la formación integral de los estudiantes.

## ESCUELA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES

### **Antecedentes y logros**

#### **Equipamiento:**

Acondicionamiento y actualización de sala de computadoras en espacio áulico Los Poetas.

#### **Carreras:**

Inicio el dictado del nuevo plan de la carrera de Programador Universitario de Sistemas.

#### **Acreditación:**

Cumplimiento de los requisitos de CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) para la acreditación de las carreras Bioingeniería e Ingeniería en Sistemas de Información.

#### **Eventos conmemorativos:**

Organización anual de las jornadas del Día Mundial del Medio Ambiente y la Semana de la Ingeniería 2025.

#### **Participación estudiantil:**

Estudiantes de Bioingeniería presentaron y expusieron proyectos en eventos nacionales e internacionales.

Estudiantes de las carreras de Ingeniería en Sistemas de Información, Bioingeniería, Ingeniería en Agroindustria y Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental participaron del certamen San Luis Innova, llegando a instancias de final en todos los proyectos presentados y ganando el premio a mejor proyecto en tecnología.

#### **Innovación en enseñanza:**

Implementación de un formato híbrido para la enseñanza, utilizado en colaboración con la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam).

**Promoción de carreras:**

Participación activa en eventos destinados a promover las carreras de la escuela.

**La Escuela en el interior:**

Inicio el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Agro alimentos en la localidad de San Francisco del Monte de Oro

**Consejo de Escuela:**

Reuniones periódicas de Consejo de Escuela a fin de gestionar y coordinar actividades académicas

**Convenios institucionales:**

Firma de convenios específicos con empresas y organizaciones del medio para que nuestros alumnos culminen su carrera con sus prácticas profesionales supervisadas y proyectos finales.

**Carreras:**

Primeros graduados en Ingeniería en Sistemas de Información y Bioingeniería

**Planta docente:**

Gestión de la planta docente para la extensión áulica de San Francisco del Monte de Oro

**Pasantías:**

Pasantías rentadas a alumnos de Sistemas en Grupo Slot

**Gestión:**

La Universidad a través de EICA es miembro pleno de CONFEDI (Consejo Federal de Decanos de Ingeniería) y con activa participación.

**Concursos Cerrados**

## **Proyecciones y acciones futuras**

### Nuevas carreras a distancia:

- Se dictará en formato a distancia la carrera de Programador Universitario de Sistemas

### Fortalecimiento de la matrícula:

- Incrementar el número de ingresantes y graduados, con especial énfasis en la carrera de Ingeniería en Agroindustria

### Acreditación:

- Acreditar la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información ante CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria).
- Adecuar el formato de las carreras a los nuevos estándares definidos por SACAU (Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios).

## ESCUELA DE GESTIÓN DE EMPRESAS Y ECONOMÍA

La gestión de la Dirección de Escuela de Gestión de Empresas y Economía en el periodo se ha enfocado fundamentalmente en impulsar el crecimiento de la matrícula y el alcance de nuestras carreras, apoyar a los estudiantes avanzados para que alcancen su graduación y desarrollar una red de vínculos con instituciones y empresas del medio con el fin de mejorar la calidad académica de las carreras y promover la inserción de nuestros profesionales.

En línea con estos objetivos, y a partir del Convenio Marco firmado por la UNViMe con el Municipio de Naschel, a principios del año 2025 se anunció la apertura de la Tecnicatura en Logística en esa ciudad, con un resultado de 25 alumnos inscriptos.

Se organizó la planta docente en colaboración con el Departamento de CAyT, y se organizaron los horarios de clases en horario vespertino para facilitar la asistencia de los alumnos con responsabilidades laborales y familiares.

A la fecha esta cohorte ya completó el CAI y las cuatro primeras materias de la carrera y está cursando el segundo cuatrimestre del plan.

Para alentar la continuidad de los estudiantes, la Comisión de Carrera organizó al inicio de este cuatrimestre una visita de los alumnos a la Zona de Actividades Logísticas de Villa Mercedes y a la extensión áulica de la UNViMe del Bº Los Poetas.

Desde las Comisiones de Carrera y la Dirección de la Escuela se viene haciendo seguimiento de los y las estudiantes en las instancias finales de las carreras, promoviendo mejoras en la planta docente de las asignaturas de Prácticas Profesionales, Taller de Tesina y Proyectos de graduación, y desarrollando convenios de prácticas profesionales y pasantías con instituciones y empresas. A la fecha se ha gestionado la firma de los siguientes Convenios:

Convenio Marco y Específico de Prácticas Profesionales con Giberal SRL.

Convenio Marco y Específico de Prácticas con Medilab SRL.

Convenio Marco y Específico de Pasantías con SERVING SRL

Convenio Marco y Específico de Prácticas la Secretaría de Actividades Logísticas (ZAL)

Convenio Específico de Prácticas con la Universidad Provincial de Oficios – UPrO.

Convenio Específico de Prácticas con la Municipalidad de Villa Mercedes.

Además, la Escuela ha generado contactos con los Programas estatales de promoción de emprendedores, facilitando la incorporación de estudiantes avanzados de las Licenciaturas en Economía y Logística como tutores-guías.

La Escuela además ha apoyado activamente las políticas de desarrollo y consolidación de la planta docente: Concursos Cerrados para la promoción de Ayudantes a JTP, aumentos de dedicación para docentes comprometidos en proyectos de docencia, extensión e investigación, convocatorias para cubrir cargos interinos, y concursos de Ayudantes de 2da Alumnos (3 ya designados, 1 en proceso de Concurso).

También se ha desarrollado un trabajo de seguimiento de graduados, retomando el contacto personal y promoviendo su participación en las Comisiones de Carrera, en actividades extracurriculares y en Convocatorias y concursos docentes. Este trabajo actualmente continua en colaboración con el Observatorio de Graduados.

Se han iniciado, junto con las respectivas Comisiones de Carrera, los procesos de revisión de los planes de estudio de Gestión Deportiva y Marketing Cultural y Deportivo, a los que se dará continuidad en el presente cuatrimestre, incorporando las indicaciones de la reciente Resolución 556/2025 (Sistema Argentino de Créditos Académicos).

Para promover la vinculación de las Carreras -sus estudiantes, docentes y graduados- con profesionales, empresas y organizaciones relevantes del medio y de la disciplina, se han desarrollado distintas actividades extracurriculares:

- Mesas Debate sobre actualidad económica, organizadas por la Comisión de Carrera de Economía:
- 40 años de la Democracia. 15 de diciembre de 2023
- Impacto de las últimas medidas económicas en Argentina. 22 de noviembre de 2024
- Guerra Comercial China–EEUU. 19 de junio de 2025.
- Encuentro de Logística “UNViMe en Movimiento”. 7 y 8 de noviembre de 2024.
- Encuentro de Diseño de Comunicación en colaboración con el Lic. Mauricio Salomón Costa, egresado de la carrera.

También se ha impulsado la participación de docentes y estudiantes de la Escuela en diversos eventos de interés:

- Conferencias Día de la Industria, en Potrero de los Funes, 2 de septiembre de 2025.
- Congreso de Comunicación de Digital, en Potrero de los Funes, 12 de septiembre de 2025.

## ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

### **Extensiones áulicas de Tilisarao y Unión**

La formación de los profesorados de educación inicial y la educación primaria de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, promueven la formación académica de profesionales de la educación, en contextos educativos participativos y democráticos, a partir del análisis, reflexión, comprensión y estudio de sus fundamentos ontológicos, metodológicos, filosóficos y pedagógicos en pos de una formación integral, situada, transversal, universal e innovadora respecto al conocimiento disciplinar.

Aquí se presentan las construcciones históricas de los casos de dos extensiones áulicas: Tilisarao y Unión.

#### **Extensión áulica de Tilisarao**

#### **Profesorado de Educación Inicial**

##### **Origen del proyecto**

La implementación del Profesorado de Educación Inicial en Tilisarao surge de un trabajo articulado entre la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe) y la Municipalidad de Tilisarao quien financia la planta docente en el año 2024. El objetivo fue acercar propuestas educativas a localidades alejadas de los grandes centros urbanos y universitarios.

En la primera cohorte del profesorado se recibieron 180 inscripciones de estudiantes de la localidad y de pueblos vecinos como Renca, Concarán, Naschel. Actualmente, 90 alumnas cursan el segundo año de la carrera. La iniciativa partió del municipio, que gestionó la creación de la extensión mediante un trabajo en red y la firma de un convenio institucional con la universidad, lo cual permitió concretar el acceso a la formación superior para jóvenes y adultos de la región.

## Espacios curriculares

Las alumnas iniciaron en marzo con el curso de ingreso, que incluyó dos materias: Comprensión de textos y estrategias de aprendizaje y vida universitaria. Una vez aprobado este tramo, continuaron con las materias del primer cuatrimestre: Psicología del desarrollo, Pedagogía, Juegos, Objetos lúdicos y Aprendizaje, Creatividad e innovación en el aula y en la escuela.

En el segundo cuatrimestre cursaron: Sociología de la educación, Psicología educacional, Práctica profesional e Investigación educativa I, Pedagogía especial, didáctica y currículum, Alfabetización digital.

Durante el presente año comenzaron con: Expresión artística (música, artes visuales, teatro y expresión corporal), Educación ambiental y desastres ambientales, Didáctica de la educación inicial, Contexto, sujetos y subjetividades, Comunicación con imágenes, Antropología filosófica.

En el segundo cuatrimestre del ciclo actual cursan: Sistema Braille y Lengua de señas, Psicomotricidad, Psicolinguística, Práctica profesional e investigación educativa II, Literatura para niños, Gestión de la información y redes sociales, Didáctica de la educación II.

## Actividades de coordinación territorial

La Coordinadora Territorial tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Organizar y facilitar el trabajo de los docentes de la extensión.
- Coordinar horarios de cursada y exámenes, así como la disponibilidad de espacios físicos.
- Gestionar actividades extracurriculares en conjunto con los docentes.
- Organizar la logística vinculada a viandas y hospedaje de los profesores.
- Acompañar la resolución de problemas de las alumnas.

- Mantener un contacto directo y permanente con las estudiantes, garantizando un espacio de atención presencial en la Municipalidad de Tilisaraao de lunes a viernes de 8 a 13 h.

## **Actividades administrativas**

- Las principales funciones del área administrativa son:
- Brindar asistencia a las alumnas en el manejo del sistema SIU-Guaraní.
- Acompañar el proceso de inscripción a materias y mesas de examen.
- Informar y notificar oportunamente la apertura de mesas de examen.
- Resolver, en la medida de lo posible, inconvenientes técnicos y administrativos.
- Mantener un canal de comunicación permanente con los estudiantes para facilitar la organización académica.

## **Trabajo conjunto**

Ambas áreas de coordinación mantienen una articulación constante, lo que permite brindar respuestas rápidas y efectivas a las necesidades de alumnas y docentes, garantizando el correcto funcionamiento de la carrera en la extensión. La colaboración con la Municipalidad resulta fundamental para sostener el proyecto y continuar fortaleciendo la presencia de la universidad en la región. También, se destaca que el primer cuatrimestre comenzó con la modalidad 70/30 (virtualidad/presencialidad).

El trabajo de los auxiliares en algunas materias y la organización conjunta con los docentes ha sido muy importante. Actualmente se trabaja con el 100% de presencialidad, lo que refleja un avance significativo en el desarrollo de la propuesta académica.

Se proveyó del delantal a los estudiantes. La Universidad compró la tela y el municipio realizó la confección.

## **Extensión áulica de Unión Profesorado de Educación Primaria**

El camino realizado en este tiempo de implementación, los avances alcanzados, las dificultades afrontadas y las gestiones implementadas para garantizar el desarrollo académico de la sede.

### **Curso de ingreso**

El trayecto de ingreso se inició en agosto de 2024 con una importante convocatoria de 178 preinscriptos de manera online. El mismo estuvo compuesto por tres módulos: Comprensión de Textos y Estrategias de Aprendizaje, Matemática y Vida Universitaria.

La modalidad fue semipresencial, combinando instancias virtuales y encuentros presenciales. Posteriormente, en la segunda etapa de inscripción, el número total de estudiantes ascendió a 209.

Los y las estudiantes de Unión y de pueblos vecinos como Buena Esperanza, Bagual Fortuna, finalizaron el ingreso y comenzaron efectivamente la carrera son 120 estudiantes.

Durante este proceso los docentes asignados para el desarrollo de cada espacio curricular, cumplieron con los días y horarios estipulados, lo que permitió un desarrollo ordenado de la cursada.

### **Inicio del primer cuatrimestre**

El 31 de marzo de 2025 se dio inicio al primer cuatrimestre con una clase magistral a cargo del Rector, Dr. Marcelo Sosa, instancia que reforzó el compromiso institucional y motivó a los estudiantes en el comienzo de su formación.

El dictado formal comenzó el 4 de abril, con tres espacios iniciales (Pedagogía, Estudios Regionales y Educación Ambiental), en tanto que Psicología del Desarrollo, Lectura y Escritura en la Universidad y Juegos y Educación, comenzaron el 9 de mayo, gracias a la contratación directa de profesionales locales, lo que permitió dar respuesta inmediata a la necesidad académica.

## **Desarrollo de las asignaturas**

A continuación, se presenta un panorama detallado del dictado de cada espacio curricular:

- Pedagogía (Prof. Nicolás Wildner y Prof. Nicolás Gutiérrez, con tutora Psic. Laura Plano):
  - Modalidad: presencial cada 15 días.
  - Se dictaron todos los contenidos planificados.
  - La totalidad de los estudiantes inscriptos aprobaron por promoción.
  - Conclusión en tiempo y forma el 30 de junio.
- Estudios Regionales y Educación Ambiental (Prof. Cintia Martínez y Prof. Rosa Abraham):
  - Modalidad prevista: presencial quincenal.
  - La cursada se extendió hasta el día 30 de julio.
  - Estudiantes lograron promocionar y regularizar.
- Psicología del Desarrollo (Psic. Natalia Alonso, tutora Psic. Laura Plano):
  - Fue la primera experiencia de la profesora como docente universitaria, mostrando dedicación y responsabilidad.
  - Se cumplió el programa completo provisto por la coordinación de la carrera.
  - Conclusión de cursada el 30 de julio, con carga de actas incluida.
  - Resultados positivos: la mayoría aprobó en primera instancia; otros lo hicieron en las mesas de examen.
- Lectura y Escritura en la Universidad (Prof. Laura Herrera, tutora Psic. Emilia Berardi):
  - La docente mostró iniciativa para resolver sus clases.
- Juegos y Educación (Prof. Mariela Medina – teórica virtual; Prof. Alejandra Gedda – práctica presencial, con tutora Prof. Melisa Tula):
  - La docente mostró iniciativa para resolver sus clases.

- Las clases se desarrollaron con normalidad-
- Se destaca el compromiso de las docentes locales, para quienes esta fue su primera experiencia universitaria.

## **Experiencia de coordinación**

La labor de coordinación territorial y administrativa durante este primer cuatrimestre significó una experiencia enriquecedora tanto en lo profesional como en lo personal.

Se lograron desarrollar nuevas habilidades de gestión, organización y comunicación, así como también un mayor conocimiento del funcionamiento de la dinámica universitaria en el territorio.

El balance es significativamente positivo, ya que se logró sostener el dictado de todas las materias y garantizar que los estudiantes transitaran su primer cuatrimestre.

Sobresale especialmente el acompañamiento recibido de la Mgter. Pamela Ingignoli, Coordinadora de la carrera, quien mostró una disposición permanente para resolver inconvenientes, incluso asumiendo funciones que excedían sus responsabilidades, también al recurso humano del Departamento de Alumnos, que actuaron como nexo clave con la sede central, brindándonos apoyo constante y soluciones ágiles en situaciones críticas.

El presente cuatrimestre nos deja aprendizajes valiosos, tanto en términos de gestión institucional como en la consolidación del equipo docente y la comunidad estudiantil en la localidad de Unión.

Si bien se presentan grandes desafíos, reafirmamos nuestro compromiso de continuar fortaleciendo este proyecto académico que significa una oportunidad de crecimiento y desarrollo para la región y sus habitantes desde la universidad pública argentina.

## Fuentes de información

- Pamela Ingninioli (Coordinadora de Carrera de Primaria UNViMe y Unión)
- Casenave, Macarena Anahí (Coordinadora Administrativa Unión)
- Moyano, Carolina Belén (Coordinadora Territorial Unión)
- Claudia Barroso (Coordinadora de Educación Inicial UNViMe y Tilisarao)
- Verónica Olguín (Coordinadora Territorial Tilisarao)
- Florencia Devia (Coordinadora Administrativa Tilisarao)

## CENTRO DE SALUD INTEGRAL "DR. FERNANDO ROMERO"

### **Inauguración agosto 2024**

#### **Un poco de historia:**

En agosto del año 2016, en calle Potosí de nuestra ciudad, funcionaba la “Casa de la Salud”, lugar donde docentes y estudiantes avanzados de la Lic. en Kinesiología y Fisiatría de la Escuela de Ciencias de la Salud realizaban atención de pacientes sin obra social, bajo la dirección médica del Dr. Fernando Romero. Ese año se distinguió el Servicio de Kinesiología con el nombre “Centro Escuela de Rehabilitación Dr. Ramón Carrillo”. Brindando atención kinésica a cientos de pacientes de manera gratuita.

El 6 de noviembre de 2019 el Dr. Romero presentó el proyecto de creación del Centro de Salud Integral UNViMe, con el objetivo de brindar y ampliar la atención integral en salud, destinado el mismo a todo el personal docente, no docente, estudiantes y graduados de nuestra universidad. Un año después, el 10 de noviembre de 2020, a causa del Covid, la universidad y la comunidad de Villa Mercedes, perdió al querido Dr. Romero, quedando el proyecto sin seguimiento.

A comienzos del mes de mayo del año 2024, la gestión del Rector Dr. Sosa asume el compromiso de dar inicio nuevamente al sueño de toda la comunidad universitaria de continuar con el legado y proyecto del Dr. Romero. Basándose en el concepto de Responsabilidad Social Universitaria, una nueva política de gestión, dando respuesta a los impactos organizacionales y académicos, promoviendo la articulación de la extensión con la formación y la investigación.

## **El Centro de Salud Integral tiene como objetivos principales:**

- Ofrecer un espacio para las prácticas pre profesionales de nuestros estudiantes de las carreras de la Universidad.
- Brindar atención primaria de salud de manera gratuita a todo el personal de la institución, estudiantes, graduados y a la comunidad.
- Brindar prevención y promoción de la salud mediante talleres, cursos y capacitaciones dirigidos a la comunidad universitaria, así como promover el bienestar general de la comunidad. “Educar en Salud”.
- Participar en la organización de capacitaciones sobre prevención de accidentes, educación vial y RCP, entre otros temas, dirigidas a toda la comunidad universitaria.
- Constituir en trabajo conjunto con Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, un gabinete psicopedagógico con diversas especialidades, con el fin de realizar intervenciones de urgencia, contenciones y redes de apoyo para nuestros estudiantes.
- Ofrecer servicios y programas de acuerdo a las necesidades particulares de la comunidad local.
- Colaborar y trabajar en red con otros centros de salud, hospitalares, organizaciones para maximizar recursos y mejorar la atención sanitaria.
- Inculcar un compromiso y responsabilidad social a toda la comunidad universitaria.

Las metas y proyectos del Centro de Salud Integral UNViMe son muy ambiciosos, pero siempre basándonos en lo que el Dr. Romero inculcaba a los futuros profesionales de las carreras de la Escuela de Ciencias de la Salud,

*“BRINDEMOS A NUESTROS PACIENTES AMOR Y TIEMPO,  
HUMANIZANDO LA MEDICINA”*

Nuestro Centro tiene como propósito completar, desarrollar, o perfeccionar la formación pre profesional de las y los estudiantes de las carreras de la Escuela de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, en función de las necesidades de atención a la comunidad universitaria y público en general.

Es un espacio de enseñanza que procura completar la formación integral del estudiante regular capacitándolo en forma intensiva, metódica, sistemática y progresiva en el desempeño responsable y eficiente de su disciplina, procurando el desarrollo de aptitudes específicas conforme los planes de estudio prefijados y bajo la modalidad de formación en el trabajo con adecuada supervisión de docentes/instructores.

Las prácticas pre profesionales permiten al estudiante situarse en ambientes reales de trabajo, haciendo énfasis en la aplicación de conocimientos adquiridos, de los principios éticos y de la responsabilidad de la atención brindada a la persona, familia y comunidad.

## **Acciones realizadas período agosto 2024 - septiembre 2025**

Atención de pacientes sin cobertura médica y a la comunidad universitaria.

### **Datos aproximados**

- Medicina clínica: 650 pacientes, 100 electrocardiogramas a estudiantes deportistas de nuestra universidad.
- Kinesiología y rehabilitación: 120 ingresos a pacientes
- Flebología: 30 pacientes (Insuficiencia venosa crónica)
- Kinesiología respiratoria: espirometrías 30 pacientes
- Neurorehabilitación: 28 pacientes
- Obstetricia: 22 embarazadas en preparación integral para la maternidad.
- Enfermería: Mas de 200 estudiantes vacunados
- Proyecto Valoración del Estado Nutricional (VEN) a estudiantes

tes de la institución en el marco del Proyecto PROIPRO. Aprox. 110 estudiantes evaluados nutricionalmente.

Total: 2.100 prestaciones en salud de manera gratuita y de calidad.

- Prácticas pre-profesionales supervisadas de estudiantes de las carreras de Ciencias de la salud y Bioingeniería. (80 estudiantes a la fecha)
- Inventario del Centro de Salud Integral – UNViMe.
- Actualización permanente del inventario de equipamiento y del stock de insumos de todos los servicios del Centro.
- Participación activa en la implementación de estrategias para acceder a la certificación de Universidades Saludables.
- Organización de actividades académicas de la Escuela de Ciencias de la Salud
- Incorporación programa/proyecto de entrega de medicamentos, a cargo del Ministerio de Salud de la provincia de San Luis.

## **Acciones futuras, Etapa II**

- Reacondicionamiento del gimnasio de rehabilitación kinésica propuesto en salón de Casa Barros. (Exp N° 1215/2024)
- Pedido de compra de equipamiento e insumos para mejorar las prácticas de los estudiantes y calidad de atención de pacientes.
- Ampliar los servicios de atención en salud profesional:
  1. Gabinete psicopedagógico. (Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario)
  2. Brindar un espacio físico para la privacidad de las personas afectadas por razones de discriminación y violencia de género

en la UNViMe (En consulta con Rectorado y la Coordinación de Violencia, Género y Diversidad)

- Convocatoria de presentación de proyectos creativos en relación a Responsabilidad Social Universitaria y Entornos Saludables para poner en marcha en el C.S.I. destinado a “*Egresados UNViMe*”

## **SECRETARÍA GENERAL**

### **Acreditaciones, SACAU y créditos**

#### **Introducción y Marco Estratégico**

La Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe) transita un proceso de consolidación institucional que combina crecimiento académico con innovación en la gestión. En este contexto, la Secretaría General ha asumido un rol activo en la coordinación de proyectos estratégicos que, si bien exceden sus funciones administrativas tradicionales, resultan fundamentales para el fortalecimiento de la calidad educativa y la planificación curricular.

Uno de los ejes centrales de esta evolución ha sido el desarrollo progresivo de capacidades institucionales para la evaluación y acreditación de carreras, consolidado a través de una serie de hitos normativos:

- En 2017, mediante la Resolución Rectoral N.º 645/2017, se creó la Oficina de Evaluación y Acreditación de Carreras dependiente de la Secretaría Académica y de Posgrado con el objetivo de centralizar los procesos de evaluación y acreditación de carreras de grado (Universidad Nacional de Villa Mercedes, 2017).
- En 2021, a través de la Ordenanza del Consejo Superior N.º 12/2021, se formalizó la jerarquización de la Oficina de Evaluación y Acreditación de Carreras transformándose en la Dirección de Planeamiento y Evaluación Académica, con una misión ampliada y estratégica: planificar, organizar y coordinar los procesos necesarios para la evaluación institucional, la acreditación de carreras y la producción de información académica como base para un planeamiento pertinente y de calidad (Universidad Nacional de Villa Mercedes, 2021).

La Dirección está conformada por tres departamentos específicos que operan de manera articulada:

- Departamento de Autoevaluación y Acreditación
- Departamento de Apoyo al Reconocimiento Oficial de Títulos

- Departamento de Información Estadística

Desde esta estructura se coordinan todos los procesos vinculados a los planes de estudio y carreras de grado, garantizando una gestión académica integrada, pertinente y de calidad. También tiene una directa participación en los procesos de evaluación institucional y validación del sistema institucional de educación a distancia.

## **Marco normativo**

Las acciones desarrolladas se enmarcan en los siguientes instrumentos normativos y políticas públicas:

- Ley de Educación Superior N.º 24.521 (Congreso de la Nación Argentina, 1995)
- Estándares definidos por la Secretaría de Educación de la Nación en acuerdo con el Consejo de Universidades
- Evaluaciones técnicas realizadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)
- Acuerdos del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), especialmente en relación al SACAU
- Normativas internas de la UNViMe vinculadas a planificación, evaluación y reforma curricular

## **PRIC 2025/2026 – Plan de Reforma e Innovación Curricular**

El PRIC 2025/2026 es una iniciativa institucional que busca revisar, actualizar y fortalecer los planes de estudio de todas las carreras de grado de la UNViMe, con una mirada integral, prospectiva y participativa. Coordinado desde la Secretaría General, este plan tiene como objetivos principales:

- Adecuar los diseños curriculares a los estándares definidos por la Secretaría de Educación en acuerdo con el Consejo interuniversitario nacional (CIN).
- Incorporar el enfoque por competencias y el sistema de créditos académicos (SACAU) como ejes estructurantes

- Promover la coherencia curricular, la flexibilidad académica y la movilidad estudiantil
- Articular los procesos de acreditación con la planificación institucional, garantizando la sostenibilidad de las mejoras implementadas

El PRIC fue protocolizado mediante la Resolución Rectoral N.º 583/2025 (Universidad Nacional de Villa Mercedes, 2025a). Actualmente se encuentra en etapa de sensibilización y capacitación de los equipos docentes, como parte de una estrategia gradual y participativa de implementación.

## **Proyectos estratégicos coordinados**

Procesos de Acreditación de Carreras (Octubre 2023 – Septiembre 2025)

Durante este período, la UNViMe ha llevado adelante diversos procesos de acreditación de carreras de grado, en articulación con la CONEAU, conforme a los estándares definidos por la Secretaría de Educación en acuerdo con el Consejo interuniversitario nacional (CIN).

### **Carreras acreditadas, formalizadas o en proceso:**

- Licenciatura en Enfermería: renovación de acreditación oficial obtenida en octubre de 2024.
- Bioingeniería: recibió visita de pares evaluadores en el primer semestre de 2025; actualmente en espera del informe técnico de CONEAU.
- Medicina, Licenciatura en Obstetricia y Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría: en etapa de revisión documental y adecuación curricular.
- Ingeniería en Sistemas de Información: formalización presentada en mayo de 2025; actualmente en elaboración de informe de autoevaluación y adecuación a estándares vigentes.

### Acciones desarrolladas:

- Relevamiento y sistematización de información institucional
- Asistencia técnica a equipos docentes
- Coordinación interdepartamental para coherencia documental
- Carga en plataformas CONEAU y seguimiento de plazos
- Participación en visitas de pares evaluadores

## **Ratificación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (S.I.E.D.)**

En julio de 2025, la Universidad Nacional de Villa Mercedes recibió la ratificación oficial de su Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), otorgada por la Subsecretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Capital Humano, mediante la Disposición N.º DI-2025-75168607-APN-SSPU#MCH. Esta ratificación confirma el cumplimiento del marco normativo exigido por la Secretaría de Educación de la Nación para el dictado de carreras bajo modalidad a distancia, tanto de grado como de posgrado.

El proceso fue coordinado desde la Dirección de Planeamiento y Evaluación Académica, en articulación con la Unidad de Gestión de Educación a Distancia, la Secretaría Académica y los equipos técnicos responsables. La evaluación técnica fue realizada por la CONEAU, en el marco del artículo 44 de la Ley de Educación Superior, y contempló aspectos académicos, tecnológicos y administrativos del sistema.

La ratificación fue celebrada institucionalmente como un hito estratégico que fortalece la capacidad de la UNViMe para ofrecer propuestas pedagógicas flexibles, inclusivas y de calidad. Además, se aprobaron nuevos lineamientos internos que otorgan mayor solidez normativa al funcionamiento del sistema, incluyendo criterios para la formación docente, el rol del tutor, la accesibilidad digital y la organización pedagógica de las propuestas a distancia.

## **Implementación del SACAU - Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios**

La Universidad Nacional de Villa Mercedes ha iniciado el proceso de adecuación al Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), en línea con los acuerdos del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y las disposiciones vigentes de la Secretaría de Educación de la Nación.

Este proceso se enmarca en la normativa nacional establecida por la Resolución N.º 2598/2023 del entonces Ministerio de Educación, que creó formalmente el SACAU y definió el Crédito de Referencia del Estudiante (CRE) como unidad organizadora de los planes de estudio. Posteriormente, la Resolución N.º 586/2025 del Ministerio de Capital Humano – Secretaría de Educación ratificó y actualizó el marco regulatorio, incorporando las modificaciones aprobadas por el Consejo de Universidades en su Acuerdo Plenario N.º 274.

Desde la Secretaría General se coordina esta etapa inicial, centrada en la construcción normativa y la sensibilización institucional, en articulación con la Dirección de Planeamiento y Evaluación Académica dependiente de Secretaría Académica.

### **Estado actual del proceso:**

- Proyecto de normativa institucional en revisión
- Charlas técnicas y talleres para equipos docentes
- Revisión preliminar de planes de estudio vigentes
- Participación en mesas técnicas convocadas por el CIN

### **Objetivos de esta etapa:**

- Construir consensos institucionales sobre el modelo de créditos académicos.
- Garantizar una implementación gradual, participativa y técnicamente sólida.

- Articular el SACAU con los procesos de reforma curricular previstos en el PRIC 2025/2026.

## Conclusión

La UNViMe transita una etapa de transformación profunda, en la que la planificación estratégica, la innovación curricular y la mejora continua se han convertido en pilares fundamentales. Desde la Secretaría General en articulación con la Secretaría Académica se ha asumido un rol activo en la coordinación de proyectos transversales que impactan directamente en la calidad institucional y académica.

La participación en los procesos de acreditación de carreras, la implementación del SACAU, la ratificación del SIED y la consolidación del PRIC 2025/2026 representan hitos institucionales que requieren visión, compromiso técnico y capacidad de articulación. Estos procesos se desarrollan en estrecha colaboración con la Dirección de Planeamiento y Evaluación Académica, cuya estructura interna permite coordinar de manera integrada todos los aspectos vinculados a los planes de estudio y carreras de grado.

Este informe reafirma el compromiso de esta Secretaría con los valores de participación, planificación estratégica y excelencia académica, y proyecta una gestión orientada a consolidar estos avances, profundizar la articulación interinstitucional y acompañar a la comunidad universitaria en los desafíos del nuevo escenario académico nacional.

## Referencias

- Congreso de la Nación Argentina. (1995). Ley N.º 24.521 de Educación Superior. <https://www.argentina.gob.ar/nORMATIVA/nACIONAL/ley-24521-45149>
- Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. (s.f.). Lineamientos para la acreditación de carreras de grado. <https://www.coneau.gob.ar>

- Consejo Interuniversitario Nacional. (2023). Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU): Documento técnico. <https://www.cin.edu.ar/sacau>
- Ministerio de Educación. (2023). Resolución N.º 2598/2023: Creación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU).
- <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resolucion-2598-2023-393382>
- Ministerio de Capital Humano – Secretaría de Educación. (2025). Resolución N.º 586/2025: Actualización normativa del SACAU y adecuación curricular universitaria. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/324761/1>
- Secretaría de Políticas Universitarias. (2025). Disposición N.º DI-2025- 75168607-APN-SSPU#MCH: Ratificación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional de Villa Mercedes. [https://www.unvime.edu.ar/wp-content/uploads/2025/07/DI-2025-75168607-APN-SSPUMCH\\_250721\\_110532.pdf](https://www.unvime.edu.ar/wp-content/uploads/2025/07/DI-2025-75168607-APN-SSPUMCH_250721_110532.pdf)
- Universidad Nacional de Villa Mercedes. (2017). Resolución Rectoral N.º 645/2017: Creación de la Oficina de Evaluación y Acreditación de Carreras. Rectorado.
- Universidad Nacional de Villa Mercedes. (2021). Ordenanza del Consejo Superior N.º 12/2021: Creación de la Dirección de Planeamiento y Evaluación Académica. Consejo Superior.
- Universidad Nacional de Villa Mercedes. (2025a). Resolución Rectoral N.º 583/2025: Protocolización del Plan de Reforma e Innovación Curricular (PRIC 2025/2026). Rectorado.
- Universidad Nacional de Villa Mercedes. (2025b). Plan de Reforma e Innovación Curricular (PRIC 2025/2026). Secretaría Académica.

## SECRETARÍA ACADÉMICA

### Introducción

**Enseñar es un acto de esperanza en tiempo de crisis universitaria.**

Las universidades constituyen espacios fundamentales para el desarrollo del conocimiento, a través de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación y la extensión. Su compromiso con la preservación de la cultura, el análisis constante de los fenómenos sociales y culturales, así como la valoración de la riqueza productiva y el fomento del desarrollo económico sustentable, la posicionan como actores clave en la transformación de la sociedad. En este sentido, las universidades no solo funcionan como centros de conocimiento y asesoramiento, sino que se consolidan como instituciones de gran prestigio y con una relevancia significativa en el ámbito nacional.

Por contar y ser una institución respetada, es que argentina, la universidad pública, goza de un fuerte reconocimiento y apoyo por parte de la comunidad en general.

El garantizar el dictado de clases, no puede reducirse a cumplir un cronograma, responder a un calendario académico, o contabilizar horas, porque enseñar es un acto ético, social y político, y al decir de Miguel Santos Guerra (2001), “un ejercicio de esperanza, de confianza en que otro mundo es posible si educamos para ello”.

La universidad, como espacio de formación de pensamiento crítico, compromiso social y dignidad profesional, tiene la responsabilidad de asegurar condiciones reales para que la enseñanza ocurra. Y esa garantía no depende sólo de docentes: es una tarea colectiva que involucra a todos los claustros.

Vivimos un tiempo marcado por la crisis climática, la desigualdad y la fragmentación social. En ese contexto, educar es también cuidar la “casa común y la dignidad de las personas” (Papa Francisco en Laudate Deum, 2023). Garantizar el dictado de clases es una for-

ma concreta de resistir la indiferencia, la exclusión y la precarización.

### La clase universitaria: un espacio de construcción formativa

La Universidad Nacional de Villa Mercedes, al asumir sus nuevas autoridades electas democráticamente en noviembre de 2023, se encontró con un estado de situación crítico. Entre las principales dificultades identificadas se destacan: la ausencia de edificios propios para el dictado de clases, el incumplimiento de aportes previsionales al personal, una crisis en infraestructura tecnológica, escasa vinculación institucional, social y cultural, y un grave déficit en inversión, formación y actualización académica.

Este panorama desafiante, sumado a las exigencias de falta de rendición de cuentas ante organismos nacionales de financiamiento de programas y al contexto general de crisis presupuestaria en la educación superior del país, impulsó un proceso de sinceramiento y un trabajo colectivo, sostenido y estratégico, que convocó a todos los actores que conforman la comunidad universitaria.

Buscar la austерidad y el equilibrio en el uso de los recursos llevó a la construcción de un plan de acción colaborativo, centrado en el compromiso de cada integrante de la institución. La universidad no es solamente un espacio técnico: es un lugar donde se construyen saberes, vínculos y sentidos. Como plantea Maggio (2021), “la enseñanza tiene que conectar con los problemas del presente, y hacerlo con sensibilidad, creatividad y compromiso.”

Desde esta perspectiva, garantizar el derecho a la educación superior no implica solamente dictar clases, sino hacerlo con un propósito formativo, lo cual requiere condiciones materiales y simbólicas: espacios adecuados, tiempos institucionales organizados, recursos tecnológicos y pedagógicos suficientes, reconocimiento al trabajo docente y no docente, participación estudiantil activa, y un profundo sentido ético sobre qué se enseña y cómo se enseña.

El Papa Francisco, en Laudato Si' (2015), propone una ecología integral que incluye el cuidado de las relaciones humanas, la edu-

cación y la justicia. Enseñar, en este marco, es también “un acto de cuidado”, cuidar las trayectorias educativas, los vínculos dentro de la comunidad, y la dignidad de quienes enseñan y aprenden.

Desde esta mirada de la pedagógica del cuidado, se fue tejiendo un entramado de compromiso colectivo. Sin vulnerar el derecho a reclamos justos, se articularon distintas acciones en conjunto, que permitieron sostener el funcionamiento académico en las distintas sedes y extensiones distribuidas en la ciudad y la región: la ex Escuela Normal, la Escuela de Ciencias de la Salud, las extensiones áulicas del Barrio Los Poetas, la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales, y la Escuela de Gestión de Empresas y Economía (con extensiones en San Francisco y Naschel); la Escuela de Ciencias Sociales y Educación y su sede en Justo Daract y sedes áulicas Tilisarao y Unión. Estos espacios se convirtieron en escenarios de encuentro, reflexión y construcción colectiva frente a los desafíos del presente.

En este contexto, se priorizó el consenso y el diálogo por sobre los intereses que promueven la fragmentación.

Se fortaleció la participación estudiantil a través de la implementación efectiva del Sistema de Tutorías (SdT) de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, establecido por la Resolución Rectoral N.º 299/2018. Este sistema tiene como tarea esencial acompañar las trayectorias académicas de los y las estudiantes, atendiendo a la diversidad presente en las aulas universitarias y contribuyendo a reducir la deserción y mejorar la calidad de los aprendizajes.

La tutoría se plantea como una estrategia integral de acompañamiento, orientación y apoyo, que busca mejorar la calidad de vida universitaria, promover la inclusión académica y generar una verdadera comunidad de aprendizaje entre pares. De este modo, se fortalecen los vínculos personales y comunitarios, el rendimiento académico y la contención socioemocional.

En esta misma línea de trabajo, y con un esfuerzo económico sostenido desde el presupuesto institucional, se amplió la partida de fondos para convocar a concursos de Auxiliares de Segunda – Cate-

goría Alumnos. A la fecha, se han efectuado catorce nombramientos, y se encuentran en su etapa final los últimos concursos, conforme a lo establecido por las Resoluciones Rectorales N.º 319/2018 y N.º 567/2018.

Estas acciones no solo permiten reforzar los espacios disciplinares de cada carrera, sino que además estimulan en los y las estudiantes el interés por el ejercicio de la docencia universitaria, promoviendo el compromiso académico y la construcción de una vocación pedagógica desde las primeras etapas de su formación.

La clase universitaria es más que un espacio de transmisión de contenidos. Es, “una oportunidad para crear futuro”, para diseñar propuestas que integren saberes, tecnologías, emociones y realidades diversas. La garantía del dictado de clases implica, entonces, crear condiciones materiales y simbólicas para que ese encuentro pedagógico sea posible, frecuente y significativo.

Asegurar clases implica también asegurar sentido. Parafraseando a Mariana Maggio, podemos sintetizar que se requiere, que las instituciones acompañen, formen y reconozcan a sus docentes, que garanticen recursos y tiempos adecuados, y que promuevan metodologías que no repitan lógicas del pasado, sino que apuesten a una pedagogía de la escucha, la colaboración y el pensamiento crítico.

#### Garantizar el dictado de clases: entre el derecho, salario digno y la justicia

Desde una perspectiva histórica y política, la garantía del dictado de clases debe leerse en continuidad con las luchas por el derecho a la educación pública. Como señala Adriana Puiggrós (2003), “la educación no es un bien de consumo, sino un derecho social y un bien público que debe estar garantizado por el Estado.” Por eso, cada interrupción del dictado de clases —ya sea por falta de recursos, políticas de ajuste o precarización laboral— afecta directamente ese derecho.

Nuestro compromiso debe nutrirse también de encuentros de debate, intercambio y construcción colectiva del saber, tanto en los espacios cotidianos como la sala de profesores, las reuniones gremiales o las instancias de diálogo con estudiantes.

En este sentido, el desafío es trascender los muros del campus universitario y proyectar nuestra acción hacia la comunidad. Participar en debates públicos, escribir en revistas científicas, fortalecer la investigación, desarrollar actividades de extensión y visibilizar nuestro quehacer académico son formas concretas de hacer que el conocimiento tenga impacto social y valor público. La universidad no puede ni debe encerrarse sobre sí misma; tiene que ser presencia activa en el territorio, formando sujetos críticos, comprometidos y solidarios, en diálogo constante con los problemas del presente.

En este marco, el dictado de clases es una forma concreta de garantizar el derecho a la educación superior, consagrado en la Ley N.º 24.521. Sin embargo, también implica respetar los derechos laborales de quienes trabajan en la universidad, en condiciones justas y dignas, tal como lo establecen los Convenios Colectivos de Trabajo. No existe contradicción entre el derecho a estudiar y el derecho a protestar. Por el contrario, la defensa de las condiciones laborales fortalece el derecho a la educación. Como sostiene Daniel Filmus (2005): “sin docentes reconocidos y formados, no hay calidad educativa posible.”

## **Comunidad universitaria: corresponsabilidad ética y social**

La Universidad Nacional de Villa Mercedes reafirma su compromiso institucional a través de decisiones que surgen del ejercicio del cogobierno universitario, en un marco legal que respeta su Estatuto y promueve la participación democrática de los cuatro claustros. En este contexto, la continuidad pedagógica y académica será el fruto de un diálogo institucional, colectivo y plural, donde cada voz tiene un lugar en la construcción del proyecto educativo.

Defender el derecho a la educación superior, exige no solo garantizar el dictado de clases, sino también valorar las condiciones materiales, simbólicas y laborales de quienes forman parte del sistema. Enseñar y aprender en libertad, con justicia y dignidad, es una forma concreta de fortalecer el carácter público, inclusivo y transformador de la universidad, con activa participación de múltiples formas, sustentables y creativas, que instale nuevas formas de dialogar, comunicar y trasformar.

La universidad no es únicamente una institución: es una comunidad educativa viva, atravesada por vínculos, responsabilidades y proyectos comunes. Su sostenimiento requiere la corresponsabilidad activa de todos sus claustros:

- De los docentes, que planifican, innovan y sostienen el sentido pedagógico de la enseñanza.
- De los nodocentes, que hacen posible el funcionamiento y el cuidado del entorno institucional.
- De los estudiantes, que asumen un rol protagónico en su formación y en la vida universitaria.
- De los graduados, que pueden aportar a la consolidación del vínculo con la comunidad y los territorios.

Desde esta mirada, garantizar el dictado de clases es mucho más que cumplir con un calendario académico: es sostener el derecho social a la educación, defender el trabajo digno, construir ciudadanía crítica y reafirmar el valor del conocimiento al servicio del bien común.

Como recuerda el Papa Francisco en *Fratelli Tutti* (2020), “nadie se salva solo”. Garantizar el dictado de clases, aún en contextos adversos, es también una forma de expresar esa fraternidad concreta, esa construcción colectiva que resiste el individualismo y apuesta por la esperanza compartida.

## **Conclusión: sostener la dignidad**

Sostener el dictado de clases, en contextos complejos y desafiantes, es mucho más que garantizar un cronograma académico: es afirmar el derecho a aprender, el derecho a enseñar y el derecho de toda la sociedad a una educación superior pública, gratuita, de calidad y con sentido.

Desde lo personal, enseñar y aprender implica ponerse en movimiento, construir identidades, revisar creencias, ejercer la escucha, asumir errores y transformarlos en conocimiento. La educación es, en ese sentido, un espacio de formación subjetiva, pero también un acto profundamente social: en cada aula se construyen valores, ciudadanía, miradas atentas y comprometidas, trabajo colaborativo, pensamiento crítico y vínculos que atraviesan generaciones.

La universidad, como institución cultural, debe ser capaz de mirar su tiempo con coraje y sensibilidad, interpretarlo, discutirlo, e intervenirlo. Por eso, no basta con sostener la estructura: hace falta también innovar, no solo desde la tecnología, sino desde nuevas formas de enseñar, comunicar, trabajar y vincularnos. La innovación real no deshumaniza: impacta, transforma, persuade y se enriquece en valores y competencias, cuando está al servicio de una educación con compromiso social.

En tiempos de crisis —económica, política, ambiental, educativa— enseñar es un acto de esperanza radical. Una clase no es un trámite: es una afirmación ética de que vale la pena formar personas críticas, comprometidas y solidarias. Educar es también reconocer al otro como portador de infinitas posibilidades.

Garantizar el dictado de clases —con sentido, con justicia y con humanidad— es una de las formas más poderosas de sostener esa esperanza compartida.

## Bibliografía

- Filmus, D. (2005). La educación argentina en debate: entre la utopía y la crisis. Capital Intelectual.
- Maggio, M. (2021). Enriquecer la enseñanza. Aprender en tiempos de transformación. Paidós.
- Puiggrós, A. (2003). Educación, dictadura y neoliberalismo: políticas educativas y saberes estatales. Miño y Dávila.
- Santos Guerra, M. A. (2001). La escuela que aprende. Morata.
- Papa Francisco. (2015). Laudato Si. Carta Encíclica sobre el cuidado de la casa común.
- Papa Francisco. (2023). Laudate Deum. Carta Apostólica sobre la crisis climática.
- República Argentina. (1995). Ley de Educación Superior N.º 24.521.

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN

Asumir la responsabilidad de la Secretaría de Hacienda y Administración en una universidad pública siempre implica un compromiso profundo con el cuidado y la administración de lo común. Cuando asumimos la conducción, sabíamos que la tarea que teníamos por delante no sería sencilla, nos encontramos con un panorama sumamente delicado desde el punto de vista financiero, administrativo y organizacional. La situación era, en muchos aspectos, crítica.

### Diagnóstico inicial

- Una deuda significativa con la AFIP en concepto de contribuciones a la seguridad social.
- Alquileres impagos y ayudas económicas pendientes, que comprometían compromisos asumidos institucionalmente.
  - Impuestos Provinciales – Inmobiliario y patentes impagadas.
  - Gastos excesivos en vehículos oficiales.
  - Stock de insumos exorbitantes abandonados en los depósitos.
  - Equipos informáticos vacíos, sin archivos, sin registros, expedientes no digitalizados.
- Fondos y proyectos sin rendición desde el año 2013, lo que generaba un riesgo institucional ante los organismos de financiamiento.
  - Y una estructura informática desactualizada, donde incluso el sistema de liquidación de haberes estaba 15 versiones por detrás, forzando a realizar cálculos prácticamente de forma manual.
  - A los pocos días, incluso, se registró una acción deliberada de sabotaje en el sistema de liquidación de sueldos, situación que exigió respuestas urgentes para resguardar la integridad del proceso y garantizar el cobro del personal y que motivó una demanda penal y un proceso sumarial.

## **Regularización de deudas y saneamiento financiero**

Una de las problemáticas más urgentes a resolver fue la deuda con la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), en concepto de contribuciones a la seguridad social. Con una política de austeridad y control exhaustivo del gasto, y sin afectar las obligaciones más sensibles de la universidad, se logró avanzar en la formalización de un plan de facilidades de pago que permitió sanear la situación y evitar sanciones. Ese plan se viene cumpliendo rigurosamente y culminará en noviembre de este año, cuando finalice el último pago, cerrando así un capítulo que afectaba tanto la imagen institucional como la previsibilidad financiera.

En paralelo, se atendieron múltiples deudas internas que afectaban a estudiantes, proveedores y áreas académicas, priorizando aquellas que comprometían derechos o afectaban el funcionamiento mínimo de la universidad.

## **Rendición de cuentas: reconstruir la trazabilidad**

Uno de los pasivos más serios que recibimos fue la acumulación de proyectos y fondos sin rendición desde 2013. Cada expediente sin rendir no solo representa una deuda administrativa, sino también una traba para el acceso a nuevos recursos.

Se desarrolló un trabajo sistemático, orientado a reconstruir esa trazabilidad, relevar información faltante y completar los circuitos de rendición ante los organismos correspondientes, proceso que no solo fortalece la transparencia, sino que también restituye la relación de confianza con las instancias de control y financiamiento estatal. Si bien el trabajo continúa, hoy podemos afirmar que se ha avanzado significativamente en la regularización de estos fondos, devolviendo a la universidad su capacidad de interlocución institucional con los organismos de control y financiamiento.

## **Contabilidad transparente y automatizada**

En el mismo sentido, es importante destacar que por primera vez los cierres contables anuales y semestrales son generados automáticamente desde el sistema institucional – SIU Pilagá, sin intervención manual que permita alterar u omitir información. Esto representa un avance cualitativo en términos de transparencia, trazabilidad y responsabilidad institucional, y permite además que la información se remita directamente a la Auditoría General de la Nación, cumpliendo con los más altos estándares de control público.

## **Presupuestos reconducidos: gestionar sin previsión**

Todo esto se ha desarrollado en un contexto profundamente adverso. La universidad pública argentina atraviesa una de sus crisis más complejas, en particular en lo que refiere al financiamiento. Desde hace dos años, el presupuesto aprobado por Nación corresponde al reconducido del ejercicio 2023, lo que implica una gestión sin horizonte presupuestario claro, sin previsión, y con fuertes restricciones para planificar el corto, mediano y largo plazo. Esto afecta directamente la posibilidad de planificar, proyectar o ejecutar políticas a mediano plazo. La gestión se vuelve un ejercicio constante de contención, priorización y ajuste. A pesar de ello, y sin resignar el funcionamiento básico, logramos mantener los compromisos salariales, sostener servicios esenciales y continuar con algunas líneas estratégicas de fortalecimiento institucional, lo que da cuenta de una administración comprometida con la eficiencia, pero también con la defensa de la universidad pública como derecho.

## **Modernización y actualización tecnológica**

Otro logro destacable ha sido la actualización de los sistemas del ecosistema SIU (Sistema de Información Universitario), cuya obsolescencia técnica representaba un enorme riesgo operativo. En particular, el sistema de liquidación de sueldos se encontraba con un retraso de más de quince versiones, lo que implicaba que el proceso

fuerá prácticamente manual, con todos los errores y riesgos que eso conlleva. Hoy, contamos con una plataforma actualizada y funcional. Además, la institución volvió a participar activamente de los encuentros anuales del SIU, permitiendo al personal formarse, intercambiar experiencias y mantenerse al tanto de las mejoras del sistema universitario nacional.

### **Fortalecimiento del equipo y reconocimiento del personal**

En lo interno, también nos propusimos fortalecer al equipo de trabajo. Gracias al ordenamiento financiero alcanzado, pudimos reconocer la situación de todo el personal Nodocente, muchas de las cuales llevaban años sin revisión. Se concretaron actualizaciones que no solo representan un acto de justicia laboral, sino que también impactaron positivamente en el clima institucional. Hoy, podemos decir con orgullo que la Secretaría de hacienda y administración garantiza un equipo cohesionado, capacitado y profundamente comprometido con los objetivos de la universidad.

Pero más allá de los logros técnicos y administrativos, uno de los aspectos que más valoramos es el ambiente de trabajo que se ha construido en estos años. La Secretaría dejó de ser un ámbito fragmentado y hostil, para convertirse en un espacio de colaboración, confianza y pertenencia. Cada integrante del equipo ha asumido un rol activo, con compromiso y profesionalismo, entendiendo que la gestión de los recursos públicos no es solo una tarea técnica, sino también una responsabilidad política y ética.

### **Comentario final**

Administrar una universidad pública en la Argentina actual implica, muchas veces, gestionar en emergencia. La falta de actualización presupuestaria, la subejecución de fondos, los aumentos sostenidos de costos operativos, la incertidumbre cambiaria y la desvalorización del salario son parte de un escenario que pone en tensión las funciones básicas de nuestras instituciones.

En ese escenario, la gestión no puede ser solo técnica. Debe ser también una posición política en defensa de lo público, de lo común, y del derecho que tiene cada persona a acceder a una universidad gratuita, inclusiva y de calidad.

## **SECRETARÍA DE POSGRADO**

### **1. Normativa y programas nacionales**

Se Homologó la RESOL-2023-329-APN-SECPU#ME, mediante la cual se aprobó la puesta en marcha del Programa de Doctorados, y las Bases de la Convocatoria y se ratificó mediante RESOL-2023-394-APN-SECPU#ME su artículo 1º reemplazando su Anexo I (IF-2023-69338590-APN-SECPU#ME) por el Anexo I (IF-2023-83987205-APN-SECPU#ME), RESOLUCIÓN R. N° 199/2025

La Secretaría de Políticas Universitarias aprobó la implementación del Programa de Doctorados mediante RESOL-2024-1388-APN-SE#MCH, conforme al Anexo I (IF-2024-119097140-APN-DNFUYV-T#MCH).

Se trabajó activamente en los Estándares CPRES (Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior) vinculados a los procesos de acreditación del Sistema de Acreditación de Carreras de Posgrado (SACAU), elaborando pautas e indicadores para su aplicación.

### **2. Nuevas propuestas formativas aprobadas**

Durante el primer semestre se aprobaron y pusieron en marcha diversas propuestas de formación de posgrado que amplían la oferta académica de la Universidad y responden a las necesidades de actualización y especialización en distintos campos disciplinares. Entre ellas, se destacan el Curso de Posgrado: Metodología de la Investigación. Enfoques, Diseños e Instrumentos (Resolución R. N° 440/2025), el Curso de Posgrado de Perfeccionamiento: La razón y sus enemigos. Sobre el carácter reaccionario de la posmodernidad (Resolución R. N° 125/2025), y el Curso de Posgrado: El rol docente: una aproximación al trabajo áulico en contextos de la Educación Superior en el campo de la Salud (Resolución R. N° 126/2025).

Asimismo, se aprobaron propuestas de mayor alcance académico, tales como la Diplomatura Académica de Posgrado: Ecografía Doppler Vascular Periférica (Resolución R. N° 146/2025) y el Programa de Actualización: Tecnologías Digitales para la Educación (Resolución R. N° 617/2024). A ello se suma la puesta en marcha del curso en desarrollo Epistemología de las Ciencias Naturales y de las Ciencias Sociales. Debates en torno a la explicación y a la comprensión (Resolución R. N° 692/2024).

En todos los casos, la Secretaría de Posgrado llevó adelante las acciones de redacción para la difusión institucional y la elaboración de los formularios de inscripción online correspondientes, garantizando un proceso de admisión ágil, accesible y transparente para la comunidad académica interesada.

### **3. Programas en continuidad y cohortes en curso**

1. Maestría en Docencia Universitaria en colaboración con FEDUN (Federación de Docentes de las Universidades).
2. Durante este primer semestre se puso en marcha la segunda cohorte de la Diplomatura en Docencia Universitaria, instancia formativa que constituye un trayecto previo y articulador hacia la futura Maestría en Docencia Universitaria. De este modo, la diplomatura se consolida como un espacio clave para el fortalecimiento pedagógico del cuerpo docente universitario, al tiempo que prepara las bases académicas y profesionales para el desarrollo de la Maestría.
3. En el marco del Acuerdo Específico celebrado entre la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo (FFyL-UNCUYO) y la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe), nuestros docentes ya se encuentran cursando la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, ampliando así sus oportunidades de formación y fortaleciendo la profesionalización de la enseñanza universitaria.

#### **4. Becas**

Se creó una Comisión Evaluadora ad hoc para la convocatoria a Becas PERHID – 2024, mediante Resolución R. N° 309/2025. En el marco del Programa Estratégico para la Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo (PERHID), convocatoria 2025, se otorgaron 3 Becas de Finalización de Doctorado, mediante las resoluciones: R. N° 446/2025, R. N° 458/2025 y R. N° 459/2025

#### **5. Políticas de acceso y ampliación del derecho a la formación**

A través de la Resolución R. N° 317/2025, se dispuso que todos los graduados de la Universidad Nacional de Villa Mercedes podrán acceder en igualdad de condiciones que el claustro docente a las ofertas de posgrado brindadas por esta universidad.

Mediante la Resolución Rectoral N° 589/2025 se designó a la Especialista Cintia Débora Martínez como Coordinadora Académica de la Carrera de Posgrado Especialización en Docencia Universitaria (UNCUYO) en la Universidad Nacional de Villa Mercedes, en el marco del Acuerdo Específico firmado entre ambas instituciones.

#### **6. Cooperación interinstitucional y desarrollo docente**

Se celebró un Acuerdo Específico entre la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo (FFyL-UNCUYO) y la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe) para que nuestros docentes accedan a la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria.

A través de este acuerdo, ambas instituciones se comprometen a desarrollar acciones conjuntas de colaboración académica orientadas a promover y acompañar las trayectorias de formación de los docentes de la UNViMe que cursen la mencionada carrera de posgrado.

Actualmente, la carrera se encuentra en proceso de inscripción, con el acompañamiento institucional desde la Secretaría de Posgrado.

Se firmó Convenio Específico de Cooperación Educativa entre la Fundación Carolina (Madrid -España) y la Universidad Nacional de Villa Mercedes y la Universidad Nacional de Villa Mercedes (Argentina), con el fin de otorgar becas para programas de doctorado y estancias cortas de investigación destinadas a profesores y profesoras con título de doctor/a pertenecientes a esta casa de estudios. Este acuerdo tiene como propósito principal fomentar la movilidad académica internacional y fortalecer las trayectorias de formación y producción científica del cuerpo docente, en el marco de los lineamientos de cooperación iberoamericana promovidos por la Fundación Carolina.

Se firmará un Memorando de Entendimiento (MoU) de Movilidad Académica entre la Universidad de Vic – Universidad Central de Cataluña, específicamente su Facultad de Empresa y Comunicación, y la Universidad Nacional de Villa Mercedes (Argentina). Este convenio tiene por objetivo promover la cooperación académica, científica y cultural entre ambas instituciones, a través de: Programas de intercambio de estudiantes de grado y posgrado; Movilidad docente y de investigadores/as; Desarrollo de proyectos de investigación conjuntos; la firma de este MoU representa un paso significativo en la internacionalización de la oferta académica de la UNViMe y en la ampliación de oportunidades formativas y científicas para sus claustros.

## **7. Coordinación interáreas y procesos institucionales**

Se concretó la creación del Instituto de Investigación e Innovación en Docencia Universitaria y Educación Superior, (IIIDUES), mediante la Resolución R. N° 616/2024, con el objetivo de promover estudios, prácticas e innovación en el campo de la docencia en el nivel superior.

Recolección, sistematización y remisión de la información académica y administrativa requerida para la correcta carga de cursos y carreras de posgrado en el sistema SIU-Guaraní y en el Campus

Virtual de la UNViMe, asegurando la habilitación formal de las propuestas y su trazabilidad en los entornos digitales institucionales.

Definición y fortalecimiento de líneas de investigación vinculadas con la Maestría en Docencia Universitaria. Estas acciones incluyeron la generación de espacios de intercambio académico, la identificación de ejes prioritarios de estudio y la promoción de proyectos colaborativos entre docentes-investigadores, con el objetivo de consolidar un marco científico y académico que sustente la formación de posgrado y contribuya al desarrollo de la investigación en el campo de la educación universitaria.

Esta acción se enmarca en la mejora de los procesos de planificación, seguimiento y digitalización de la oferta académica de posgrado, en sintonía con los estándares del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED).

## **8. Síntesis evaluativa del período**

En términos estratégicos, la gestión permitió consolidar a la Secretaría de Posgrado como un actor clave en el crecimiento institucional de la UNViMe. La masiva participación en la Maestría y la Diplomatura en Docencia Universitaria refleja una fuerte demanda regional y posiciona a la universidad como referente en la formación pedagógica para el nivel superior. La creación del Instituto de Investigación e Innovación en Docencia Universitaria y Educación Superior (IIIDUES) constituye un hito para la investigación en educación universitaria, abriendo la posibilidad de liderar agendas de estudio en el plano nacional. A ello se suma la implementación de políticas inclusivas que amplían derechos de acceso al posgrado, la articulación intersecretarías que vincula docencia e investigación, y el fortalecimiento de la internacionalización mediante convenios estratégicos con instituciones de prestigio. Estos avances expresan una política de posgrado orientada a la calidad, la inclusión y la proyección internacional, que potencia el rol de la UNViMe en el sistema universitario argentino e iberoamericano.

## **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA**

Se evaluaron 21 Proyectos de Investigación de la Convocatoria 2021, de los cuales 18 fueron aprobados mediante Resolución CS 10/2025, y se incrementó en un 30% la cantidad de evaluadores externos.

Mediante la Ordenanza de CS 2/2025 actualizamos el Sistema de Proyectos de Investigación en Ciencia y Técnica de la UNViMe.

Se realizó la convocatoria 2024 para Proyectos de Investigación en Ciencia y Técnica, en la cual se presentaron 28 Proyectos de Investigación con más de 200 docentes investigadores afectados. Por primera vez se aprobaron 8 Proyectos PROICO (Consolidados), y 20 PROIPRO (Promocionados). Los mismos se aprobaron mediante Resolución CS 32/2025, y el monto asignada es de \$ 10.671.000,00.

En la Convocatoria a Proyecto de Investigación Científico Tecnológicos Orientados (PICTO) Región Cuyo 2023, que se realizó en el año 2024, docentes de la UNVIME presentaron 5 Proyectos PICTO CUYO en concordancia a los ejes establecidos. Los mismos todavía se encuentran en admisión.

En la Convocatoria de Proyectos de Investigación Estratégica Territorial en Red (PIET-R 2025), docentes investigadores de la UNVIME, UNRC, y CITeQ (UTN-CONICET) se presentaron con la propuesta titulada “Soluciones Energéticas Sostenibles Basadas en Gasificación, Pirólisis, Hidrógeno Verde y ECombustibles: Desarrollo Tecnológico Regional con Enlace Público-Privado”.

En la Convocatoria de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social propuesto por el Consejo Interuniversitario Nacional y la Comunicada Económica Europea (PDTs-CIN-UNIUNEAR-2025), docentes investigadores de la UNViMe se presentaron con la propuesta titulada “OPTIMIA-HV UNViMe”.

Y-TEC y Trampoline Network convocaron a la presentación de ideas y potenciales desarrollos en Reutilización de agua de flowback y Aplicación de IA y Ciencia de Datos en la administración de Sistemas Energéticos con alta penetración de renovables. El certamen se denomina Challenge Energía 360°: innovación para el futuro energético (2025). Docentes Investigadores de la UNViMe se presentaron con la propuesta titulada “Sistema de Optimización Energética de Múltiples Vectores”.

Terminaron de ejecutar en el año 2024, los Proyectos Federal de Innovación (PFI) de la Agencia de Ciencia y Técnica de la Nación denominados “Tecnologías aplicadas a la producción de hidrógeno verde como vector energético. EX-2022- 79862918- - APNDDYGD#MCT”, y “Desarrollo de software para minería de datos educativa. EX-2022- 93147223- - APNDDYGD#MCT”, se sigue ejecutando el PFI denominado “Tecnologías aplicadas a la producción de e-Combustibles. RESOL-2023-873-APN-MCT”.

Dada la devaluación del peso argentino y ante la imposibilidad de poder adquirir el equipamiento original conveniado en dólares en el año 2023 de los Programas Equipar Ciencia I y II, se acudió a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Jefatura de Gabinete de la Nación para readecuar el equipamiento y sus montos de manera de poder aprovechar los montos asignados. Mediante convenio con la Secretaría de (CONVE-2025-40401108-APN-SICYT-JGM), se lograron reasignar las partidas para adquirir un Gasificador Power Lab PP30 que produce Hidrógeno verde por un monto de U\$S 75.900. El equipo ya fue importado y se encuentra en la Sede de los Poetas mientras se realizan las obras de infraestructura en el laboratorio del campus.

Junto a la Universidad Nacional de Río Cuarto elevamos una propuesta para adquirir fondos para intercambio de información entre investigadores de las dos casas de estudio. La propuesta se enmarcó en el Programa Ciencia Fundación Williams 2025- Subsidios para Organización de Reuniones Científicas. Estas acciones se realizarán en el 2026.

En el Laboratorio Central se puso en marcha el área de cultivo celular y se instalaron las estufas de dióxido de carbono. También se instaló un freezer de -80 grados que permite la conservación de muestras biológicas (tejidos, células, plasma, suero). Se puso en funcionamiento un Espectofotómetro EPOCH marca Biotech, y se calibraron los equipos de medición analítica. Entre los trabajos en el exterior se realizó un cerco contraincendios, se limpió de toda maleza y se adquirió una bomba de agua sumergible para el regado del perímetro.

Otorgó por primera vez mediante Resolución RN 322/2025 el aval institucional a un alumno de la UNViMe para comenzar el patentamiento de los desarrollos contenidos en su tesis.

Adquirió para el laboratorio de manera regular y constante un stock de insumos y reactivos para la práctica docente y de investigación. Se está terminando el protocolo para el uso adecuado del bromuro de etidio para la docencia, y se implementaron normas de bioseguridad provista por la UGR.

Participó de la Convocatoria “Plan de Fortalecimiento en Ciencia y Tecnología en Universidad Nacionales 2024” de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación, obteniendo mediante RESOL- 2025-734-APN-SE·MCH, la suma de \$ 20.384.806,00 pesos.

Gestionaron ante la Subsecretaría de Ciencia y Técnica los 2 ROECYT correspondientes a los Programas Equipar Ciencia I y II, obteniéndose en mayo de 2025 los mismos (EX-2025-488474--APN-DROECYT#MC), esto permite no pagar un 35% del valor FOB de los equipos adquiridos en el exterior ahorrando U\$S 26.500 al erario de la Universidad.

Coordinó la elaboración de tres listados específicos de equipamiento para las carreras de Salud, Bioingeniería e Informática el cual fue elevado a la Subsecretaría de Políticas Universitarias de la Secretaría de Educación de la Nación, derivando en la RESOL-2025-1308-APN-SE·MCH la aprobación del mismo por un monto de \$ 245.535.141,00.

## SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La curricularización de la extensión universitaria, necesariamente, debe ser pensada como un proceso de formación en tanto demanda un cambio en la forma de relacionar la enseñanza con la práctica territorial extensionista. En el marco de la normativa vigente, Ley de Educación Superior N° 24.521, se describe la necesidad de formar egresados con alto profesionalismo y compromiso social. Desde la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Villa Mercedes se asumió el compromiso de la curricularización de la extensión universitaria como prioritaria dentro de las acciones inmediatas de las agendas 2024, 2025 y 2026.

En el año 2012 el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) aprobó el documento elaborado por la Red de Extensión Universitaria denominado “REXUNI Plan Estratégico 2012-2015” con el objetivo de trazar los lineamientos para la jerarquización y el fortalecimiento de la función extensionista en las Universidades Nacionales. Allí se señala que la extensión ubica a la Universidad en diálogo permanente con las organizaciones de la sociedad civil y el Estado, contribuyendo a partir del conocimiento y el pensamiento crítico, al estudio, diseño, formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas en la búsqueda de una mayor y mejor calidad de vida para todos sus habitantes.

Entender el territorio y a través de él la identidad de cada contexto es una tarea que la universidad postula y refuerza desde la Reforma Universitaria a nuestros días, de esta manera se puede dar respuestas a las necesidades de la comunidad donde se encuentren insertas estas casas de estudios y de producción de conocimiento.

El desafío de la curricularización de la extensión señala la necesidad de una formación de la ciudadanía universitaria con el desarrollo de prácticas comprometidas con la mejora de calidad de vida de la población, a partir del desarrollo productivo y social. Se pone de manifiesto la necesaria incorporación de la extensión en el currí-

culum, la visibilizarían de las experiencias desarrolladas y el reconocimiento de los saberes formados en esas instancias, implica la revisión de la práctica docente y su incorporación a un proceso de formación comprehensivo, amplio y diverso.

En este marco se entiende a la curricularización de la extensión en diferentes y complementarias dimensiones: como una oportunidad de habitar el derecho al ingreso y formación profesional de calidad de todos los sujetos de nuestro país de forma gratuita y manteniendo el valor por el respeto de las singularidades de pensamiento, creencia e ideología. Como la posibilidad de articular, la investigación, la extensión y la docencia, construyendo una verdadera fortaleza en el perfil del egresado. Como un espacio de crecimiento, formación e innovación para los docentes que propongan contenidos curriculares pensados para la curricularización de la extensión y como la oportunidad de repensar los objetivos generales de las diferentes propuestas académicas de la institución.

En el trámite de este año se trabajó profundamente en el trayecto de formación para la implementación de la curricularización de la extensión universitaria.

Dentro de las acciones que se propusieron para la implementación se diseñó una propuesta que consistió en un trayecto de formación para que los diferentes actores constitutivos de la institución conozcan, signifiquen y participen de este proceso pensado para el crecimiento y desarrollo de la universidad y el enriquecimiento de la sociedad que nos contiene.

### **Los objetivos centrales de la propuesta fueron:**

- Habilitar espacios de formación en curricularización de la extensión universitaria para los actores de la comunidad de la UNViMe.
- Abordar la importancia de la curricularización universitaria en la UNViMe a través de diferentes estrategias de socialización e implementación.

- Co-construir de manera colectiva y colaborativa los principios institucionales necesarios para la implementación de la curricularización universitaria en la UNViMe.

En cuanto a la metodología se propuso una estructura modular que favorezca, en toda la comunidad universitaria, la significación de los principios de la curricularización de la extensión universitaria y su importancia dentro de las prácticas académicas.

Se realizaron tres encuentros presenciales que contaron con la presencia del doctor Maximiliano Rúa, un referente de la curricularización que guió las tres capacitaciones. El equipo estuvo conformado también por las docentes Mariela Medina y Roxana Lobos. Cabe destacar que toda la propuesta se trabajó colaborativamente con la Secretaría Académica y en particular con el Lic. Enrique Chiesa.

El primer encuentro se realizó en dos jornadas 9 y 10 de mayo en el edificio del barrio Los Poetas. Módulo 1: Introducción a la Curricularización de la Extensión Universitaria, los contenidos desarrollados fueron los siguientes:

- Conceptos básicos de extensión universitaria: qué es y cuál es su propósito en el contexto universitario.
- Extensión universitaria y vinculación con la sociedad: rol de la universidad como agente de cambio social.
- Curricularización de la extensión: definición y objetivos, en qué se diferencia de otras prácticas de extensión.
- Beneficios y desafíos de la curricularización en universidades nuevas.

Esta primera capacitación estuvo destinatarios al equipo de gestión universitaria de la UNViMe, Rector, Vicerrector, Secretarios, Directoras de Departamento, Directores de Escuela, Coordinadores de Carrera, Consejeros Superiores, de Departamento, de Escuela y miembros de las Comisiones de Carrera, docentes, Nodocentes, estudiantes y comunidad universitaria en general.

El segundo encuentro se realizó el 27 de junio, bajo la misma modalidad presencial y contó con la participación más activa, particularmente de estudiantes de las localidades de Tilisarao y Justo Daract. Los contenidos se detallan a continuación.

## **Módulo 2: Modelos y enfoques de curricularización**

- Modelos de curricularización: análisis de diferentes modelos implementados en otras universidades.
- Enfoque teórico-práctico: relación entre la teoría y la práctica en la extensión curricularizada.
- Adaptación de modelos: cómo adaptar los modelos existentes al contexto y misión de una universidad nueva.

El tercer encuentro y final de esta primera etapa se llevó a cabo el 5 de septiembre en la ciudad de Justo Daract, precisamente en el auditorio de esa sede. Contó con la participación activa de estudiantes, tanto de Villa Mercedes como de Tilisarao, docentes y no docentes. Esta etapa se desarrolló bajo la modalidad de taller y permitió que cada equipo pudiera plantear de manera explícita la posible manera de curricularizar su proyecto.

Respecto al financiamiento se utilizó la partida presupuestaria destinada por la SPU para la Curricularización de la Extensión. Correspondiente al Programa de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria 2023 de la Secretaría de Políticas Universitarias RESOL-2023-203-APN-SECPU#ME. Se aclara que el monto total es de \$12.546.833.00 debiendo destinar, al menos el 50% de la misma a lineamientos de la Curricularización de la Extensión, según lo establece la misma Resolución.

Culminada la primera etapa vamos a trabajar en los dos puntos centrales que restan para lo que queda de este año y el año próximo. Por un lado, la convocatoria a proyectos de extensión 2025, prevista según cronograma aprobado por la CAEX del 22 de septiembre al 22 de octubre. Y por otro lado la propuesta de reglamentación para la curricularización en nuestra universidad, ya contamos con un equi-

po de trabajo coordinado por la profesora Mariela Medina, que cuenta con docentes representantes de todas las escuelas. En cuanto al financiamiento, se aclara que a comienzo de este año la SPU aprobó la propuesta presentada desde esta secretaría, lo que posibilitó acceder a una nueva partida presupuestaria, con monto reconducido 2024 que posibilitara realizar las acciones planteadas.

## **SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y BIENESTAR UNIVERSITARIO**

### **El deporte universitario como espacio de encuentro, formación y promoción de la salud**

En el marco de la vida universitaria, el deporte constituye mucho más que una actividad física: es un espacio de encuentro, integración y construcción de comunidad. En la Universidad Nacional de Villa Mercedes entendemos que la práctica deportiva favorece el bienestar físico y mental de nuestros estudiantes y fortalece valores esenciales como el trabajo en equipo, la solidaridad, la disciplina y el respeto mutuo.

El deporte universitario es, además, un ámbito privilegiado para la recreación y la socialización, donde convergen estudiantes de distintas carreras, trayectorias y procedencias. En un contexto académico que demanda esfuerzo intelectual y dedicación, estas instancias de actividad física y creativa se convierten en un complemento indispensable para una formación integral.

La actividad deportiva, en este sentido, no se limita a la competencia: es también un espacio de inclusión y de construcción de ciudadanía. A través de ella, los y las estudiantes desarrollan habilidades blandas que resultan valiosas para su vida profesional y personal: liderazgo, comunicación efectiva, resolución de conflictos y capacidad para trabajar en entornos diversos. Asimismo, la promoción de hábitos saludables y la prevención de enfermedades vinculadas al sedentarismo forman parte de una política institucional que concibe al deporte como un derecho y una herramienta de equidad.

En la UNViMe, el deporte universitario se proyecta como un puente entre la vida académica y la vida comunitaria, uniendo a la comunidad universitaria en torno a un objetivo común: construir una universidad activa, saludable y participativa.

## Nuestro contexto

Al asumir la gestión nos encontramos con un panorama deportivo limitado: la única disciplina que se practicaba de manera regular era el vóley recreativo mixto, y gran parte del material deportivo se hallaba dañado o extraviado. Esta situación reflejaba no solo la falta de infraestructura y recursos, sino también la necesidad de revitalizar el área para que el deporte universitario recuperara su lugar como motor de participación e integración estudiantil.

A principios de 2024, en un escenario económico complejo que afectaba a las instituciones deportivas —con incrementos significativos en los costos de infraestructura, mantenimiento y equipamiento—, emprendimos un proceso de reorganización y expansión de la oferta deportiva.

Este proceso implicó la adquisición y reparación de materiales y la planificación de horarios, la búsqueda de entrenadores y la coordinación con otras áreas de la universidad. Gracias al compromiso del personal Nodocente, entrenadores y principalmente estudiantes, logramos poner en funcionamiento, además del vóley recreativo, nuevas disciplinas: futsal masculino, femenino y mixto, y handball masculino y femenino, que en su conjunto reúnen actualmente a más de 150 estudiantes de forma semanal.

La incorporación de estas disciplinas no fue un hecho aislado, sino el resultado de un trabajo sostenido de diagnóstico, planificación y ejecución. Escuchar las demandas del estudiantado, evaluar la disponibilidad de espacios y recursos, y articular con otras áreas de la universidad fueron pasos clave para que el deporte comenzara a ocupar un lugar más visible y valorado en la vida institucional.

## Participación protagónica en la Liga Universitaria Provincial

Uno de los hitos más relevantes de este período fue la participación de la UNViMe en la Liga Universitaria Copa “Provincia de San Luis”. Una competencia que se celebró por primera vez en la historia en el año 2024, impulsada por la Red de Universidades e Institutos

Puntanos (RedUIP) presidida, para su primera edición, por nuestra institución bajo la conducción del rector Dr. Marcelo David Sosa, y organizada por el Centro de Alto Rendimiento Deportivo de la Provincia de San Luis junto con las instituciones de educación superior. La UNViMe presentó seleccionados en todas las disciplinas convocadas: vóley, handball, básquet y fútbol.

En la edición inaugural, nuestros equipos alcanzaron resultados destacados: el vóley femenino, el handball masculino y el fútbol femenino obtuvieron el tercer puesto provincial, mientras que el básquet femenino se consagró campeón, destacando a nuestra Universidad en el evento que se realizó durante el segundo semestre.

Más allá de los resultados, la participación en la Liga significó un salto cualitativo en la proyección del deporte universitario. Los entrenamientos se intensificaron, se fortaleció el sentido de pertenencia y se generó un espíritu competitivo sano, basado en el respeto y la camaradería.

En 2025, la UNViMe se encuentra compitiendo en todas las disciplinas, consolidando su presencia en el ámbito provincial. Hasta la fecha, los seleccionados de vóley masculino, handball masculino y femenino ya han asegurado su clasificación a las instancias finales, mientras se aguardan las definiciones en fútbol y básquet. Estos logros no solo reflejan el talento y la dedicación de nuestros estudiantes, sino también el compromiso institucional por sostener y proyectar el deporte competitivo.

## **Torneos Inter Escuelas**

Con el objetivo de generar espacios de competencia de menor intensidad y promover la participación masiva e integración, se han consolidado los Torneos Inter Escuelas UNViMe, que se realizan anualmente en disciplinas como vóley, futsal, básquet 3x3 y ajedrez.

Estas instancias reúnen a más de 200 estudiantes por año entre deportistas, organizadores y participantes de carácter académico, junto a docentes y coordinadores de carreras, en jornadas que com-

binan deporte, camaradería y aprendizaje. La organización se lleva adelante en conjunto con la Tecnicatura en Gestión Deportiva y la Licenciatura en Actividad Física, con la colaboración del personal Nodocente y entrenadores. Además, las Licenciaturas en Enfermería y en Kinesiología y Fisiatría participan brindando asistencia a los deportistas e impulsando acciones de promoción de la salud.

El ajedrez merece una mención especial: se desarrolla en articulación con el Taller Recreativo e Inclusivo de Ajedrez de la Biblioteca Antonio Esteban Agüero y con el Club de Ajedrez Villa Mercedes. La primera institución utiliza el ajedrez no solo como deporte, sino también como herramienta de rehabilitación para personas con dificultades motrices, siendo una experiencia de gran valor social.

Estos torneos, además, funcionan como semillero para detectar talentos y motivar a estudiantes que luego se integran a los equipos representativos en competencias provinciales y nacionales.

## **Cooperación institucional y participación estudiantil en el deporte local**

La vinculación con otras instituciones ha sido clave para ampliar las oportunidades deportivas de nuestros estudiantes. Un ejemplo significativo es la liga de fútbol 11 de la sede Villa Mercedes de la Universidad Nacional de San Luis, de larga data y que durante años ha congregado a deportistas de toda la ciudad.

En respuesta a una demanda de nuestros estudiantes, a comienzos de 2025 concretamos un convenio con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario (SAEBU) de la UNSL, que permitió la participación de un equipo de la UNViMe en esta competencia. El resultado fue inmediato: nuestro equipo se consagró campeón de la Copa de Plata del Torneo Apertura.

En el segundo cuatrimestre, ampliamos la participación a futsal femenino y masculino, fortaleciendo así la presencia de la UNViMe en el deporte local y generando nuevas instancias de integración interinstitucional. Esta cooperación no solo abre puertas a más disci-

plinas, sino que también fomenta el intercambio de experiencias, la optimización de recursos y la construcción de redes deportivas que trascienden los límites de cada institución.

## **Palabras finales**

El desarrollo del deporte universitario en la UNViMe durante este primer bienio ha sido el resultado de una gestión comprometida con la recreación, la salud y la excelencia. Hemos pasado de una oferta reducida y con recursos limitados a un panorama diverso, competitivo y articulado con la comunidad.

El desafío hacia el futuro es sostener y mejorar lo alcanzado, garantizando la continuidad de las disciplinas, ampliando materiales e indumentaria, fortaleciendo la disponibilidad de infraestructura y promoviendo la formación de nuestros entrenadores y equipos. También será clave seguir propiciando la participación estudiantil, no solo como deportistas, sino también como organizadores, árbitros, asistentes y promotores de la actividad física.

El deporte universitario seguirá siendo, para nuestra institución, un espacio de encuentro, crecimiento y orgullo colectivo, donde cada logro deportivo es también un triunfo de toda la comunidad universitaria. En este camino, la UNViMe reafirma su compromiso de seguir construyendo una universidad activa, saludable y profundamente integrada a su entorno social y cultural.

## **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

### **1. Edificio Los Poetas**

a) Mejora y ampliación en la capacidad de la instalación eléctrica b) Adecuación y acondicionamiento de espacio para lactario con su respectivo mobiliario, c) construcción e instalación del laboratorio de alimentos, d) instalación de mesón destinado para al uso de computadoras en beneficio de los alumnos e) colocación de bicicleteros y moteros en el ingreso del edificio, f) nivelación y enripiado del acceso sur, g) parquización con distintas especies arbóreas en coordinación con la organismos provinciales y municipales, e) instalación de dispensador purificador de agua, f) colocación de soportes e instalación eléctrica de proyectores g) colocación de secamanos y dispensador de jabón en baños, h) cambio de cañería y cámaras para el adecuado funcionamiento del sistema de ventilación cloacal i) construcción e instalación del laboratorio de electrónica.

### **2. Edificio sito en Gral. Paz Nº555, Centro Educativo Nº 9 "Dr. Juan Llerena"**

a) Adecuación y acondicionamiento de espacio para lactario con su respectivo mobiliario; b) acondicionamiento de espacio para los alumnos, c) reparación de techos y luminarias, d) instalación de bicicleteros, d) instalación dispensador purificador de agua, e) acondicionamiento de sala de profesores y coordinadores f) refacción y pintura de frente e interior, g) cambio de sistema de agua (tanque, cañería, mochilas y accesorios), h) construcción rampa acceso para discapacitados, i) colocación de ventiladores en aulas y espacios comunes, j) colocación de secamanos y dispensador de jabón en baños

### **3. Refuncionalización Casa Barros:**

a) Construcción de consultorios y apertura del Centro de Salud Integral “Dr. Fernando Romero”, b) refacción y puesta en valor del edificio de la radio “Eduardo Gargiulo”, c) se encuentra en proyecto la ampliación y acondicionamiento de un espacio destinado al funcionamiento del gimnasio a los fines de las prácticas que realizan los alumnos de kinesiología, d) colocación de secamanos y dispensador de jabón en baños, e) impermeabilización de techo del edificio de la radio y terraza colindante al edificio del Fiscalía Federal.

### **4. Edificio “Centenario de la Reforma”, calle Balcarce 314**

a) Climatización del edificio realizando la instalación y reparación de aires acondicionados, e instalación de estufas eléctricas de menor consumo, b) colocación de rejas de seguridad correspondiente a los ventanales exteriores del edificio, c) colocación de la doble puerta de ingreso a planta baja lo que mejora sustancialmente la climatización del edificio debido a la apertura permanente de la puerta de acceso a la cochera e) instalación de dispensador purificador de agua en planta baja y planta alta, f) adquisición e instalación de estanterías. g) colocación de secamanos y dispensador de jabón líquido en baños h) colocación de botón antipánico en los accesos y cartelería de emergencias, i) refacción y pintura en fachada, j) colocación de alarma entrada y salida de vehículo.

### **5. Complejo Áulico Justo Daract, Malvinas Argentinas 385**

a) Reemplazo de las letras corpóreas correspondiente a la fachada del edificio, b) construcción y colocación de la tapa de la cisterna de agua evitando el taponamiento de la bomba de agua y el corte del suministro c) reparación eléctrica integral, tablero general, colocación de disyuntor y cambio de luminarias interior y exterior, d) adecuación de espacio para sala de profesores (cambio de griferías, bajo mesada , alacena, cortinas) e) extensión de canaletas y desagües pluviales, f) colocación de extractor e) cartelería en el ingreso del edifi-

cio y colocación de vinilos en aula magna, f) reparación de paredes en pasillos en el sector de baños y pintura, g) colocación de soportes e instalación eléctrica de proyectores, h) colocación de secamanos y dispensador de jabón en baños.

## **6. Aula Magna, calle Junín 132**

a) Cambio de reflectores de alta potencia correspondientes al escenario, b) pintura frente de escenario, fachada y baños, c) reparación de sistema eléctrico y recambio de luminarias en baños, d) reparación e instalación eléctrica de marquesina, e) construcción y colocación de la escalera lado oeste del escenario, f) reparación de cielo raso en el baño de hombres, g) reparación y fijación de butacas, h) colocación de secamanos y dispensador de jabón líquido en baños.

## **7. Campus**

a) Recambio de instalación eléctrica (tablero, térmicas, luminaaria perimetral) y bomba de agua sumergible, b) recambio de cañería de sistema de agua, reparación de tanque recolector de agua, c) reparación de techo por filtraciones, d) colocación de secamanos y dispensador de jabón líquido en baños e) instalación eléctrica en mesas de trabajo en laboratorios.

Sin perjuicio de lo detallado, se realiza de manera permanente distintos trabajos de mantenimiento en todos los predios de la UNViMe , como lo son la limpieza de cámara y destape cloacales, arreglos de puertas y reposición de vidrios, pintura, arreglos generales en muros, compra, traslados de mobiliarios, reparaciones de Instalación eléctrica, colocación de pizarrones, etc

# SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y ARTICULACIÓN TECNOLÓGICA

## Fundamentación

Detrás de cada ceremonia de graduación, de cada proyecto de investigación y de cada convenio académico, existe una red invisible que lo sostiene todo: la gestión documental. Lejos de ser un proceso burocrático, esta red asegura que cada paso esté documentado y sea legalmente válido. Es la guardiana silenciosa de la memoria organizacional y la garantía de que cada logro institucional, desde el más pequeño al más trascendental, pueda ser verificado y defendido a lo largo del tiempo. Sin embargo, la afirmación de que este proceso “tradicionalmente se desarrolla en soporte papel” requiere matices. Si bien el papel ha sido el medio predominante durante décadas, no puede obviarse que muchas instituciones ya desde los años noventa comenzaron a explorar sistemas mixtos de gestión documental con componentes digitales, ya en 1996, la ANMAT comenzó a digitalizar sus procesos mediante el sistema de “expedientes por imágenes”, consolidando una transición hacia la gestión documental electrónica (Rodríguez & Sierras, 2014, p. 128).

La gestión pública en papel es como un sistema circulatorio con arterias obstruidas. Aunque los costos de insumos y almacenamiento son una carga financiera evidente, el daño real se manifiesta en la ineficiencia estructural, el flujo de trabajo se vuelve lento y los documentos se estancan, creando cuellos de botella que paralizan los procesos. La incapacidad de trabajar de forma simultánea y la falta de comunicación entre áreas limitan el potencial de la organización. Por ello, el objetivo no es solo reducir costos, sino construir una administración pública ágil, transparente y con capacidad de respuesta en tiempo real.

Un punto crítico adicional es la fragilidad material del papel. La vulnerabilidad ante humedad, fuego, plagas o deterioro natural es in-

negable, pero no exclusiva: los sistemas digitales también presentan riesgos asociados a la obsolescencia tecnológica, la dependencia de servidores y la ciberseguridad. En este sentido, resulta problemático plantear el expediente electrónico únicamente como una solución a los males del papel; se trata, más bien, de un cambio de paradigma que traslada los riesgos hacia otro plano y exige nuevas políticas de resguardo y actualización tecnológica.

En suma, el soporte papel presenta limitaciones evidentes, pero el debate no puede quedar reducido a una comparación simplista entre lo caro y lento del papel versus lo rápido y barato de lo digital. La discusión debe ubicarse en términos de calidad institucional, gobernanza de la información y sostenibilidad a largo plazo.

La transición hacia el expediente digital y la firma digital responde a un proceso más amplio de transformación digital en el ámbito público nacional e internacional. En Argentina, la Ley N.º 25.506 de Firma Digital (2001) otorgó validez jurídica a los documentos electrónicos firmados digitalmente, constituyéndose en la base normativa para avanzar en la despapelización de la gestión pública. Posteriormente, el Estado Nacional consolidó el sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) y promovió la adopción de plataformas digitales en universidades, municipios y organismos descentralizados.

En este contexto, la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe) se ha propuesto transitar el camino hacia la digitalización de sus expedientes, buscando garantizar eficiencia administrativa, transparencia institucional, seguridad jurídica, cuidado ambiental y modernización tecnológica. La implementación del expediente digital permitirá mejorar los circuitos administrativos, optimizar los tiempos de respuesta, reducir los costos y ofrecer una experiencia más ágil tanto a la comunidad universitaria como a los actores externos vinculados a la institución.

## Antecedentes

La evolución de la gestión documental en las universidades argentinas refleja el mismo proceso de transformación que atravesaron organismos estatales y empresas privadas. Durante décadas, los expedientes en soporte papel fueron el único mecanismo formal para registrar decisiones y actuaciones. Sin embargo, el crecimiento de la matrícula, la complejidad administrativa y los avances tecnológicos hicieron evidente la necesidad de migrar hacia formatos digitales.

La modernización en la UNViMe no fue una casualidad. Nació de diagnósticos y debates internos, e incluso se consolidó como una promesa de campaña del Rector. Esta iniciativa, aprobada por el Consejo Superior, encontró su motor en la Secretaría de Innovación y Articulación Tecnológica, que impulsó las primeras prácticas piloto de expediente digital. Estos hitos marcaron el inicio de un proyecto integral que busca consolidar un sistema administrativo moderno y eficiente.

## Implementación en la UNViMe

La UNViMe se enfrenta a los desafíos de la administración tradicional: montañas de papel, trámites lentos y el riesgo inherente de perder información crucial. Estos problemas, sumados a la falta de trazabilidad, demuestran que el sistema de expedientes físicos ya no es sostenible.

- Por eso, la implementación del expediente digital no es solo una mejora, sino una respuesta estratégica impulsada por motivos esenciales:
- Eficiencia y transparencia: La digitalización agiliza los circuitos internos y permite un acceso inmediato y auditável a la documentación.
- Seguridad y legitimidad: La firma digital confiere validez jurídica, mientras que el formato electrónico reduce el riesgo de deterioro.

Sustentabilidad y accesibilidad: Esta transición es clave para reducir el impacto ambiental y, a la vez, permite que los documentos sean consultados desde cualquier lugar.

Con esta decisión, la UNViMe reafirma su rol como institución pública e innovadora, alineada con las demandas de la sociedad digital y comprometida con fortalecer la confianza en sus procesos administrativos.

### **Desarrollo del proyecto en la UNViMe**

El expediente digital puede definirse como el conjunto de documentos electrónicos vinculados entre sí que registran formalmente actuaciones y decisiones administrativas, con validez jurídica y trazabilidad electrónica. La firma digital, en este marco, constituye el mecanismo criptográfico que asegura la autenticidad, integridad y no repudio de dichos documentos.

Desde la perspectiva de la gestión del conocimiento y el gobierno electrónico, la digitalización de expedientes representa un salto cualitativo hacia una administración más abierta, transparente y eficiente. La incorporación de tecnologías digitales en la gestión pública transforma los procesos organizacionales y redefine la relación entre instituciones y ciudadanía.

Desde la Secretaría de Innovación y Articulación Tecnológica se han impulsado múltiples acciones tendientes a la adopción del expediente digital y la firma digital en la UNViMe, como un proceso gradual que combina dimensiones técnicas, normativas, organizacionales y culturales.

En comparación con otras universidades nacionales, la UNViMe se encuentra en una etapa inicial, pero con una ventaja: puede aprovechar las experiencias previas de otras instituciones para evitar errores y acelerar la consolidación de su sistema.

Uno de los puntos más relevantes es la capacitación permanente del personal y la concientización de toda la comunidad universitaria, ya que el éxito del expediente digital no depende solo de la tecno-

logía sino también de la aceptación social del cambio. Asimismo, la coordinación con políticas nacionales de innovación administrativa permitirá asegurar la compatibilidad normativa y técnica del sistema.

## **Conclusiones**

El avance hacia el expediente digital y la firma digital en la Universidad Nacional de Villa Mercedes constituye un hito en la modernización de la gestión universitaria. Aunque el proceso aún no se encuentra plenamente implementado, los pasos dados hasta el momento reflejan un compromiso firme con la innovación institucional.

La UNViMe está transitando un cambio estructural en su forma de gestionar la documentación, lo que redundará en mayor transparencia, eficiencia y sustentabilidad. El desafío futuro radica en consolidar normativamente el sistema, extenderlo a todas las áreas de la universidad y garantizar la sostenibilidad tecnológica y cultural del modelo.

# SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

## Mantenimiento y mejoras de la Estación de Radio UNViMe

### 1. Resumen

El presente informe detalla las labores de mantenimiento correctivo y preventivo realizadas en la estación de radio de la universidad. El objetivo principal fue optimizar el funcionamiento de los equipos de transmisión, la antena y las instalaciones generales. A través de estas acciones, logramos resolver deficiencias técnicas heredadas de gestiones anteriores y asegurar un rendimiento óptimo de la emisora.

### 2. Trabajos técnicos y hallazgos clave

Se llevaron a cabo las siguientes acciones para garantizar la estabilidad y calidad de la emisión:

#### a) Mantenimiento del sistema de antena:

Inspección y diagnóstico: Se identificaron graves deficiencias en la estructura arriostrada de la antena. Dos tensores en forma de U estaban mal colocados y las riendas visiblemente sueltas. El cable de subida presentaba daños por agua y abolladuras, y tanto los dipolos como el conector estaban rotos.

Acciones correctivas: Se ajustaron y aseguraron todas las riendas y tensores para garantizar la estabilidad de la estructura. Se reemplazaron de inmediato los dipolos y el conector, y se midieron las pérdidas del cable de subida, confirmando la necesidad urgente de su reemplazo para evitar futuras fallas.

#### b) Ajustes técnicos de equipos

Optimización de la transmisión: Se ajustaron la potencia y la modulación del equipo de transmisión para asegurar que la emisión cumpliera con los estándares técnicos y legales.

**Resultados de las mediciones:** Las mediciones finales confirmaron la estabilidad y calidad de la señal, demostrando un rendimiento superior:

Potencia de equipo: 250 W.

Potencia reflejada: 3.4 W (1.36%).

**Medición de espectro:** Sin emisiones no deseadas, lo que elimina cualquier interferencia potencial.

**Medición de modulación:** Desviación máxima de 75 a 80 KHz, lo que asegura un sonido claro y de alta fidelidad.

c) Mejoras en las instalaciones

Se realizaron trabajos de pintura en el interior y exterior del estudio de radio “Lic. Eduardo Gargiulo”.

Se reacondicionó la iluminación del estudio de grabación para mejorar las condiciones de trabajo.

Se reparó la computadora principal, esencial para la operación diaria de los programas radiales.

### **3. Conclusiones y próximos pasos**

La inversión de aproximadamente \$2.000.000 realizada por la universidad ha permitido una significativa mejora en la calidad del sonido y la frecuencia de emisión para optimizar el rendimiento, cumpliendo con lo establecido por la normativa nacional vigente, para emisoras radiales.

Más allá de los aspectos técnicos y económicos, es crucial entender el profundo valor social de esta inversión. La radio universitaria de Villa Mercedes no es solo una emisora radial; es un servicio público esencial que fortalece el tejido social y cultural de nuestra ciudad.

Su importancia radica en que actúa como una plataforma de participación de la comunidad universitaria y de la ciudadanía en general, ofreciendo un espacio para que la comunidad exprese sus ideas, se informe y se sienta parte de la vida universitaria. Es un canal vital para la difusión cultural y educativa, llevando el conocimiento, la in-

vestigación y el arte producidos en la universidad directamente a los hogares de los villamercedinos. En un contexto donde la información a menudo es superficial, la radio de la universidad se posiciona como una fuente confiable y rigurosa de noticias, análisis y contenidos.

En definitiva, este mantenimiento asegura que radio UNViMe 93.7 MHZ, de la universidad pública de Villa Mercedes continúe cumpliendo su rol fundamental como herramienta de cohesión social y de acceso a la información, en el corazón del país.

## **COORDINACIÓN RELACIONES INTERINSTITUCIONALES CEREMONIAL Y PROTOCOLO**

### **El régimen del Doctorado Honoris Causa en la Universidad Nacional de Villa Mercedes**

La Universidad Nacional de Villa Mercedes a través de la Resolución Nº 54/2024 del 31/07/2024 del Consejo Superior, creó el Doctorado Honoris Causa y el Reglamento para la tramitación y otorgamiento del Doctorado Honoris Causa de la Universidad, para la concesión del mismo, y regula el trámite a cumplimentarse de acuerdo a lo previsto en el Título IV, Capítulo I, artículo 60, inciso g) de su Estatuto.

El artículo 1 dispone que “El título de “Doctor Honoris Causa” es la distinción honorífica de más alta jerarquía que otorga la Universidad a personalidades nacionales o extranjeras como reconocimiento a la excelencia y méritos sobresalientes.

El artículo 2º establece que para poder ser propuesto como candidato a la distinción de “Doctor Honoris Causa” el postulante deberá acreditar una trayectoria con reconocimiento local, regional, nacional y/o internacional en los principales campos de la actividad humana, ya sean académicos, científicos, culturales, profesionales, sociales o políticos.

Mientras que el artículo 3 dispone que el título de “Doctor Honoris Causa” no es equivalente a ningún grado académico otorgado por la Universidad, el artículo 4 establece que serán criterios para acordar el nombramiento de los candidatos: reconocida capacidad y honorabilidad; reconocimiento local, regional, nacional e internacional; y sobresaliente trayectoria académica, científica, cultural, profesional, social o política.

La propuesta de otorgamiento del título de “Doctor Honoris Causa”, debidamente fundada y acompañada por toda la documen-

tación pertinente, podrá ser realizada por iniciativa del Rector, o de los miembros del Consejo Superior de la Universidad. Y la propuesta elevada al Consejo Superior para su tratamiento deberá ser acompañada por: el «currículum vitae» extenso del candidato, en el que se detalle su trayectoria sobresaliente y una síntesis del mismo en español; la justificación del motivo que fundamente la propuesta de otorgamiento de esta distinción; y toda otra documentación que sea de utilidad para avalar la candidatura, y permitan una decisión razonada por el Consejo Superior.

La distinción de “Doctor Honoris Causa” consistirá en un Diploma refrendado por el Rector y el Secretario que corresponda de la universidad, con dependencia del origen de la propuesta, en el que se hará mención de la Resolución del Consejo Superior que la otorga.

El Rector de la universidad, en representación de la comunidad universitaria, será el responsable de la entrega del diploma en acto solemne y público. Una vez realizada la entregada del Diploma, el nuevo Doctor Honoris Causa procederá a la disertación correspondiente.

La universidad llevará un registro de las menciones honoríficas otorgadas que deberán ser asentadas en un libro especial para tal fin.

### **Doctorado Honoris Causa al profesor Miguel Ángel Santos Guerra**

Hasta la fecha, se han entregado dos Doctorados Honoris Causa. El primero al profesor Miguel Ángel Santos Guerra, un destacado educador español reúne en su trayectoria personal y profesional, las condiciones que lo hicieron meritorio de la mayor distinción que, por causa de honor, otorga nuestra Universidad. Con una extensa trayectoria en el campo de la educación, siendo Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad Complutense de Madrid, con premio extraordinario en 1980; diplomado en Psicología por la Universidad de Boston y en Cinematografía por la Universidad de Valladolid; au-

tor de más de 100 libros y más de 1000 artículos especializados en temas educativos y miembro de editoriales educativas. Su dilatada tarea como expositor y conferenciante, además de su país de origen, lo han llevado por Europa, América y África, en países como Portugal, México, Venezuela, Bolivia, Chile, Colombia, Uruguay, Paraguay, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Argentina, Nicaragua, Mozambique, República Dominicana, Inglaterra e Irlanda. Entre las distinciones de las que es acreedor, se puede mencionar el Premio Nacional sobre Ensayos de Educación, el Premio Nacional de Investigación, el Premio Andalucía de Investigación y la Medalla de Oro del Ateneo de Málaga, entre otros. Este reconocimiento al eximio educador ibérico, fue el primero de Hispanoamérica.

La concesión se realizó el 20 de septiembre de 2024 y la conferencia llevó por título “Elogio apasionado de la educación”.

### **Doctorado Honoris Causa al profesor Ángel Rogelio Díaz Barriga Casales**

La segunda distinción fue para el profesor Ángel Rogelio Díaz Barriga Casales, en conjunto con la Federación de Docentes de las Universidades y tuvo lugar el 28 de agosto de 2025 en el marco del 1º Congreso Nacional de Innovación Universitaria, en Rosario, Santa Fe, en el SUM de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario.

Reconocido internacionalmente como uno de los principales referentes en el ámbito de la teoría curricular y la investigación educativa en América Latina, su vasta trayectoria académica y profesional ha dejado una profunda huella en la educación, no sólo en su país natal, México, sino también en el resto del continente, incluida Argentina.

Es miembro de la Academia Mexicana de Ciencias, del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE), de la Asociation Francophone Internationale de Recherche en Sciences de l’Éducation (AFIRSE) con sede en París, de la Academia Mexicana de Cien-

cias, del Consejo Consultivo del Programa Interuniversitario de Doctorado en Educación de la Universidad Nacional Tres de Febrero, en Buenos Aires, Argentina. Asimismo, le ha sido conferido el grado de doctor honoris causa por seis instituciones: Universidad Nacional Lomas de Zamora, Argentina, en 2008; la Universidad de Colima, en 2009, la Universidad Autónoma de Tlaxcala, en 2010, en 2011 por la Universidad Autónoma de Baja California, en 2013, por la Universidad Autónoma de Querétaro y en 2017 por la Universidad de Buenos Aires.

Su trabajo de investigación ha incluido tanto la coordinación de proyectos colectivos como la realización de 14 proyectos individuales, 38 obras publicadas, 16 de ellas como autor, de las cuales siete son libros (uno en prensa) y nueve son cuadernos de investigación, once libros como coautor y diez más como coordinador.

A esto se suman 56 capítulos en libros y 84 artículos en revistas especializadas. Como muestra del impacto de su obra, cabe destacar que cinco de sus libros de autor han tenido, en conjunto, casi 30 reimpresiones o ediciones corregidas y aumentadas, y también han tenido reimpresiones cinco de sus libros como coautor o como coordinador.

Ha publicado en la UNAM, en otras entidades educativas como ANUIES, UAM, UPN, las universidades de Colima, Michoacán, Tamaulipas, Veracruz y Tabasco, el CEE, el COMIE, entre otras; en editoriales prestigiadas en México, Argentina y España y en revistas especializadas reconocidas e indexadas de México, Argentina, Uruguay, Italia, España, Chile, Brasil y Colombia. Sus principales aportaciones en el campo de la investigación se ubican en tres ámbitos: la didáctica, el currículo y la evaluación educativa.

En el campo de la didáctica se inscribieron en un movimiento latinoamericano que dio un paso adelante al debate de esta disciplina en la década de los sesenta. Lo que ha permitido situarla en su dimensión conceptual y práctica, así como en su contexto social e histórico, entendiendo la problemática del trabajo docente como una

tarea que no puede circunscribirse al ámbito técnico, del dominio y aplicación mecánica de instrumentos. El Dr. Díaz Barriga Casales se desempeña como Docente en la Maestría en Docencia Universitaria, la primera carrera de posgrado que dicta nuestra Universidad desde el 2024, gracias al financiamiento de la FEDUN, en la figura de su Secretario General, Dr. Daniel Ricci.

Después de la ceremonia tuvo lugar la conferencia titulada “Las tensiones de las universidades en el contexto de proyectos de nación altamente diferenciados”.

## **EDITORIAL UNIVERSITARIA (EdUNViMe)**

### **La construcción de EdUNViMe: una editorial universitaria en acción**

Creada el 2 de agosto de 2024 por Resolución del Consejo Superior N° 63/2024, la Editorial de la Universidad Nacional de Villa Mercedes (EdUNViMe) comenzó a gestarse como un proyecto estratégico destinado a consolidar la producción académica, científica y cultural de la institución. Desde su creación, se concibió como un espacio de legitimación y visibilización de los saberes locales, proyectándolos tanto en el ámbito regional como en el nacional e internacional.

Uno de los primeros pasos fue el diseño y presentación de la marca EdUNViMe, concebida para transmitir identidad institucional, solidez y proyección. La marca no se limitó a lo gráfico, sino que se acompañó con un lenguaje visual coherente con la misión de la editorial y la universidad que la alberga.

Para garantizar su funcionamiento, se elaboró y obtuvo la aprobación del reglamento de la editorial por Ordenanza de Consejo Superior N° 4/2025, instrumento normativo que fija las bases de su organización, criterios de calidad y procedimientos de evaluación.

El paso siguiente fue la inscripción de EdUNViMe en la Agencia Argentina del ISBN, la obtención del código en el Sistema Internacional de Numeración de Libros, un requisito fundamental que otorga a nuestras publicaciones reconocimiento y registro en el sistema editorial, además de permitir que cuenten con una identificación única y standard a nivel internacional, facilitando su distribución y comercialización.

En paralelo, se trabajó en la creación de las bases y condiciones de publicación, junto con un manual de usos y estilos para originales, herramientas que aportan claridad a autores y autoras, asegurando uniformidad editorial, rigor académico y estándares de calidad en cada publicación.

La inserción en redes académicas fue otro objetivo clave. En este sentido, la editorial logró integrarse como miembro activo de la Red de Editoriales Universitarias Nacionales (REUN) y de la Librería Universitaria Argentina (LUA), espacios que promueven la cooperación, el intercambio y la visibilidad internacional de las publicaciones universitarias. Asimismo, se proyectó con entusiasmo en la participación en la Feria Internacional del Libro Universitario (FILU 2025), realizada en la ciudad de Córdoba. Evento que permitió conocer el entorno, el trabajo, problemática y nuevos desafíos que afrontan las editoriales de las universidades nacionales y estrechar vínculos con directores de editoriales del sistema editorial iberoamericano.

Para sostener la calidad en la selección y producción de obras a publicar, se trabaja en la constitución del Consejo Editorial y el Comité de Referato, instancias responsables de garantizar la pertinencia y excelencia de las publicaciones. Actualmente se están recibiendo y postulaciones por parte de la comunidad académica para integrar ambos órganos fundamentales para la calidad científica editorial. Una vez cerrada la convocatoria, se procederá a la selección, notificación y constitución formal de los organismos.

A esto se suma la creación del Repositorio Digital de UNViMe, el cual se encuentra en fase de estudio y planificación. Este proyecto es estratégico para garantizar el acceso abierto a la producción científica, académica y cultural generada en la universidad, nos permitirá democratizar el acceso al conocimiento y preservar la memoria intelectual de la institución.

Con mirada innovadora, EdUNViMe también avanza en el diseño y diagramación de la revista USINA, un espacio de divulgación académica que, en proceso de implementación, se propone ser un canal dinámico para la circulación de ideas, investigaciones y debates en el ámbito académico y de la investigación científica como así también de novedades de relevancia gestadas en nuestra universidad.

En cuanto a la producción bibliográfica, se definió la Colección editorial organizada en cinco áreas del conocimiento, pensada para

abrir los ejes estratégicos de la universidad y dar voz a docentes e investigadores y hacedores de cultura: A) Sociedad, Estado y Democracia; B) Ciencias, Arte, Humanidades y Cultura; C) Ensayos; D) Institucional; E) Educación / Académica.

Este proyecto se potencia con la Convocatoria 2025 que ya ha sido lanzada a la comunidad académica, invitando a presentar propuestas de artículos, ensayos, libros y materiales que muestren los saberes de los y las docentes de nuestra casa y nutran la producción editorial de la institución. Se encuentra en etapa de recepción de trabajos, posteriormente se realizará una evaluación del material recibido. Actualmente, ya se encuentran en proceso de corrección tres publicaciones que serán parte de este catálogo inicial, dando un paso concreto hacia la consolidación de la producción editorial propia. Se está organizando el evento de lanzamiento oficial de la colección editorial de la UNViMe. Este acto será fundamental para posicionar la marca editorial y dar visibilidad a las obras publicadas y en proceso.

EdUNViMe emprende gestiones de acuerdos con entidades intermedias, consolidando alianzas que permitirán potenciar el alcance de las publicaciones, ampliar canales de distribución y articular la editorial con el entramado cultural y educativo de la región.

A su vez, se desarrolla la gráfica institucional destinada a ferias y eventos, una herramienta clave para la presencia de la editorial en espacios de encuentro cultural y académico.

Se está preparando la participación institucional en la próxima Feria del Libro local. El objetivo principal es la visibilización y promoción del catálogo de la Editorial UNViMe. Paralelamente, se encuentra en gestión la invitación a otras editoriales universitarias del país para conformar un stand colectivo, con el fin de dar a conocer la tarea y la producción de este sector en el ámbito nacional. Se aguarda confirmación de las mismas.

EdUNViMe evidencia un alto nivel de actividad y crecimiento, con varios proyectos en etapas avanzadas de desarrollo. La concreción de la inscripción al ISBN marca un hito fundamental para su

formalización. Las actividades de proyección, como la participación en la Feria del Libro, son clave para el posicionamiento público. Se destaca la importancia de agilizar la conformación de los comités de referato y editorial para dotar de mayor agilidad y marco normativo a todos los procesos en curso. El panorama general es sumamente positivo y apunta a consolidar a la editorial como un sello de calidad y referencia en el ámbito académico regional.

De este modo, la editorial universitaria no solo cumple con la misión de publicar, sino que se constituye como un verdadero proyecto cultural de largo alcance con sólidas bases de conformación, lo que garantiza el comienzo de un largo y prolífico trayecto en el área. EdUNViMe se levanta así como una herramienta de fortalecimiento institucional, una plataforma de visibilidad académica y un puente entre la universidad y la sociedad.

## **COORDINACIÓN DE VIOLENCIA, GÉNERO Y DIVERSIDAD**

### **El primer bienio al servicio de la UNViMe**

La prevención del suicidio es, sin lugar a dudas, uno de los mayores desafíos al que nos enfrentamos actualmente En nuestro ámbito universitario, este compromiso adquiere una gran relevancia, ya que no se trata solamente de formar profesionales competentes en distintas áreas del conocimiento, sino también de acompañar las trayectorias estudiantiles y vitales que muchas veces se ven atravesadas por la incertidumbre, las presiones y momentos de gran vulnerabilidad. La Coordinación de Violencia, Género y Diversidad asumió este reto como un eje de trabajo prioritario durante el bienio 2023-2025.

La decisión de priorizar esta temática no es de ningún modo anotajada, sino que responde a una necesidad y a un contexto concreto. Esta realidad interpela con fuerza a nuestra universidad y exige respuestas que combinen la excelencia académica con la construcción de redes de cuidado. Una institución educativa no puede permanecer ajena a un problema que toca de cerca de su comunidad y debe involucrarse para ofrecer espacios de reflexión, herramientas de prevención y, sobre todo, un entorno donde libremente se pueda hablar de esta temática sin estigmatizaciones ni prejuicios.

El recorrido de estas acciones comenzó en diciembre de 2023 con la charla introductoria “Los primeros auxilios psicológicos en las crisis activas”, dictada por el Lic. Diego Molina, especialista en suicidiología. Ese encuentro marcó el inicio de un camino que buscó instalar el tema y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de contar con herramientas de acompañamiento en situaciones de crisis.

En el 2024 y 2025 se avanzó con fuerza a través de la planificación y organización de dos capacitaciones intensivas denominadas

“Los primeros auxilios psicológicos en la prevención de la conducta suicida”. Cada una de ellas, de dos días de duración, combinó formación teórica y entrenamiento práctico. La primera jornada se realizó en mayo de 2025, mientras que la segunda en octubre de este año, en el marco de la Semana de la Salud Mental. El objetivo fue dotar principalmente a los estudiantes de recursos para identificar señales tempranas de riesgo, intervenir de manera responsable en situaciones de crisis y derivar de forma adecuada hacia los servicios especializados.

La jornada de mayo se desarrolló durante dos días consecutivos. El primer día estuvo orientado a la formación conceptual, en el que se presentaron los fundamentos de la suicidología. Se trabajaron nociones centrales como dolor psicológico, desesperanza, suicidialidad y factores de riesgo y protección. Se abordaron además teorías contemporáneas como las de Shneidman, Joiner y Klonsky. Este último, con su modelo de los tres pasos (three-step theory), explica que la ideación suicida surge del dolor y la desesperanza, se intensifica cuando la persona se siente desconectada de los demás y se refuerza cuando no percibe ninguna salida posible. Estos marcos conceptuales dieron a los estudiantes un lenguaje específico para comprender mejor lo que muchas veces aparece de forma difusa.

El segundo día se destinó a la práctica. Los estudiantes participaron en dinámicas de grupo, simulaciones de casos, ejercicios de role-playing y entrenamiento en escucha activa. Este enfoque les permitió trasladar lo aprendido a la acción, incorporando no solo las técnicas, sino también actitudes de empatía y acompañamiento. El mensaje fue claro: cualquier miembro de la comunidad universitaria, más allá de su carrera, puede convertirse en preventor si cuenta con las herramientas y actitudes necesarias. La prevención no es monopolio de las ciencias de la salud, sino una responsabilidad compartida que se construye.

La segunda jornada replica la estructura de teoría y práctica, pero con una mayor complejidad. La instancia teórica profundizó

en los factores precipitantes y desencadenantes, además de las señales más sutiles de alerta que pueden anticipar el riesgo. La parte práctica se enfoca en la toma de decisiones en contextos críticos, la construcción de redes de contención y la aplicación de guías institucionales de intervención y derivación.

Uno de los ejes que mayor interés suscitó en la primera jornada fue el análisis de los mitos en torno al suicidio. Estos mitos, muy arraigados socialmente, suelen convertirse muchas veces, en justificaciones para no intervenir. Entre ellos se encuentran: la creencia de que quien habla de suicidio no lo llevará a cabo, la noción de que una aparente mejoría anímica elimina el peligro, el temor a que hablar del tema provoque el “efecto contagio”, la creencia de que los suicidios ocurren de forma repentina e inevitable, o la falsa asociación entre suicidio y trastornos mentales como única causa posible. Desmontar estos mitos es fundamental, porque permite visibilizar que la palabra, la escucha y la intervención temprana no generan daño, sino que, por el contrario, pueden salvar vidas y abrir caminos de prevención.

Asimismo, en esa oportunidad, se explicitó la distinción conceptual entre amenaza suicida, gesto suicida, tentativa y suicidio consumado, comprendiendo el fenómeno como un espectro con diferentes grados de intencionalidad y riesgo. Reconocer estas diferencias resulta fundamental para dotar de herramientas conceptuales precisas tanto a los futuros profesionales como a quienes deban intervenir en la observación, el registro y la gestión de situaciones de crisis. Se explicó, además, que la conducta suicida puede iniciar con la amenaza verbal, continuar con el gesto suicida (acciones sin intención letal real, pero con valor comunicativo), luego con la tentativa (acto con intencionalidad autolesiva que no llega a consumarse) y culminar en la muerte por suicidio como desenlace trágico. Todas estas etapas deben ser observadas y monitoreadas con responsabilidad.

En paralelo, la explicación de la Teoría Interpersonal del Suicidio de Joiner permitió comprender cómo el sentido de pertenencia frustrada, la sensación de ser una carga y la capacidad adquirida para el acto suicida incrementan el riesgo. Estos aportes subrayaron la importancia de fortalecer los vínculos y sostener el acompañamiento, en especial en la adolescencia y la juventud.

Durante los intercambios con el estudiantado, surgieron varias reflexiones significativas. Entre ellas, la certeza de que la ideación suicida no aparece de la nada, sino que muchas veces cristaliza otras violencias que atraviesan la vida universitaria. Se mencionaron la violencia intrafamiliar, la de género, el bullying, la discriminación y el hostigamiento digital como algunas de las experiencias que deterioran la salud mental y alimentan el sufrimiento y el aislamiento. Reconocer estas conexiones permite comprender que la prevención del suicidio es también una forma de enfrentar y desarmar esas violencias, construyendo un entorno más seguro e inclusivo.

Es importante remarcar que, si bien la convocatoria se pensó y diseñó inicialmente para estudiantes de las Ciencias de la Salud, se sumaron también estudiantes de otras carreras. Este hecho reforzó la convicción de que la prevención del suicidio es transversal y que cualquier persona, con la formación adecuada, puede desempeñarse como preventor.

Sin embargo, esto no impide reconocer que es necesario iniciar una reflexión en torno a las profesiones más expuestas al dolor psíquico. Carreras como Medicina, Enfermería entre otras y las relacionadas con las ciencias de la Educación están en contacto permanente con situaciones de sufrimiento humano y, por lo mismo, sus estudiantes y futuros profesionales también son una población vulnerable. De allí surge una pregunta que debe sostenerse en el tiempo: ¿quién cuida a los que cuidan? Incorporar estrategias de autocuidado y de cuidado mutuo en la formación de estas carreras no solo fortalece la práctica profesional, sino que también resguarda la salud emocional de los propios estudiantes.

El feedback recibido de la primera jornada permitió evidenciar un alto grado de interés, participación y compromiso. Los estudiantes destacaron la utilidad del formato teórico-práctico, señalando que la comprensión de los marcos conceptuales cobra sentido cuando se pone a prueba en situaciones simuladas, donde pueden experimentar, equivocarse y corregir bajo entornos amigables de supervisión. La realización de estas jornadas también contribuyó a instalar la prevención del suicidio en la agenda institucional, a favorecer la desestigmatización de la salud mental y a generar conciencia de que se trata de un fenómeno complejo, que no se limita al ámbito clínico y que involucra a la sociedad en su conjunto.

Para terminar, puede decirse que el camino iniciado en 2023 con la primera charla y fortalecido en 2025 con las jornadas teórico-prácticas están permitiendo instalar con fuerza la prevención del suicidio. Lo avanzado hasta aquí muestra que la universidad puede ser un espacio de excelencia académica y, al mismo tiempo, un lugar que potencie el cuidado de sus integrantes. Todo indica que esta línea de trabajo se afianza progresivamente, convirtiéndose en una actividad formativa que seguirá renovándose año tras año.

# COGOBERNAR LA UNIVERSIDAD EN TIEMPOS DE EXPANSIÓN: DESAFÍOS, TENSIONES Y CONSENSOS EN LA UNViME

## Decidir en plural: Participación, consensos<sup>2</sup> y desafíos en el cogobierno universitario de la UNViMe

### 1. Introducción

El gobierno universitario en Argentina enfrenta múltiples desafíos derivados de la expansión de la educación superior, la diversidad de actores y la necesidad de garantizar la participación de todos los claustros. La Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe), como institución joven y en consolidación, refleja estas tensiones, donde la autonomía universitaria debe equilibrarse con la eficacia en la gestión y la legitimidad democrática de las decisiones.

En el marco del cogobierno universitario, es fundamental reconocer que la Asamblea Universitaria constituye el máximo órgano de gobierno en la Universidad Nacional de Villa Mercedes. Sin embargo, el Consejo Superior(CS) desempeña un rol clave y estratégico en la vida institucional cotidiana, consolidándose como un pilar esencial en la implementación de las decisiones y políticas que orientan el rumbo de la universidad.

A diferencia de la Asamblea, cuya convocatoria es ocasional y en función de temas trascendentales, el Consejo Superior mantiene una actividad regular y mensual, lo que le permite acompañar de manera continua y dinámica el desarrollo de las actividades académicas, científicas y de extensión de la UNViMe. En este sentido, su accionar se vuelve indispensable para articular respuestas ágiles y pertinentes frente a los desafíos que plantea el contexto actual de la Educación Superior.

---

2. Nosiglia y Mulle (2015) definen los consensos en el gobierno universitario como: "Acuerdos alcanzados a través de procesos de negociación permanente entre actores con intereses y posiciones heterogéneas, que requieren habilidades políticas y disposición al diálogo para lograr decisiones colectivas que favorecen la gobernanza democrática y el desarrollo institucional" (p. 5).

Tal como lo establece el Artículo 4º del Estatuto Universitario, la Universidad tiene como finalidad contribuir al cambio social y al desarrollo cultural de la comunidad. En coherencia con este mandato, el Consejo Superior no solo regula y orienta el funcionamiento institucional, sino que también fortalece los procesos de transformación educativa, investigación comprometida y extensión crítica, consolidando una universidad pública inclusiva, democrática y con vocación de transformación social.

## **2. Marco normativo del Consejo Superior**

### **2.1 Estatuto Universitario<sup>3</sup>**

El Estatuto Universitario es la norma fundamental de cada universidad nacional, equivalente a su “Constitución interna”. Establece la estructura de gobierno, las atribuciones de los órganos colegiados, las competencias del Rector, del Consejo Superior, de la Asamblea Universitaria y de los Consejos de Escuelas y Departamentos, así como el régimen electoral, entre otros temas fundamentales. (Universidad Nacional de Villa Mercedes, 2021).

### **2.2 Reglamento Interno del Consejo Superior**

El Reglamento Interno, desarrollado mediante la Ordenanza Nº 10/2022, organiza el funcionamiento práctico del CS: convocatoria a sesiones, quórum, orden del día, funcionamiento de comisiones, mociones, votaciones, consensos y redacción de actas. Garantiza que todas las decisiones se tomen respetando procedimientos claros y equitativos para todos los claustros (Consejo Superior, UNViMe, 2022).

### **2.3 Importancia de su respeto**

- Garantía de legalidad: toda decisión debe apoyarse en el Estatuto y en su reglamento; actuar al margen puede acarrear nulidad por vicio de procedimiento.

---

3. Ordenanza A.U. Nº 1/2021. Villa Mercedes, San Luis, Argentina.

- Legitimidad institucional: respetar el procedimiento fortalece la confianza de la comunidad universitaria en las decisiones.
- Seguridad jurídica: las normas evitan arbitrariedades, asegurando igualdad de trato a todos los claustros.
- Orden en el debate: el reglamento regula intervenciones, mociones y tiempos, evitando desbordes o prácticas informales.
- Protección de derechos de los consejeros: cada representante tiene garantizadas sus facultades de voz y voto según lo previsto.

### **3. Comisiones Asesoras Internas: estructura y rol en la construcción de consensos**

El CS cuenta con comisiones permanentes, según el Artículo 39 de su Reglamento Interno:

- a. De Asuntos Académicos y Posgrado
- b. De Ciencia, Tecnología, Vinculación Tecnológica y Extensión Universitaria
- c. De Presupuesto y Cuentas
- d. De Asuntos Estudiantiles
- e. De Derechos Humanos, Género, Discapacidad, Violencias y Discriminación
- f. De Interpretación y Reglamento y Asuntos Varios

Las comisiones asesoras internas del Consejo Superior constituyen espacios fundamentales para el análisis minucioso y el debate detallado de los expedientes universitarios. Estas comisiones permiten generar dictámenes consensuados que, a su vez, preparan y ordenan los temas para su tratamiento en las sesiones ordinarias o extraordinarias del Consejo Superior. Esta labor especializada no solo optimiza el funcionamiento del órgano colegiado, sino que también asegura que las decisiones adoptadas cuenten con un amplio respaldo técnico y político.

Desde la perspectiva de Krotsch (2001) y Nosiglia (2012), estas comisiones cumplen un rol estratégico al funcionar como ámbitos de negociación política y académica donde confluyen intereses diversos. En este sentido, facilitan la convergencia de posiciones, promoviendo el diálogo y el acuerdo previo que genera condiciones más propicias para la toma de decisiones colegiadas en las sesiones del Consejo. De esta forma, no solo contribuyen a la eficiencia en la gestión, sino que fortalecen la gobernanza democrática y la legitimidad de las decisiones universitarias.

En cuanto a su estructura, las comisiones asesoras están integradas por representantes de los distintos claustros y áreas académicas, lo que garantiza la pluralidad de voces y perspectivas necesarias para la construcción colectiva de consensos. Este diseño organizativo es clave para articular el cogobierno, ya que permite que las distintas demandas y sensibilidades institucionales se expresen y dialoguen en un ámbito de interlocución permanente.

En definitiva, las comisiones asesoras internas son un pilar esencial en la construcción de consensos dentro del cogobierno universitario, ya que actúan como espacios de mediación y síntesis que potencian la capacidad del Consejo Superior para tomar decisiones integrales, inclusivas y legítimas, acorde con los desafíos contemporáneos de la educación superior.

#### **4. El entramado silencioso en la construcción de consensos**

Más allá de la estructura formal, existe un entramado silencioso que opera en un plano paralelo al de las sesiones oficiales. Conformado por actores experimentados, su función es anticipar tensiones, explorar acuerdos y facilitar convergencias de manera estratégica antes de los debates en comisiones y sesiones.

Este entramado no solo prepara el terreno para que los consensos se construyan con mayor eficiencia, haciendo que los debates en comisiones resulten más enriquecedores y las decisiones del Consejo Superior puedan aprobarse con mayor eficacia, sino que además cumple una labor transversal que favorece el crecimiento institucional.

nal en múltiples dimensiones. A través de la detección temprana de problemáticas, el desarrollo de alternativas y la elaboración de pautas para posibles soluciones, contribuye a encauzar cuestiones que involucran el desarrollo académico, científico, tecnológico, social y cultural de la universidad. De este modo, potencia la gobernabilidad colegiada, refuerza la legitimidad de los acuerdos y amplía la capacidad de la institución para proyectarse estratégicamente en todos sus campos de acción.

Aunque no está reglamentado, su existencia es reconocida entre quienes trabajamos en las universidades nacionales. Este entramado prepara el terreno para que los consensos se construyan más eficientemente, haciendo que los debates en las comisiones sean más enriquecedores y las decisiones del CS puedan aprobarse con mayor eficacia, reforzando la gobernabilidad colegiada y la legitimidad de los acuerdos.

## **5. Rol del rector en la gobernanza universitaria<sup>4</sup>**

El rector, como autoridad unipersonal superior y presidente del Consejo Superior, desempeña un papel fundamental en la conducción política, académica y administrativa de la universidad. Su función trasciende la mera representación formal, ya que actúa como el principal responsable de la articulación estratégica de los diversos actores que componen la comunidad universitaria. Asimismo, reviste especial importancia su vínculo con los organismos del Estado Nacional y, en particular, su activa participación en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), ámbito en el cual se definen políticas, lineamientos y acuerdos que inciden directamente en el desarrollo del sistema universitario argentino y en la proyección institucional de la universidad en el concierto

---

4. Gentil González (2013) define la gobernanza universitaria como el conjunto de procesos, estructuras y prácticas mediante los cuales las universidades gestionan y dirigen sus actividades académicas, administrativas y sociales, promoviendo la participación democrática de sus actores y la rendición de cuentas para garantizar la calidad, la transparencia y la responsabilidad institucional.

Según Erreguerena (2021), los rectores en las universidades argentinas consolidan un poder significativo que les permite influir decisivamente en la orientación institucional, promoviendo la convergencia de posiciones diversas y facilitando la construcción de consensos legítimos y duraderos. En este sentido, en la UNViMe, el rector es un actor clave para garantizar la gobernabilidad, la cohesión interna y el desarrollo sostenible de la universidad, equilibrando los desafíos políticos, académicos y sociales propios de las instituciones de educación superior contemporáneas, además de que contribuye a facilitar la construcción de consensos en las comisiones y plenario, pero la efectividad del CS depende fundamentalmente del cogobierno y de la participación de todos los claustros.

## **6. Ejemplo concreto de consenso: Ordenanza Nº 5/2025**

Un ejemplo concreto se refleja en la Ordenanza Nº 5/2025, mediante la cual se reglamentó el Artículo 101 del Estatuto Universitario. Establece que todos los aspirantes a cargos universitarios deben presentar evidencia de no poseer condenas penales por determinados delitos del Código Penal de la Nación (Consejo Superior, UNViMe, 2025).

La denominación “Ficha limpia” constituye un concepto innovador que refiere a la exigencia de que los aspirantes a cargos electivos o de gestión acrediten la ausencia de antecedentes penales por delitos dolosos vinculados con fraude a la administración, delitos contra la propiedad, contra la vida, la integridad sexual, la seguridad y el orden público de la Nación. Dicho criterio, en tanto promueve la transparencia, la ética pública y la confianza institucional, coloca a la Universidad Nacional de Villa Mercedes en una posición de vanguardia dentro del sistema universitario nacional, al incorporar estándares que fortalecen la integridad y la responsabilidad en el ejercicio de la función pública.

Esta medida refleja cómo el trabajo colegiado y la negociación previa en las comisiones, apoyados en el entramado silencioso y en

la coordinación del rector, integran criterios legales, éticos y administrativos, fortaleciendo la transparencia y legitimidad de la selección de autoridades universitarias.

## 7. Conclusión

El gobierno de la UNViMe en tiempos de expansión evidencia la tensión permanente entre la autonomía universitaria y la eficacia en la gestión, así como la necesidad de promover la participación plural y la construcción de consensos. Las Comisiones Asesoras Internas del Consejo Superior, junto con el entramado silencioso que opera en un plano estratégico, constituyen los espacios clave donde se generan estos consensos (Krotsch, 2001). Como señalan Nosiglia y Mulle (2015), el gobierno colegiado implica “procesos de negociación permanente entre actores con intereses y posiciones heterogéneas” (p. 5), lo que exige habilidades políticas y disposición al diálogo para la resolución de los conflictos. En este proceso, el rector, en su carácter de presidente del Consejo Superior, desempeña un rol central como articulador institucional, promoviendo instancias de escucha, debate y acuerdo que permiten el funcionamiento democrático del cuerpo y el avance de decisiones fundamentales para la vida universitaria.

Gracias a debates y mejoras enriquecedores y a instancias de negociación previa, la mayoría de los temas logra encauzarse en la sesión a partir de acuerdos que, aun reflejando la diversidad de posturas, consolidan la institucionalidad, la gobernabilidad colegiada y la cultura democrática de la universidad. Esta pluralidad de miradas no constituye un obstáculo, sino un insumo esencial para la deliberación, en tanto permite ponderar alternativas y enriquecer la legitimidad de las resoluciones. Si bien el rector articula estas instancias y promueve la convergencia de posiciones (Erreguerena, 2021), la efectividad del Consejo Superior depende fundamentalmente del cogobierno y de la participación activa de todos los claustros, cuya intervención garantiza que las decisiones representen de manera

equilibrada los intereses y perspectivas de la comunidad universitaria en su conjunto.

Cabe destacar que no siempre se alcanza la unanimidad, pero sí la aprobación mayoritaria en la mayoría de los casos. En aquellos temas sensibles en los que los acuerdos no se logran, la votación nominal funciona como una herramienta fundamental para visibilizar las posiciones de cada consejero, aportando transparencia y responsabilidad a la toma de decisiones.

En suma, el fortalecimiento de las prácticas de cogobierno, la consolidación de una cultura deliberativa y la capacidad de articular consensos constituyen pilares sobre los que se asienta la vida universitaria. Mirando hacia el futuro, la universidad se proyecta como un espacio cada vez más inclusivo, innovador y comprometido con su entorno social. Este horizonte, prometedor y esperanzador, no solo refuerza la confianza en la institución, sino que también augura una expansión sostenida de sus capacidades académicas, científicas y extensionistas, reafirmando su papel protagónico en la construcción de una sociedad más justa, democrática y plural.

## Bibliografía

- Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Villa Mercedes. (2021). Estatuto Universitario. Ordenanza A.U. Nº 1/2021. Villa Mercedes, San Luis, Argentina.
- Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa Mercedes. (2022). Ordenanza Nº 10/2022: Reglamento Interno del Consejo Superior, Capítulo V: Comisiones Asesoras Internas. Villa Mercedes, San Luis, Argentina.
- Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa Mercedes. (2025). Ordenanza Nº 5/2025: Reglamentación del Artículo 101 del Estatuto Universitario. Villa Mercedes, San Luis, Argentina.
- Erreguerena, F. (2021). El poder de los rectores en las universidades y en la política universitaria argentina: factores históricos y determinantes estructurales. Revista de la Educación Superior, 50, 197. <https://resu.anuies.mx>
- Gentil González, C. (2013). Gobernar la universidad desde la autonomía. Revista de Educación y Derecho, (07). <https://doi.org/10.1344/re&d.v0i07.5864>
- Krotsch, P. (2001). La universidad en proceso. Buenos Aires: Editorial Universitaria.
- Nosiglia, M. C. (2012). Gobierno y reforma universitaria en Argentina. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- Nosiglia, M. C., & Mulle, V. (2015). El gobierno de las instituciones universitarias a partir de la Ley de Educación Superior Nº 24.521: un análisis de los Estatutos Universitarios. Revista Iberoamericana de Educación Superior, 6(15), 3–22. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2015.15.143>

## ÁREA DE PROMOCIÓN DE CARRERAS

El Área de Promoción de Carreras de la UNViMe viene desarro-

llando una amplia estrategia de acercamiento territorial, visibilización institucional y participación de toda la comunidad universitaria, incluyendo estudiantes, docentes y personal no docente. Estas acciones han generado un efecto tangible en el incremento de preinscripciones e ingresos, promoviendo a la universidad pública como la mejor opción para los jóvenes de la región.

Este enfoque no se limita a la difusión informativa, sino que construye puentes de diálogo y pertenencia entre la universidad y la comunidad, fortaleciendo la identidad institucional y reafirmando el compromiso con la inclusión y la igualdad de oportunidades.

## Datos de ingresos

El impacto de las acciones de promoción puede verse reflejado en los indicadores oficiales:

- Se verificó un incremento acumulado del 35% en la cantidad de preinscriptos respecto al ciclo 2023.
- En 2024 la cifra oficial de preinscripciones fue de 2.272 estudiantes, superando ampliamente los valores del año anterior.
- Para 2025, los registros parciales ya muestran un crecimiento sostenido respecto a iguales períodos anteriores, confirmando que la tendencia ascendente se mantiene constante y con perspectivas de continuidad en el tiempo.

Estos números no sólo son expresión de una mayor demanda, sino también del impacto positivo de las acciones de promoción y de la consolidación de la UNViMe como una alternativa académica sólida en la región.

## La 1<sup>ra</sup> Expo UNViMe

Uno de los hitos más relevantes del bienio fue la 1<sup>º</sup> Expo Carre-

ras UNViMe en 2024, un evento histórico para la institución, desarrollado en la extensión áulica del Barrio Los Poetas.

La expo incluyó stands de cada escuela, la participación de centros estudiantiles, actividades prácticas de los alumnos y transmisión en vivo mediante la radio universitaria. Estudiantes secundarios de los últimos años pudieron recorrer los espacios, dialogar con docentes y alumnos, despejar dudas sobre la oferta académica y acceder a asesoramiento para la preinscripción.

El impacto de este evento fue positivo en múltiples dimensiones:

- Atracción directa: numerosos estudiantes manifestaron interés concreto e iniciaron sus preinscripciones en el mismo evento.
- Mejora de imagen institucional: la UNViMe se mostró abierta, transparente y cercana, exhibiendo sus instalaciones, su gente y su propuesta académica de calidad.
- Construcción de comunidad: alumnos, docentes, no docentes, familias y escuelas compartieron un espacio integrador, fortaleciendo la percepción de la universidad como una institución de todos y para todos.

## **Trabajo territorial**

Otro aspecto central fue el trabajo territorial, sostenido de manera continua, que implicó trasladar el stand institucional a distintas localidades de la provincia. Esta estrategia fortaleció lazos con la comunidad, amplió el alcance de la propuesta académica y acercó la universidad a contextos que no siempre pueden trasladarse hasta Villa Mercedes.

Con esta presencia, la UNViMe se consolidó como una institución comprometida, que facilita el acceso a la educación superior y acompaña a los futuros estudiantes en la definición de su proyecto de vida.

## **Charlas y visitas guiadas**

En el presente año se incorporó una línea de acción específica centrada en brindar charlas informativas en escuelas secundarias, dirigidas tanto a promociones como a pre-promociones. Estas instancias posibilitaron acercar de manera directa la propuesta educativa, resolver dudas y orientar a los jóvenes en su decisión vocacional.

Complementariamente, se fortaleció la organización de visitas guiadas a espacios universitarios, entre ellos la sede de Los Poetas, el Campus Universitario con su Laboratorio Central y la Escuela Normal con el Laboratorio de Simulación. Estas experiencias fueron altamente valoradas, ya que permitieron a los estudiantes conocer de primera mano la infraestructura, los recursos tecnológicos y la dinámica de trabajo de la UNViMe.

### **Participación estudiantil**

Cabe resaltar el rol fundamental de los estudiantes universitarios que participaron en cada una de estas actividades, quienes, con su testimonio y acompañamiento constante, enriquecieron las experiencias de promoción de carreras y contribuyeron de manera decisiva al fortalecimiento de esta área.

Su compromiso evidencia que la promoción de carreras es también un espacio de formación y de construcción colectiva de identidad institucional. La voz de los propios estudiantes, al compartir su recorrido académico y sus experiencias de vida universitaria, se convirtió en una herramienta poderosa para inspirar confianza, generar empatía y despertar motivación en los futuros ingresantes.

### **Conclusión:**

Las acciones llevadas a cabo en el área de Promoción de Carreras durante este bienio han permitido:

- Fortalecer la identidad institucional de la UNViMe en la región.
- Garantizar la presencia activa en ferias, exposiciones y eventos masivos.
- Ampliar la llegada territorial a comunidades diversas.
- Generar experiencias significativas a través de charlas y visitas guiadas.
- Incorporar activamente a los estudiantes universitarios en las tareas de promoción.
- Lograr un impacto positivo en el crecimiento sostenido de ingresantes.

Estos resultados constituyen un respaldo sólido para continuar consolidando la promoción de carreras como política estratégica de la universidad, asegurando que cada joven y adulto de la región tenga la oportunidad de conocer, valorar y elegir la propuesta académica de la UNViMe como camino de formación y desarrollo personal.

## **EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA UNVIME**

## Introducción

La Educación a Distancia (EaD) se ha consolidado en los últimos años como un componente central en la transformación de la educación superior en Argentina. En este marco, la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe), consciente de los cambios que atraviesa el sistema universitario y en cumplimiento con las normativas nacionales e institucionales, ha avanzado en el fortalecimiento de su Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), con el objetivo de garantizar una educación inclusiva, innovadora y de calidad.

Desde su proyecto institucional, la UNViMe ha planteado como propósito atender las demandas y expectativas de la sociedad en relación con la modalidad a distancia. Este compromiso se encuentra expresado en el Estatuto Provisorio, particularmente en el apartado 2 del Artículo 9, que establece: “Conformar una adecuada diversificación de los estudios universitarios presenciales o a distancia que atienda tanto las expectativas y demandas de la sociedad, como a los requerimientos de la cultura y de la estructura productiva”. Dicho objetivo fue posteriormente reafirmado en el estatuto vigente, aprobado por la Resolución Ministerial N.º 864/2019 de la Secretaría de Políticas Universitarias.

En este sentido, la UNViMe ha diseñado y puesto en marcha su SIED, reconociendo el potencial de la modalidad para generar entornos de enseñanza y aprendizaje flexibles, que trascienden las limitaciones de tiempo y espacio, favoreciendo el acceso de un número creciente de estudiantes a la educación superior y, en consecuencia, contribuyendo a su universalización.

Asimismo, el sistema busca incentivar a los docentes en la producción de materiales educativos digitales y en el acompañamiento pedagógico de los estudiantes a lo largo de sus trayectorias, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

El objetivo principal del SIED es ampliar la propuesta y las alternativas académicas de la Universidad, de modo de favorecer la inser-

ción y reinserción de estudiantes que encuentran en la modalidad a distancia una oportunidad real para acceder a la educación superior. Este modelo responde a la diversidad de situaciones que atraviesan los estudiantes, tales como dificultades de movilidad, condiciones de discapacidad, responsabilidades laborales o personales, entre otras problemáticas, y constituye una herramienta clave para garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso en los estudios universitarios.

## **Principios que orientan el Sistema de Educación a distancia de la UNViMe**

### **Inclusión**

La inclusión y la accesibilidad representan uno de los mayores desafíos de la educación superior actual, constituyendo ejes centrales de la política educativa tanto a nivel estatal como institucional. En este marco, el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNViMe se configura como una herramienta estratégica para garantizar el acceso, la permanencia y el egreso de los estudiantes, favoreciendo la igualdad de oportunidades, la articulación con el nivel medio y el reconocimiento del derecho a la educación a lo largo de la vida. La posibilidad de diseñar e implementar esta modalidad responde a la necesidad de construir una Universidad inclusiva y democrática, comprometida con la diversidad cognitiva, cultural y social.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ofrecen un escenario propicio para generar propuestas de enseñanza y aprendizaje innovadoras, colaborativas y acordes a las demandas actuales. Desde esta perspectiva, el SIED, a través de las Escuelas, constituye una respuesta concreta a las necesidades de formación de la comunidad universitaria y del entorno social en el que se inserta la UNViMe, reafirmando su compromiso con la inclusión educativa y la construcción de un sistema universitario abierto y transformador.

### **Calidad académica**

La propuesta académica de educación a distancia de la UNVi-Me asume la calidad académica como un compromiso integral, en consonancia con los estándares de la CONEAU pero definida desde las particularidades institucionales. Se orienta a la excelencia y al ejercicio responsable de la autonomía, garantizando la formación de personas idóneas y la generación de conocimientos con pertinencia social, respondiendo a las demandas del entorno y promoviendo la internacionalización en un marco de intercambio académico y profesional. En este sentido, la calidad no se reduce a lo tecnológico, sino que se sustenta principalmente en los contenidos, actividades y procesos de enseñanza-aprendizaje mediado, entendiendo que la tecnología es un recurso y no un fin en sí mismo.

## Innovación

La innovación en la educación a distancia se sustenta en el potencial de las TIC, que modelan las formas de vida contemporánea y posibilitan el acceso a información actualizada para los procesos productivos, de servicios y de gestión. En el ámbito académico, estas herramientas constituyen un medio clave para enriquecer propuestas formativas, al permitir abordar contenidos de manera ágil, favorecer nuevas formas de enseñanza y aprendizaje y generar comunidades de aprendizaje interactivas con acceso a repositorios y materiales digitales de valor pedagógico.

Asimismo, las tecnologías digitales posibilitan actividades cognitivamente innovadoras que aportan flexibilidad y soluciones frente al desafío de la interactividad, aspecto crucial en la modalidad a distancia. Su uso y apropiación amplían los límites del aprendizaje, fortalecen la vinculación con los entornos físicos y sociales y estimulan la creación de nuevas prácticas y experiencias educativas, potenciando tanto la construcción de conocimiento como el desarrollo de competencias en docentes y estudiantes.

## Institucionalidad

La institucionalidad del SIED en la UNViMe se concibe como una construcción colectiva y permanente que integra a todos los actores universitarios. Se lo define como un proyecto institucional, que garantiza que todas las propuestas académicas y de extensión en modalidad a distancia se enmarquen en lineamientos comunes, consensuados entre las Escuelas. Para ello, se conforma un equipo interdisciplinario de pedagogos, tecnólogos y profesionales que aseguren la gestión, seguimiento y evaluación de la modalidad. Asimismo, el SIED fortalece las tres funciones sustantivas de la Universidad —formación, investigación y extensión—, consolidándose como un sistema único que articula calidad académica y compromiso institucional.

### Interacción e interactividad

La interacción e interactividad son pilares de la Educación a Distancia en la UNViMe, ya que centran el proceso académico en la construcción colaborativa del conocimiento mediante la comunicación entre estudiantes, docentes, tutores y contenidos, mediada por recursos tecnológicos. A través del SIED, se promueven comunidades de aprendizaje, el uso de materiales didácticos y entornos virtuales que potencian el intercambio cognitivo y social, consolidando una inteligencia colectiva. De este modo, la tecnología no solo facilita la comunicación y la articulación de los componentes del proceso educativo, sino que también amplía y diversifica las posibilidades de enseñanza y aprendizaje, garantizando el derecho a una educación de calidad.

### **Estructura de gestión del Sistema Institucional de Educación a Distancia - UNViMe**

#### Gestión académica

El SIED está integrado por la Unidad de Gestión de Educación a Distancia, dependiente de Secretaría Académica; en articulación con la Secretaría de Innovación y Articulación Tecnológica (SIyAT).

La Unidad de Gestión de Educación a Distancia (UGEaD) estará coordinada por el responsable del SIED; y la conformará una Comisión Ejecutiva integrada por:

- a) Los Directores de Escuela o un representante designado por los mismos;
- b) Un especialista en Educación a Distancia propuesto por Secretaría Académica y Posgrado;
- c) Un referente técnico propuesto por la SIyAT.

### Gestión administrativa

La UNViME cuenta con una gestión administrativa centralizada, Ordenanza Nº 00003/2019, por lo que la gestión administrativa del SIED utilizará los mismos procedimientos y canales de gestión y administración que las carreras presenciales.

### Gestión tecnológica

La gestión tecnológica de la UNViMe está a cargo de la Secretaría de Innovación y Articulación Tecnológica. Tiene bajo su responsabilidad todos los aspectos que hacen al diseño, provisión y mantenimiento de las plataformas y aplicaciones tecnológicas necesarias para desarrollar procesos formativos bajo la modalidad presencial y a distancia.

### Marco normativo

El desarrollo de la EaD en la UNViMe se enmarca en regulaciones nacionales e institucionales que otorgan sustento legal y académico a la modalidad:

A nivel nacional:

- Disposición N° 571/2025 del Ministerio de Capital Humano, que ratifica la validación del SIED de la UNViMe, consolidando su capacidad de dictar carreras en modalidad a distancia.
- Resolución N° 2599/2023 del Ministerio de Educación de la Nación, que establece los lineamientos generales para la educación a distancia en universidades.

## A nivel institucional:

- Resolución del Consejo Superior N°58/2025: normativas complementarias para la educación a distancia.
- Resolución de la conformación de la Unidad de Gestión de Educación a Distancia (UGEaD) RR N°468/2024. Y su modificatoria RR N° 563/2025.
- Resolución Rectoral N°458/2019: aprobación del Reglamento del Sistema Institucional de Educación a Distancia.
- Resolución Rectoral N°366/2019: designación del responsable del SIED.

Estas normativas configuran un marco sólido que permite a la Universidad planificar y ejecutar acciones orientadas a la expansión de la EaD con calidad académica.

## Acciones desarrolladas

Durante los últimos dos años, la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe) ha desarrollado diversas iniciativas que dan cuenta de su firme compromiso con la modalidad de Educación a Distancia (EaD):

- Creación de la Unidad de Gestión de Educación a Distancia (UGEaD): instancia que articula acciones con Escuelas, Departamentos y Secretarías, impulsando propuestas académicas vinculadas a la modalidad e impulsando la elaboración de la normativa que regule y acompañe su desarrollo.
- Ratificación del SIED: mediante la Disposición N.º 571/2025, del Ministerio de Capital Humano. La cual valida institucionalmente el Sistema Institucional de Educación a Distancia.
- Capacitación y sensibilización institucional: inclusión de talleres y jornadas destinadas a docentes, equipos de gestión, directores de Escuela, coordinadores de carrera, directores de Departamento y sus respectivos consejos.
- Participación en instancias nacionales: la UNViMe es miembro activo de la Red Universitaria de Educación a Distancia

(RUEDA), dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), fortaleciendo así la cooperación y el intercambio interinstitucional.

- Elaboración normativa: colaboración en la redacción de la normativa que regula el uso del Campus Virtual UNViMe.
- Ampliación de recursos académicos: acompañamiento en la gestión y acceso a bibliotecas digitales, a través de convenios que permiten enriquecer la oferta de materiales para la comunidad universitaria.

## Proyección

La UNViMe proyecta consolidar la Educación a Distancia como un eje estratégico dentro de su propuesta académica, orientada a responder a los desafíos contemporáneos de la educación superior y a las necesidades de la sociedad. En este marco, se plantean las siguientes líneas de acción prioritarias:

- Ampliar y diversificar la oferta académica de grado y posgrado en modalidad a distancia, atendiendo a las demandas regionales, nacionales e internacionales, y garantizando pertinencia social y calidad académica.
- Profundizar la formación continua de docentes y no docentes, fortaleciendo sus competencias digitales, pedagógicas y de gestión vinculadas a la virtualidad, de modo de asegurar propuestas educativas innovadoras y sostenibles.
- Consolidar el Laboratorio de Producción de Materiales Educativos Digitales, como espacio central para la generación de recursos accesibles, inclusivos y de alta calidad pedagógica, acompañando a los equipos de cátedra en el diseño de sus propuestas.
- Integrar sistemas de analítica de datos educativos, que permitan monitorear el desempeño, permanencia y egreso de los estudiantes, facilitando la toma de decisiones basada en evidencia.

- Impulsar espacios de intercambio y capacitación, mediante charlas y jornadas sobre el diseño, producción y licenciamiento de materiales educativos digitales, promoviendo la cultura del acceso abierto y el uso responsable de recursos.
- Fomentar la internacionalización académica, a través de convenios estratégicos que potencien experiencias colaborativas de educación virtual, favoreciendo la movilidad académica y el trabajo en red con universidades de la región y del mundo.

## Conclusión

La Universidad Nacional de Villa Mercedes reafirma su compromiso de consolidar la Educación a Distancia como un pilar estratégico de su proyecto institucional. Esta modalidad no solo amplía las oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior, sino que también se constituye en una herramienta clave para la innovación pedagógica, la inclusión y la pertinencia social.

El fortalecimiento del SIED, articulado con las políticas nacionales y las normativas institucionales, permite proyectar una universidad más equitativa, capaz de responder a los desafíos contemporáneos mediante propuestas académicas de calidad, apoyadas en la formación continua de sus actores, la producción de materiales educativos accesibles, la infraestructura tecnológica adecuada y la internacionalización.

De este modo, la EaD en la UNViMe no se concibe como un complemento de la presencialidad, sino como una estrategia transformadora que potencia la misión universitaria en sus tres funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión. Con mirada prospectiva, la UNViMe apuesta a seguir construyendo una universidad abierta, innovadora y comprometida con la sociedad, capaz de liderar procesos de cambio en el sistema universitario argentino.

## Bibliografía

- Ministerio de Educación de la Nación (2023). Resolución N.º 2599/2023. Lineamientos generales para la Educación a Distancia en universidades. Buenos Aires: Secretaría de Políticas Universitarias.
- Ministerio de Capital Humano (2025). Disposición N.º 571/2025. Ratificación de validación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED).
- Universidad Nacional de Villa Mercedes (2019). Estatuto Provisional. Resolución Ministerial N.º 864/2019. Buenos Aires: SPU.
- Universidad Nacional de Villa Mercedes (2019). Resolución Rectoral N.º 458/2019. Reglamento del Sistema Institucional de Educación a Distancia.
- Universidad Nacional de Villa Mercedes (2025). Resolución C.S. N.º 58/2025. Normativas complementarias para la Educación a Distancia.
- RUEDA – Red Universitaria de Educación a Distancia (2024). Políticas y prácticas de la Educación a Distancia en Argentina. Consejo Interuniversitario Nacional.
- Tünnermann Bernheim, C. (2020). La educación superior en la sociedad del conocimiento: tendencias y desafíos. UNESCO – IESALC.
- Salinas, J. (2019). Innovación educativa y uso de las TIC en la educación superior. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 22(1), 19-38.

## UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Villa Mercedes presenta los principales acontecimientos realizados durante los años 2024-2025, con el propósito de dejar constancia de las tareas desarrolladas a lo largo del periodo, los principales hallazgos, los avances registrados y las recomendaciones formuladas.

Este informe refleja no solo el control ejercido sobre los distintos procesos y áreas de la Universidad, sino también la orientación proactiva de la auditoría interna, entendiendo como un instrumento para mejorar la gestión institucional, fortalecer la transparencia y optimizar los recursos públicos.

### Plan de trabajo anual

En primer lugar todos los años se presenta un plan de trabajo anual para el área, dichos planes correspondientes a los años 2024 y 2025 se consensuaron y fueron avalados por la máxima autoridad de esta casa de estudios y sirven como guía normativa para las actividades que se desarrollan durante el periodo.

En concordancia con dichos planes anuales, se llevó a cabo el cierre de ejercicio, que incluyó un corte documental de las áreas que integran la Secretaría de Hacienda y Administración y la Secretaría General.

En este marco, se realizó un arqueo de caja y una verificación de los fondos rotatorios, comúnmente conocidos como “caja chica”.

Se constató la existencia de la Resolución Rectoral que regula su constitución y define al responsable de su custodia, y se revisaron los documentos en resguardo en Tesorería. Asimismo, se analizó el cuadro de conciliación bancaria presentado.

Dentro del mismo proceso de cierre la auditoría examinó la labor de las oficinas de Patrimonio, Suministros, Contrataciones, Presupuesto y dentro de la Secretaría General la oficina de Despacho. Del análisis comparativo con años anteriores, se observó una me-

jora significativa en diversas áreas, destacándose particularmente la Oficina de Patrimonio, que si bien aún no ha logrado regularizar en su totalidad la situación de sus registros, evidencia una intención manifiesta de ordenar y transparentar sus procesos contando con un gran apoyo de la Secretaría de Hacienda. En el resto de las oficinas auditadas se constató una gestión activa y sostenida, orientada al perfeccionamiento de las tareas y a la consolidación de un orden administrativo acorde a los estándares de calidad esperados.

### **Departamento automotor**

Otro de los aspectos revisados fue el Departamento Automotor, se relevó la documentación de los vehículos y de los choferes asignados a la institución, constatándose que, al momento del cierre de la auditoria la Universidad cumplía con las exigencias normativas vigentes a nivel municipal, provincial y nacional para la circulación de los automotores oficiales.

Durante 2024 también se efectuó la revisión de diversos expedientes. Entre ellos, los expedientes 442/2020. 437/2020 y 298/2021, vinculados al Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación Aconcagua y la Universidad, así como a las condiciones de seguridad e higiene en los complejos áulicos y al cumplimiento de los convenios.

El expediente 1478/2022 relativo al curso de extensión “Pedagogía de la ruralidad en los territorios”, tampoco cuenta con constancia de protocolización por parte de la Universidad ni con un informe final presentado por los responsables del curso. Esta carencia debilita los mecanismos de control académico y administrativo, por lo que se sugiere reforzar las exigencias de cierre documental en este tipo de actividades de extensión.

Respecto de los expedientes 785/2022 y 384/2022, vinculados a la distribución presupuestaria en los Departamentos de Ciencias Aplicadas y Ciencias de la Salud, se concluyó que la Resolución Rectoral 40/2022 asumió atribuciones que corresponden exclusivamente

al Consejo Superior. Según lo establece el Estatuto de la Universidad, es competencia de dicho órgano proyectar, modificar y distribuir el presupuesto anual, así como aprobar las cuentas presentadas por el Rector, la inversión de fondos y los estados contables. El hallazgo de esta irregularidad constituye un antecedente relevante para futuras gestiones presupuestarias.

### **Auditoria sobre licitación y ejecución de obra**

Asimismo se realizó un informe sobre las etapas de licitación y ejecución de la obra del edificio de la Reforma. Dicho informe fue remitido a la Oficina de Infraestructura, a fin de que sus responsables efectuaran los descargos correspondientes en relación con las observaciones realizadas por esta auditoría.

El propósito fundamental de dicha auditoría interna ha sido la valoración exhaustiva de la eficiencia, eficacia y economía en la gestión administrativa y operativa desarrollada durante las distintas fases del proceso licitatorio, así como la ejecución y recepción definitiva de la obra correspondiente al edificio de la Reforma, sito en la intersección de las calles Riobamba y Balcarce, destinado a la sede del Rectorado.

Dicho trabajo fue desarrollado en el marco de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas por la SIGEN en su Res SGN 152/02. Asimismo, se tuvo en consideración la legislación existente:

- Ley de Obra Pública N° 13.064
- Ley N° 24.354 Sistema Nacional de Inversiones Públicas.
- Decreto 691/2016 Régimen de Re determinación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública de la A.P.N..
- Decreto N°1724/93 Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas y Disposición N°8/98.
- Decreto 1295/02 y Resolución SIGEN N°55/12.
- Resoluciones rectorales pertinentes a cada obra.

A efectos de cumplir con los objetivos enunciados, se solicitó documentación e información a los siguientes sectores: secretaría de Infraestructura

Informe de Auditoria expediente 56/22 Universidades Nacionales sobre gastos de ciencia y Tecnología.

El Objetivo general y principal de esta auditoria consistió en verificar y supervisar el Expte: 56/22 “Universidades Nacionales- Gastos en ciencia y tecnología”.

Secretaría de Ciencia y Técnica y Vinculación Tecnológica, Universidad Nacional de Villa Mercedes (en adelante UNViMe) a los fines de observar la correcta aplicación de la normativa vigente. A efectos de cumplir con los objetivos enunciados, se solicitó documentación respectiva.

Las tareas de Auditoría se llevaron a cabo entre el 26 de febrero de 2024 y el 6 de marzo de 2024.

La metodología de trabajo empleada consistió en:

Revisión documental, se realizaron las observaciones pertinentes y las correcciones que sugirió Auditoria.

Se realiza Auditoría en el otorgamiento de títulos, el área auditada es la Secretaria Académica, Oficina de Alumnos, Oficina de Títulos y Diplomas. El objetivo principal consistió en evaluar la economía eficiencia eficacia del proceso de emisión de títulos de pregrado y grado otorgados durante el periodo, como así también la existencia de adecuados controles en las áreas intervenientes desde su solicitud hasta su otorgamiento. Dicho trabajo se realizó en el marco de las normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas por la SIGEN en su Res SGN 152/02. Se verificó la emisión y resguardo de los certificados de títulos y diplomas y de certificados analíticos. Verificación de la seguridad en el resguardo de la información de soporte documental e informático como también se evaluó el sistema de control interno.

En paralelo a estas tareas, la Unidad avanzó en la confección del Manual de Procedimientos y Buenas Prácticas de Auditoría Interna, documento que servirá de guía metodológica y de referencia institucional. Este manual se orienta a garantizar la calidad de las auditorías mediante la definición y aplicación de principios y normas técnicas, la adecuada asignación de recursos, la planificación de las actividades, la capacitación permanente del personal, la supervisión efectiva, el respaldo de hallazgos con evidencias sólidas y la presentación de informe objetivos, confiables y oportunos, complementados por un seguimiento sistemático de las recomendaciones emitidas.

La auditoría interna, en este contexto universitario, se reafirma como un proceso constructivo y proactivo. Sus principales aportes radican en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, la prevención y detección de fraudes, la mejora de los procesos y la eficiencia operativa, el cumplimiento normativo, el fortalecimiento de la confianza pública, la evaluación del desempeño institucional, el apoyo en la toma de decisiones estratégicas y el fomento de una cultura de control y mejora continua.

Durante este periodo también se brindó colaboración en temas sensibles a requerimiento de las autoridades universitarias. Se revisaron las redesignaciones docentes en los Departamentos de Ciencias Básicas y de Ciencias aplicadas y Tecnología, se acompañó la presentación de la información requerida por el sistema ARAUCANO 2024 –cuyo cumplimiento en tiempo y forma fue reconocido por la Dirección de Recursos Humanos Universitarios del Ministerio de Capital Humano- y se ofreció asesoramiento continuo en cuestiones académicas y económicas, con el fin de maximizar los recursos institucionales y minimizar los costos, favoreciendo así una mayor eficiencia en la administración de la Universidad.

La universidad firmó acuerdos con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y la Auditoría General de la Nación (AGN) a fin de aprovechar la experiencia y especialidad en la materia de estos organismos, con la finalidad de llevar adelante actividades que pro-

pendan a un mejor control interno y gestión del servicio de auditoría interna fortaleciendo y mejorando de esta manera los objetivos institucionales, dentro de un marco de transparencia, eficiencia, razonabilidad y legalidad. En ese sentido se solicitó a SIGEN y AGN la realización de Auditorías y trabajo conjunto con dichos organismos con el fin de incrementar los controles y la transparencia.

En conclusión la labor de la Unidad de Auditoría Interna durante estos dos años se consolidó como un pilar fundamental en el fortalecimiento institucional de la Universidad Nacional de Villa Mercedes. Las auditorías realizadas, las observaciones formuladas, los informes presentados y las colaboraciones presentadas constituyen evidencia de un trabajo orientado no solo al control, sino también al perfeccionamiento de los procesos.

Si bien persisten desafíos en materia de regularización matrimonial, gestión documental los avances logrados y el compromiso observado en las distintas áreas auditadas permiten augurar un camino de mejora sostenida.

La auditoría interna se proyecta, de esta manera como un aliado estratégico en la construcción de una Universidad más transparente, eficiente y confiable.

## OBSERVATORIO DE GRADUADOS UNVIME

### **Recuperar, fortalecer y sostener la palabra**

En marzo de 2025 emprendimos la tarea de poner en marcha el Observatorio de Graduados UNViMe, una herramienta que, en reiteradas oportunidades anteriores, había generado gran entusiasmo y expectativas en la comunidad graduada pero que nunca logró consolidarse en su accionar. Frente a este antecedente, asumimos el desafío no solo de reactivar esta valiosa herramienta, sino —fundamentalmente— de recuperar el vínculo y el diálogo con las y los egresados de la universidad, con el objetivo de fortalecerlo y sostenerlo en el tiempo. Como pilares fundamentales de este proceso nos propusimos: la escucha activa y la participación protagónica de las y los Egresados UNViMe.

En abril del corriente año, se presentó ante la comunidad el relanzamiento del Observatorio de Graduados UNViMe. Desde este espacio se convocó a las y los egresados a participar de una encuesta y de una agenda de trabajo, iniciativas que estuvieron acompañadas por una serie de medidas orientadas a potenciar e impulsar el desarrollo profesional de los graduados de nuestra universidad.

Entre estas acciones se destaca la “Beca de Matriculación Profesional”, un apoyo económico destinado a quienes recientemente finalizaron sus estudios y necesitan tramitar su matrícula para ejercer su labor profesional. En lo que va del año, se han gestionado más de 30 becas.

Asimismo, y en el marco de este relanzamiento, se impulsó la propuesta de que las y los egresados puedan acceder a trayectos de formación de posgrado en igualdad de condiciones que el claustro docente.

De esta manera, el Observatorio de Graduados UNViMe regresa a la vida universitaria con una agenda de acciones, con políticas concretas, pero sobre todo con una consigna clara: escuchar, trabajar y reconocer a las y los egresados UNViMe.

## **Los graduados como protagonistas en la agenda universitaria**

La primera etapa de este proceso consistió en un diagnóstico participativo que incluyó:

- El diseño de una encuesta dirigida al claustro de graduados, con el objetivo de recolectar información sobre su actividad profesional, intereses, saberes y expectativas.
- Una agenda de trabajo que propuso visitas personales a egresados en sus ámbitos laborales, propiciando un diálogo directo, el intercambio de ideas y la escucha activa de males-tares relacionados con acontecimientos pasados.

Estas herramientas permitieron identificar distintas realidades y contextos y, a partir de allí, construir tres perfiles profesionales:

1. Quienes ejercen su profesión vinculada al título obtenido.
2. Quienes se encuentran en proceso de inserción laboral.
3. Quienes lideran o forman parte de espacios de toma de decisiones a nivel local o provincial.

Atendiendo a estas particularidades, comenzamos el diseño de políticas específicas para el desarrollo de cada perfil y del claustro en su conjunto. En este sentido podemos decir que la dimensión de “participación” dentro del trabajo realizado es comprendida no como “algo que se concede”, sino que “se participa en algo, para algo”, es decir, el proceso impulsado desde el Observatorio de Graduados UNViMe convocó a las y los egresados a trabajar en distintos niveles de participación: la información, la opinión y la toma de decisiones, estos distintos niveles motorizan una participación que no se da en abstracto sino que busca generar también marcos de responsabilidad en quienes participan.

### **1<sup>er</sup> Encuentro de Graduados UNViMe**

Como parte de la segunda etapa del diagnóstico, planificamos el Primer Encuentro de Graduados UNViMe, realizado el 22 de mayo

en el Aula Magna de la universidad. La jornada se organizó en dos turnos para garantizar mayor participación, logrando una asistencia de más de 70 egresadas y egresados.

**Los ejes temáticos del encuentro fueron:**

- Participación de las y los graduados en docencia, investigación y extensión.
- Reconocimiento a las y los egresados UNViMe.

Con la presencia de las máximas autoridades de la universidad, el Rector Dr. Marcelo Sosa, el Vicerrector Lic. Santiago Farenga, acompañados del Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario Lic. Damian Riera Bauer, y el representante del claustro graduado en el Consejo Superior, Tec. en Gestión Ambiental Martín Sosa, se anunciaron dos medidas históricas:

1. Acceso igualitario a posgrados, al mismo nivel que el claustro docente.
2. Tasa 0% para la tramitación de títulos de grado y pregrado.

El encuentro propició un espacio de construcción colectiva, fortaleciendo el vínculo estratégico entre la universidad y sus egresados. A través de la consigna participativa “¿Qué acciones o medidas debería promover el Observatorio de Graduados UNViMe?”, se utilizó la herramienta de nube de palabras donde surgieron como principales ejes: capacitaciones, trabajo e inserción laboral. También se destacó el interés en formaciones generales y específicas, cuyas temáticas fueron profundizadas en los Encuentros de Graduados por Escuela, donde se avanzó en una agenda sistematizada del Observatorio. De esta manera el Encuentro de Graduados UNViMe se materializó como un espacio en el cual se pudieron generar las condiciones necesarias para que la mayoría de las y los participantes conversen, discutan y decidan.

## **Los graduados eligen**

El 4 de junio se llevaron a cabo las Elecciones del Claustro de Graduados para elegir a su representante en el Consejo Superior. El acto electoral se realizó en la sede de la Escuela de Salud, con una participación destacada: 72 votos registrados.

Este alto nivel de participación, en un contexto de múltiples obligaciones laborales y familiares, fue impulsado por el trabajo previo del Observatorio, que logró recuperar la palabra y reavivar el sentido de pertenencia de las y los profesionales.

A las 19:31 hs, se certificó la elección del Técnico Superior en Gestión Ambiental, Martín Iván Sosa, como representante electo del claustro graduado, con 52 votos a favor, encabezando la lista N.º 29 Egresados por la UNViMe.

## **Diseñamos un plan: Innovador, estratégico y a largo plazo**

Durante el segundo semestre del año, iniciamos el diseño de un plan integral, conformado por acciones dirigidas a atender las diversas necesidades del claustro de graduados.

- Es innovador, porque posiciona al Observatorio como un actor clave en el fortalecimiento institucional y local, recuperando el vínculo con los profesionales de la casa.
- Es estratégico, porque cada iniciativa se diseña con la participación activa de las y los egresados, desde su concepción hasta su implementación.
- Es sostenible en el tiempo, porque proyecta acciones a corto, mediano y largo plazo.
- Entre las propuestas que integran el plan se destacan:
- Diseño del Banco de Profesionales UNViMe.
- Ciclo de capacitaciones para Egresados UNViMe.

- Agenda de graduados UNViMe: en su segunda etapa de implementación la agenda propone brindar a las y los profesionales de la casa un espacio físico, recursos técnicos y comunicacionales para acompañar el desarrollo de capacitaciones propuestas por los mismos.
- Agenda de reuniones con egresados.
- Agenda de reuniones con autoridades UNViMe.
- Agenda de articulación con actores del medio local y provincial.

## **Consideraciones finales**

El balance de esta primera etapa del Observatorio de Graduados UNViMe nos permite afirmar que conocer las realidades de nuestros egresados es el primer paso para reconocer su potencial y los saberes estratégicos que aportan en múltiples campos.

Por otro lado, podemos decir que propiciar la participación de las y los egresados de la universidad ubicándolos en el centro de la agenda universitaria genera transformaciones institucionales y sociales, internas y externas. Construye una universidad más integrada, más participativa, y comprometida con el reconocimiento y desarrollo de sus profesionales.

En un contexto social complejo, dinámico y lleno de desafíos, tanto personales como profesionales, construir desde la Universidad Nacional de Villa Mercedes un plan a futuro es una decisión política, estratégica y profundamente humana para diseñar una sociedad mejor, más inclusiva y más justa.

*"Una Visión de futuro sin acción es simplemente un sueño.*

*La acción sin visión de futuro carece de sentido.*

*Una visión de futuro puesta en práctica puede cambiar el mundo"*

Joel A. Barker.

## COORDINACIÓN DE PLANEAMIENTO

### Tareas realizadas

Participación activa en la Comisión revisora de legislación vinculada a designación de docentes interinos.

Creación y colaboración en dictado de la 1<sup>era</sup> cohorte de la Diplomatura en Creación y Gerenciamiento de Cooperativas siendo su director el Mg. Daniel Pons, y contando con importantes conferencistas nacionales, dependiendo de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Actualmente en fase de finalización, mes de Octubre 2025 con 58 egresables a la fecha. Autofinanciada con el aporte de 17 becas de la Cooperativa CEGSAGAL, de General Alvear Mendoza y 15 becas del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de San Luis y el pago de estudiantes particulares.

Colaboración en la concreción del padrinazgo de nuestra Universidad, en la persona del señor Vicerrector Lic. Santiago Farenga de dos Cooperativas Escolares, EDUCOOP, de la Escuela de la Inmaculada y “El Semillero” correspondiente a la Escuela 251 de la localidad de Tilisarao, San Luis.

Proyecto Árboles Históricos para un Buen Vivir. Con aprobación del Consejo Superior con la incorporación de: Pino nieto legítimo Pino Histórico de San Lorenzo (plantado), clon del Manzano de Newton, realizado por la Universidad Nacional de Cuyo, plantado en la Sede Los Poetas y Algarrobo hijo de la escuela de Sarmiento en San Francisco, actualmente en determinación de identidad genética con la colaboración de docentes de nuestra universidad.

- Conformación de Comisión Asesora Bioclimática para el Control y Seguimiento de Especies Arbóreas.

- Asesoramiento y colaboración en la elaboración de proyectos de: Reglamentación de Selección y Funcionamiento del Consultorio Solidario UNViMe, Banco de Medicamentos para el Centro de Salud Universitario.

- Participación en el Equipo para intervenciones en Campus Universitario.
- Forestación del Predio Los Poetas. Interior y perimetral frente.
- Integración como consejero en Consejo Regional La Pampa San Luis (INTA)
- Participación en la Comisión para la creación de la Licenciatura en Gestión Ambiental.

## ASESORÍA LEGAL Y TÉCNICA

### **Regimen de transparencia y acceso a la informacion pública en la Universidad Nacional de Villa Mercedes.**

#### INTRODUCCIÓN

En el año 2016, el Congreso de la Nación sancionó la Ley de Acceso a la Información Pública en la República Argentina (Ley N.º 27.275, de fecha 14/09/2016).

Esta norma tiene por objeto, expresado de manera literal, “garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública”.

Se trata de una ley de carácter federal que encuentra su fundamento en la Constitución Nacional, la cual establece en su artículo 1 que: “La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal, según la establece la presente Constitución”.

En este sentido, las repúblicas modernas se caracterizan, entre otros principios, por la soberanía popular, la distribución del poder, la igualdad ante la ley, la publicidad de los actos de gobierno y la periodicidad de los mandatos.

La publicidad de los actos de gobierno constituye un mecanismo destinado a fortalecer el sistema de control de la gestión pública. Su finalidad es permitir que el soberano -el pueblo de la Nación- conozca el alcance de las decisiones estatales y la tramitación de los asuntos públicos, en tanto fundamento último de todo gobierno.

Una de las respuestas legislativas que refuerza y otorga vigencia efectiva al principio republicano es la Ley N.º 27.275, conocida como Ley de Acceso a la Información Pública. Esta norma impone a la Administración Pública Nacional la obligación de brindar información a la ciudadanía y de garantizar, en casos concretos, el acceso a la misma.

La importancia de establecer mecanismos de acceso a la información se acentuó a partir de la reforma constitucional de 1994, que otorgó jerarquía constitucional a diversos tratados internacionales, entre ellos:

La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), cuyo artículo 13.1 reconoce que “toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito, en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, que en su artículo 19 establece que “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, cuyo artículo 19.2 dispone que “toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito...”.

En la misma línea, diversos organismos internacionales han abordado la cuestión de la transparencia y el acceso a la información pública, estableciendo estándares normativos para fortalecer la institucionalidad de los gobiernos democráticos y proveer herramientas eficaces en la lucha contra la corrupción.

La Ley N.º 27.275, aprobada en 2016, incluye expresamente a las universidades entre los sujetos obligados. Por su parte, la Ley N.º 24.521 de Educación Superior, en su artículo 26, establece que “la enseñanza superior universitaria estará a cargo de las universidades nacionales, de las universidades provinciales y privadas reconocidas por el Estado nacional, y de los institutos universitarios estatales o

privados reconocidos, todos los cuales integran el Sistema Universitario Nacional”.

En consecuencia, todas las instituciones que conforman dicho sistema deben garantizar el acceso a la información generada total o parcialmente con fondos públicos.

En palabras del Dr. Santiago Díaz Cafferata: “El derecho de acceso a la información pública es la facultad que tiene todo ciudadano, como consecuencia del sistema republicano de gobierno, de acceder a todo tipo de informaciones en poder tanto de entidades públicas como de personas privadas que ejerzan funciones públicas o reciban fondos del Estado, con la consecuente obligación estatal de instrumentar un sistema administrativo que facilite a cualquiera la identificación y el acceso a la información solicitada”

Todo abordaje que se realiza en nuestro diseño institucional jurídico-político tiene como finalidad, como se ha señalado, hacer efectivo el derecho de acceso a la información pública, entendido como la posibilidad de buscar, acceder, solicitar, recibir, copiar, analizar, reprocesar, reutilizar y redistribuir libremente la información bajo custodia de los sujetos obligados.

Finalmente, esta ley establece los plazos en los que el gobierno y las administraciones públicas nacionales deben responder las solicitudes de información ciudadana, fija criterios claros y expresos para los supuestos en que la información no puede ser difundida, determina los organismos encargados de garantizar el derecho, enumera un estándar mínimo de información que la Administración Pública debe publicar de manera proactiva - aunque ningún ciudadano la requiera- y crea mecanismos para hacer exigible dicho derecho.

## **El caso de la Universidad Nacional de Villa Mercedes**

Como se mencionó anteriormente, las universidades son sujetos obligados por la Ley de Acceso a la Información Pública, debiendo brindar toda información vinculada a la gestión y a los trámites financiados con recursos públicos.

En octubre de 2023, la Universidad Nacional de Villa Mercedes ocupaba el puesto número 43 entre todas las universidades nacionales, con un puntaje aproximado de 28 sobre 100, según el monitoreo realizado por la Agencia de Acceso a la Información Pública.

Ahora bien, la obligación legal que establece la ley, como advierte la experiencia de la gestión de los recursos universitarios - al menos en esta casa de estudios -, requiere fortalecer la cultura administrativa orientada a una gestión pública transparente.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, a finales de 2023 se comenzó a trabajar en el cumplimiento de los estándares exigidos por la ley, logrando que la Universidad Nacional de Villa Mercedes ascendiera en el ranking de transparencia hasta el puesto dieciséis obteniendo 85 sobre 100, como resultado de una decisión ejecutiva adoptada por el Rector de la Universidad.

Esta decisión política de trabajo se consolidó en 2025, cuando la Universidad Nacional de Villa Mercedes, por instrucción de su Rector, Dr. Marcelo David Sosa, inició el diseño de un Régimen de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el ámbito universitario y en el marco de su autonomía institucional. Dicho régimen, elaborado por la Asesoría Legal y Técnica junto con las comisiones del Consejo Superior, fue posteriormente aprobado por el Consejo Superior en sesión de fecha 3 de septiembre de 2025.

La relevancia de este régimen radica en que institucionaliza los principios de transparencia y acceso a la información universitaria, evitando que el acceso quede sujeto a la discrecionalidad de las autoridades de turno. Asimismo, amplía el alcance de los asuntos tratados en el ámbito académico y administrativo, y establece la

obligación de implementar instancias de capacitación destinadas a difundir los principios de transparencia administrativa, así como a promover los derechos y su efectivo ejercicio dentro de la comunidad universitaria.

El régimen también establece un procedimiento complementario adaptado a la estructura particular de la Universidad, ampliando las posibilidades de petición y acceso, así como los mecanismos de revisión interna de las solicitudes.

No cabe duda de que tanto la Ley sancionada en 2016 por el Congreso Nacional como el régimen aprobado en 2025 por la Universidad Nacional de Villa Mercedes para su ámbito interno constituyen avances normativos significativos que fortalecen la institucionalidad, condición necesaria - aunque no suficiente- para consolidar una gestión pública transparente y los mecanismos de gobierno abierto que dan vida efectiva al sistema republicano de nuestra Nación y, en este caso particular, a la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

En definitiva, el monitoreo de la gestión administrativa y su publicidad, la difusión de las obligaciones y derechos, y la capacitación permanente contribuirán a fortalecer este aspecto institucional fundamental.

Finalmente, otorgarle rango normativo universitario constituye, sin dudas, un primer paso hacia el fortalecimiento de una cultura universitaria de transparencia y acceso a la información pública universitaria, con los beneficios que redunda en una mayor participación ciudadana, un control social más efectivo, una gestión administrativa abierta y la operatividad de los derechos consagrados constitucionalmente.

ESTE LIBRO SE TERMINÓ DE IMPRIMIR  
EN DICIEMBRE 2025



Editorial de la Universidad  
Nacional de Villa Mercedes  
Balcarce 314  
[www.unvime.edu.ar](http://www.unvime.edu.ar)  
[editorial@unvime.edu.ar](mailto:editorial@unvime.edu.ar)  
[editorial@evirtual.unvime.edu.ar](mailto:editorial@evirtual.unvime.edu.ar)  
Villa Mercedes - San Luis - Argentina



# *Un faro de conocimiento en el corazón del país*

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

EDIFICIO CENTENARIO DE LA REFORMA

RECTORADO

UNIViBle